

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 5 de diciembre de 2014

Número 1.089

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 26 de noviembre de 2014

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos
Página..... 8

* * * *

Página..... 8
– Intervención del Presidente con motivo del fallecimiento de doña Adolfinia Puello Sánchez, y su hija, doña Argelys Leonela Sánchez.

* * * *

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 2014.

Página..... 8
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
– Votación y aprobación del acta.

2. PREGUNTAS

Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8001183, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué previsiones tiene el Ayuntamiento para dar contenido a los proyectos de inversión inacabados en la ciudad de Madrid”.

Página..... 8
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.

- Punto 3.-** Pregunta n.º 2014/8001189, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“qué política de recolocación ha seguido el Ayuntamiento de Madrid con parte de los imputados en el caso Madrid Arena específicamente D. Carlos Viñals y D. Emilio Monteagudo”*.
Página..... 10
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2014/8001195, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué opinión le merecen las inversiones previstas por las Administraciones Públicas en la ciudad de Madrid para el año 2015”*.
Página..... 11
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2014/8001179, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si *“tiene el Delegado de las Artes, la voluntad de cerrar un capítulo negro de la Empresa Pública “Madrid Destino... incorporando “YA”, a la empresa, a los 25 trabajadores procedentes de Madridec”*.
Página..... 13
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Sr. Lissavetzky Díez.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2014/8001180, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“qué medidas piensa adoptar ante las graves irregularidades en la adjudicación del contrato de la Ciudad de la Seguridad a la empresa Edhinor”*.
Página..... 15
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Sra. Dancausa Treviño.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2014/8001181, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“qué valoración hace el Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad del resultado de la fusión de la Empresa Municipal de Transportes y Madrid Movilidad”*.
Página..... 16
– Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2014/8001182, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“cuáles han sido las razones por las que primero se ha construido y después se ha clausurado una instalación de parkour en el Centro Deportivo Municipal de Vicálvaro”*.
Página..... 18
– Intervenciones del Presidente, la Sra. García López y la Sra. Torralba González.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2014/8001185, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer *“cuál es la razón por la que a un policía se le cambia de turno utilizando la figura de ‘en Comisión de Servicios’ incumpliendo además lo estipulado en el texto regulador del régimen especial para la mejora del servicio prestado al ciudadano por la escala ejecutiva del cuerpo de Policía Municipal y el personal de oficios-auxiliar de Policía Municipal”*.
Página..... 20
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2014/8001187, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer *“qué futuro tiene previsto el Ayuntamiento para la Finca Torre Arias tras haberse hecho pública la retirada de los planes previstos por la Universidad de Navarra”*.
Página..... 22
– Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.

- Punto 11.-** Pregunta n.º 2014/8001188, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“cuánto va a costar a la ciudad de Madrid la renegociación del Convenio Patrimonial de fecha 12 de diciembre de 2008 suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y el Club Atlético de Madrid S.A.D. en relación con el “Estadio de Madrid”, en lo referido a la [construcción] de los accesos y urbanización del ámbito”*.
Página..... 24
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2014/8001190, formulada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si, tras la aprobación de *“cinco ordenanzas durante el presente año que afectan a la actividad económica de la ciudad, considera el equipo de gobierno que dichas normas se complementan y benefician el ejercicio de la actividad, garantizando su cumplimiento, así como la seguridad y descanso de los vecinos en toda la ciudad y particularmente en las zonas con declaración de especial protección acústica”*.
Página..... 25
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2014/8001191, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas piensa adoptar para restablecer lo antes posible la normalidad en la gestión de la Agencia para el Empleo”*.
Página..... 27
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.
- Punto 14.-** Pregunta n.º 2014/8001192, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas ha adoptado el Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana ante el sobreesfuerzo laboral que sufren los profesionales de los Centros de Servicios Sociales como consecuencia de la sobrecarga laboral y la carencia de recursos de los servicios sociales”*.
Página..... 29
– Intervenciones del Presidente, el Sr. González Zerolo y la Sra. Navarro Ruiz.
- Punto 15.-** Pregunta n.º 2014/8001194, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas va a tomar el Ayuntamiento de Madrid para que la recogida de residuos en la zona periférica se realice con los camiones, la maquinaria y en las condiciones que exige el pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión de este servicio público”, y asimismo “si el Ayuntamiento de Madrid conocía con anterioridad a la adjudicación de este contrato el estado de los camiones de recogida utilizados por la empresa que anteriormente explotaba este servicio y que medidas va a tomar para sancionar los incumplimientos de los pliegos de condiciones”*.
Página..... 30
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Secretario.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 16.-** Propuesta de la Junta de Gobierno para dejar sin efecto el Plan de Ajuste 2012-2022 en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, así como para adoptar determinadas medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, los límites de deuda y los plazos de pago a proveedores.
Página..... 33
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 992.333.741,92 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, financiado con un nuevo ingreso procedente de operaciones de crédito.**
Página..... 36
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 8.394.544,28 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, destinado a la amortización anticipada de operaciones de endeudamiento a largo plazo.**
Página..... 38
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. García Castaño, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar la modificación del acuerdo de 30 de noviembre de 2011 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos del programa de actividades deportivas en la nieve, de la Dirección General de Deportes.**
Página..... 39
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Mateo Otero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para solicitar la ampliación del periodo de reintegro de los saldos deudores resultantes de las liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado de los años 2008 y 2009, a que se refiere la Disposición adicional única del Real Decreto-ley 12/2014, de 12 de septiembre, por el que se conceden suplementos de crédito y créditos extraordinarios en el presupuesto de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Educación, Cultura y Deporte, de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**
Página..... 41
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 43
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 22.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en diez expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 44
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 23.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en dieciséis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 44
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 44
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Expedientes tramitados por los distritos

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de sala de juegos recreativos en edificio exclusivo situado en la plaza de Manuel Becerra, número 12, promovido por Unipraga, S. A. Distrito de Salamanca.

Página..... 44
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de gran superficie comercial en edificio exclusivo situado en la calle de Campezo, número 12, promovido por PORTOCARRIO, S. L. Distrito de San Blas-Canillejas.

Página..... 44
– Votación y aprobación de la propuesta.

Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para el edificio situado en la plaza de España, número 19. Distrito de Centro.

Página..... 45
– Intervención del Secretario.
– Se retira la propuesta por la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas situadas en la calle de Serrano, número 69 y en el paseo de la Castellana, número 44. Distrito de Salamanca.

Página..... 45
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada, la modificación del Plan Especial para la parcela 4.6 del Plan Parcial II-6 del Suelo Urbanizable Incorporado 0.10 “Ensanche de Carabanchel”. Distrito de Carabanchel.

Página..... 45
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Marquesado de Santa Marta, números 1, 3, 7 y 11, promovido por Inversiones Tirema, S. L. U. Distrito de San Blas – Canillejas.

Página..... 45
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Alsasua, número 3, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 46
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 02.21 “Mahou-Vicente Calderón”, promovido por la Comisión Gestora del ámbito. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 46
– Intervenciones del Presidente, la Sra. González García, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 33.- Proposición n.º 2014/8001184, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a la elaboración y puesta en marcha, en el plazo de seis meses, de un Plan Integral de Apoyo a las familias cuidadoras de personas dependientes, en el municipio de Madrid, que contemple el conjunto de medidas que contiene la iniciativa.**
Página..... 50
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 34.- Proposición n.º 2014/8001193, presentada por la concejala doña Ana García D’Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se honre a los brigadistas internacionales en el callejero de Madrid, denominando Brigadas Internacionales a la plaza, actualmente sin nombre, situada en la confluencia de la Avda. de Daroca y la calle San Cipriano, frente a la Universidad Rey Juan Carlos, que era el cuartel de artillería donde se alojó la XI Brigada durante los días 6 y 7 de noviembre, previos a la llamada Batalla de Madrid.**
Página..... 55
– Intervenciones del Presidente, Sra. García D’Atri, el Sr. Corral Corral, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y rechazo de la proposición.

4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 35.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de octubre de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 61
– Intervenciones del Secretario y el Presidente.
- Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de octubre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 16.614.926,91 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.**
Página..... 61
- Punto 37.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 3.670.693,18 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.**
Página..... 61

- Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de octubre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 23.923.454,15 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.**
Página..... 62
- Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2014, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Especial para el edificio sito en la calle de Goya número 24, promovida por Torimbía, S. L. Distrito de Salamanca.**
Página..... 62
- Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de noviembre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 8.672.422,93 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.**
Página..... 62

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 41.- Iniciativa n.º 2014/8001186, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración, el día 25 de noviembre, del Día Internacional contra la Violencia de Género.**
Página..... 62
- Intervención del Presidente.
 - Votación y aprobación de la iniciativa.

Finaliza la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos.
Página..... 63

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).

El Presidente: Buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos.

Señor secretario, ¿disponemos del *quorum* necesario?

(Asentimiento del Secretario General).

Podemos, por tanto, abrir la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública.

* * * *

El Presidente: Y antes de comenzar con el primer punto del orden del día, también por acuerdo con los portavoces, como saben parece confirmarse el asesinato de dos vecinas de nuestra ciudad, de Adolfinia Puello Sánchez, y su hija, Argelys Leonela Sánchez, vecinas del distrito de Puente de Vallecas, y por tanto pido que nos pongamos en pie y guardemos un minuto de silencio.

(Todos los asistentes en el Salón de Plenos se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Muy bien, muchas gracias. Podemos sentarnos.

* * * *

El Presidente: Señor secretario, abrimos con el primer punto, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 2014.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto en este punto número 1. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8001183, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer "qué previsiones tiene el Ayuntamiento para dar contenido a los proyectos de inversión inacabados en la ciudad de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Pérez, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora alcaldesa, yo no sé si compartirá usted o no la sensación que tiene este grupo. Nuestra sensación es que parece que hace ya muchos meses que el tiempo se detuvo en el Ayuntamiento, es decir, detectamos como ausencia de movimiento en el espacio, es decir, estamos atrapados en el tiempo. Llevamos muchos meses ya, demasiados meses, hablando de las mismas cosas sin tener tampoco soluciones.

Yo no la quiero cansar, pero lo cierto es que esta crisis ha hecho que la gente esté pagando con dureza pues precisamente no la salida, sino la perpetuación de determinadas condiciones, vía salarios, vía impuestos, vía precios, con menos políticas públicas, menos servicios públicos, en definitiva, disminución de rentas y disminución de calidad de vida; pero es que además con dinero público se han iniciado proyectos de instalaciones y equipamientos en la ciudad, que nosotros estimamos en aproximadamente 900 millones de euros, que no dan ninguna rentabilidad porque están paralizados, y sobre los que nos interesamos periódicamente obteniendo siempre las mismas respuestas. Si nadie hace nada y nadie está haciendo nada, lo que están es a la espera de que alguien se encuentre con el regalo de equipamientos construidos dispuestos a ser explotados o bien en ejecución avanzada, deteriorándose, a menos que llegue otro alguien, privado siempre, a beneficiarse de lo que son inversiones de todos los madrileños.

No me diga usted lo que no puede hacer, que eso ya me lo imagino, lo que le pregunto a usted, lo que quiero es una reflexión sobre si es posible tener un plan para esa utilización pública por parte de todos los madrileños, de manera que lo que invierten los madrileños revierta en los madrileños y no que lo que invierten los madrileños revierte en unos pocos que se benefician y sigue

profundizándose en el deterioro de la calidad de vida y de las condiciones de vida en esta ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez, me dice usted que estamos atrapados en el espacio, a lo mejor es que está usted fuera del espacio, porque, claro, yo, durante estos meses, si usted se pasea por las calles de Madrid y acude a distintos equipamientos, podrá ver cómo la ciudad de Madrid está invirtiendo.

En primer lugar le tengo que decir que lo primero que hizo este equipo municipal al llegar al Ayuntamiento fue disminuir la deuda, equilibrar las cuentas, y lo que hemos invertido ya el año pasado han sido 341 millones de euros y este año invertiremos cerca de 345 millones de euros. Yo si quiere le puedo hacer una descripción de una serie de inversiones que estamos haciendo y que vamos a hacer, pero en fin. Le voy a decir algunas, por ejemplo 69 millones de euros para la renovación de instalaciones en vía pública, o 21 millones de euros para pavimento, o 27 para seguir remodelando zonas verdes, o 30 millones de euros para la M-30, o 40 millones de euros para infraestructura de agua, o vamos a hacer, por ejemplo, el nuevo parque de bomberos de San Bernardo, o el nuevo pabellón de atletismo de Gallur, o el nuevo centro deportivo de Butarque en Villaverde, o los edificios administrativos rehabilitados en la Ciudad de Seguridad, Chopera, Museo de la Ciudad o plaza de la Villa, y le podría citar muchísimos más: las bibliotecas municipales nuevas que se han puesto en funcionamiento, obras que se han terminado...

Lo que ocurre es que usted y yo diferimos en una cosa: usted considera que no se pueden hacer infraestructuras ni dotaciones en colaboración público-privada, y nosotros sí. Le voy a poner por ejemplo Vallehermoso. Vallehermoso es un centro deportivo con las mejores calidades existentes en el mercado, que solo lo pagan aquellos madrileños que hacen deporte, no lo pagamos con los impuestos municipales, lo paga un privado; tiene un precio público y una calidad máxima, con lo cual es una manera distinta de entender cómo se puede acudir a la inversión. Nosotros invertimos con el dinero público pero, sin duda, vamos a una colaboración público-privada, que creemos que es un camino importante para el futuro. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora alcaldesa.

Señor Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Mire usted, insiste usted en el criterio de que la ciudad es el centro que usted ve. Todo lo que me ha dicho son equipamientos, algunos de ellos que ya existían y que por lo tanto no son nuevos; según usted es nuevo el acueducto de Segovia o el

viaducto en Madrid, no, llevan tiempo ahí, otra cosa es que usted no lo sepa.

¿Se puede recuperar para el beneficio y uso público determinado tipo de inversiones o no? Centro Acuático: 192 millones; Caja Mágica: 294 y sirve para todo menos para lo que fue hecha. La nave Boetticher, ¿se acuerda usted?, la nave de las tecnologías: 40 millones, acabada, cerrada y no utilizada en un distrito, Villaverde, símbolo de la industria en Madrid. Teatro infantil, por ejemplo, Daoíz y Velarde: 13 millones; Centro de Convenciones: 85 millones, un agujero, no lo venden pero en cesión a 75 años, y me dirá usted «ya veremos dentro de 75 años», pues es posible que usted sí, pero yo quizás esté un poco estropeado.

Es decir, señora alcaldesa, con esto que le acabo de decir son 600 millones. Y me dice usted ¿Vallehermoso? Un cráter de 36.000 m², que no está sirviendo absolutamente para nada, a la espera de que llegue alguien que a él sí le sirva para algo...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** ...mientras que a los madrileños va a seguir sin servirles para nada. Por lo tanto, señora alcaldesa, 900 millones que esperan utilización, rentabilidad y justicia y redistribución de las rentas en Madrid.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez, desde luego conservar el patrimonio creo que es una obligación, incluso el acueducto de Segovia, digo yo. Y todos ellos, que usted ha citado, por ejemplo, el Centro Internacional de Convenciones. Como usted sabe, este Ayuntamiento hubo un momento que paró la obra porque las circunstancias que existían no podía continuarse. Estamos trabajando en ello, cómo no, queremos dar salida a esta infraestructura. No se va a vender el suelo, como recientemente se hacía eco un medio de comunicación seguramente poco informado, y no se va a vender sencillamente porque es un suelo público, por tanto no enajenable. No vamos a cambiar la calificación urbanística del suelo, y para propiciar el desarrollo de este ámbito sacaremos un concurso público garantizando la transparencia, la concurrencia y la publicidad.

La parcela del estadio antiguo de Vallehermoso ya alberga un centro deportivo municipal como le he dicho...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...y en la parte que está vacante de la parcela, esperamos que antes de final de año se presente una iniciativa privada de concesión de

obra pública para la construcción del estadio municipal de atletismo. Y le vuelvo a decir, señor Pérez, los madrileños lo que quieren es pagar menos impuestos, que es lo que van a hacer el año que viene, y por lo tanto queremos la iniciativa privada, creemos que es buena, creemos que es bueno una colaboración público-privada. Y a mí me gustaría que usted me dijera por qué el Centro Deportivo Vallehermoso, vamos a ver, no puedo entender cómo usted...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...cómo usted no considera que es una buena inversión, cuando le vuelvo a repetir: solo los madrileños que hacen deporte lo van a pagar, no lo van a pagar el resto con sus impuestos, con lo cual creo que ese es un argumento fundamental.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa, muchísimas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Señor secretario, continuamos, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2014/8001189, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué política de recolocación ha seguido el Ayuntamiento de Madrid con parte de los imputados en el caso Madrid Arena específicamente D. Carlos Viñals y D. Emilio Monteagudo".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Don David, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora alcaldesa, queremos que usted dé cuenta en este Pleno de dónde está el interés de los madrileños, esta es la pregunta: ¿dónde está el interés de los madrileños en las tres decisiones que ustedes han tomado?

Primera, por qué nombran representante internacional al señor Monteagudo, normalmente en los países serios se nombra representante internacional a una persona que es brillante, que prestigia a la ciudad o al país, y nombran a una persona que ha sido cesado y doblemente imputado, ¿dónde está el interés de los madrileños en ese nombramiento, por favor?, primera pregunta.

Segunda pregunta y más increíble, señora alcaldesa. Ustedes se han equivocado y ustedes han metido la pata. Lo dice el juez del caso Madrid Arena, lo dice la Audiencia Provincial, lo dice la jurisprudencia del Tribunal Supremo, del Tribunal

Constitucional, cómo ustedes se adhieren a un recurso de apelación en la defensa de un caso penal, que es un caso personalísimo, que afecta a la persona, no tiene fundamento, señora alcaldesa. ¿Dónde está en esa adherencia, en esa adhesión, el interés de los madrileños? Explíquenoslo, por favor, con dinero de los madrileños.

¿Sabe lo que dicen las cinco madres de las cinco víctimas del Ayuntamiento de Madrid? Temeridad y mala fe. ¿Dónde está el interés de los madrileños? Me gustaría que me lo explicara.

Y por último, respecto de don Carlos Viñals, le voy a recordar lo que dice el juez en su auto de 29 de agosto, de don Carlos Viñals: Médico encargado junto con su padre de la asistencia sanitaria del evento, ni diagnosticó correctamente, dando por fallecidas a unas niñas que no lo estaban. Hay que entender por todo lo dicho que su comportamiento profesional fue incuestionablemente errático, equivocado en el diagnóstico, insuficiente en la praxis y totalmente impropio en un profesional. ¿Qué hace el Ayuntamiento de Madrid? Le sigue manteniendo como libre disposición, cargo de confianza. ¿Es esto asumible? ¿Están pensando ustedes en el interés de los madrileños?

Por favor, le rogaría que me contestara a estas tres preguntas; y, por cierto, ¿por qué vulneran el artículo 85.2 de la Ley de la Función Pública de la Comunidad de Madrid cuando exige que en las faltas muy graves la suspensión, y en este caso don Carlos Viñals, como mínimo sea de dos años y es de seis meses? Están vulnerando el artículo 85.2 de esa ley, me gustaría que me lo explicara también. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Ortega, en este Ayuntamiento desde luego lo que hacemos es cumplimos la ley y el Estatuto Básico de la Función Pública.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Ortega, le quedaba medio minuto más.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señor presidente, es que no sé qué decir.

(Risas).

El Presidente: En eso no le puedo ayudar.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** No he visto una cosa igual en mi vida, o sea, le hago cuatro preguntas muy serias, ¿y me responde usted esto?

Insisto, señora alcaldesa, ¿por qué vulneran el artículo 85.2? Quisiera que me lo explicara, lo están vulnerando, son seis meses lo que ustedes han puesto y el mínimo que exige la ley es dos años, punto número uno. Le repito lo mismo a ver si me lo

explica: ¿qué prestigio tiene Monteagudo y qué interés de los madrileños que sea representante internacional?

Señora alcaldesa, han metido la pata adhiriéndose a la defensa, está mal hecho, lo dicen todos los jueces y toda la jurisprudencia. Saque la pata, se lo exijo, esa decisión no beneficia a los madrileños, es impresentable, es inadmisibile, estoy convencido de ello...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** ...y sobre todo, explíqueme cómo don Carlos Viñals puede ser director de un programa de salud laboral después de lo que ha dicho el juez. Con qué criterio toman ustedes las decisiones, es que es impresentable, señora alcaldesa. Estoy deseando escucharla para ver dónde –concluyo señor presidente– está el interés público. Es una pregunta muy sencilla: ¿dónde está el interés de los madrileños en estas cuatro decisiones? Gracias, presidente.

El Presidente: Muchísimas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Mire, señor Ortega, yo me voy a ahorrar la calificación que me merece el hecho de que usted permanentemente se quiera erigir en juez y parte sin esperar las sentencias judiciales. Me lo ahorro porque esa costumbre suya y de su partido de mezclar para confundir, para sembrar dudas, para emborronar la vida funcionarial y política, sinceramente, no creo que le esté reportando muchos beneficios.

Son dos situaciones que en nada se parecen. Voy a explicárselo por separado, recordándole, no obstante, que parece mentira que usted que es un profesor de Derecho Constitucional que debe repasar de vez en cuando nuestra normativa o recordar sus tiempos de juez sustituto, sinceramente, tengamos la opinión particular que tengamos, que yo también tengo la mía, soy respetuosa con algo que usted olvida, el artículo 24.2 de la Constitución recoge la presunción de inocencia.

Empecemos por don Emilio Monteagudo que dimitió como inspector jefe de la Policía Municipal. Es funcionario de carrera del Ayuntamiento de Madrid y no se ha producido ningún hecho que exija la pérdida de su condición de funcionario, sigue prestando servicio en el Cuerpo de Policía Municipal, concretamente, en la nueva división de Relaciones Internacionales que nada tiene que ver con las funciones que antes venía realizando. Le guste a usted o no, es la ley, una imputación no es una sentencia, sobre todo teniendo en cuenta que juez y fiscal discrepan sobre esta imputación, porque usted ha citado al juez, pero usted no ha citado al fiscal.

Y no entre usted en valoraciones de poner a los mejores o a los peores, no vaya a ser que entrando en ese terreno, alguien pueda preguntarse otras cuestiones, se puedan preguntar si usted es apto para ser profesor precisamente de Derecho Constitucional.

El señor Viñals no ha sido recolocado. Permanece en su puesto, no se encuentra imputado en el caso Madrid Arena por acciones cometidas en el desempeño de las funciones de su puesto público, por eso, por eso, no podemos apartarle, aunque nos gustara, no podemos apartarle, porque, mire, existe una cosa que es la legislación. Si usted no está de acuerdo con la legislación, promueva su cambio. ¿Usted cree que a lo mejor a nosotros no nos gustaría lo que usted está diciendo? Pero, mire, existe una legislación para lo bueno y para lo malo y hay exactamente que respetar la legislación, y por lo tanto es lo que hemos hecho y hemos cumplido exactamente con la legislación. La única medida que hemos podido tomar es suspenderle seis meses de empleo y sueldo por constatar que durante esa fatídica noche formó parte de un equipo médico sin haber solicitado y obtenido previamente la compatibilidad para ejercer de forma privada la medicina, y esa suspensión, aunque avalada por los jueces, aunque parezca, se encuentra suspendida por un auto judicial.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...y no será firme hasta que se resuelva el recurso de apelación que él ha puesto.

El Presidente: Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Señor secretario, podemos pasar al punto 4.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2014/8001195, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué opinión le merecen las inversiones previstas por las Administraciones Públicas en la ciudad de Madrid para el año 2015”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora Botella, el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid en las inversiones son el 5 %, siempre lo comparamos con el gasto mayor que son las deudas que paga usted a los bancos, que es del 20 %. La Administración General del Estado ha tenido un descenso del 33,4 % de las inversiones previstas en Madrid y tiene solamente, pues, dos infraestructuras nuevas, lo que es la mejora de la conexión de la M-40 y la M-607, y la

rehabilitación del firme de la M-40, 6,4 millones de euros.

La Comunidad de Madrid tiene solamente tres proyectos nuevos de infraestructuras: el Instituto de Enseñanza Secundaria del Ensanche de Villa de Vallecas, mejora en la línea 7 de Metro y remodelación del enlace de la M-607 con la M-616. En total, 7,2 millones de euros, es decir, 13,6 millones de euros de estas dos Administraciones en proyectos nuevos. Para mí la opinión de estos presupuestos es muy negativa en este tema concreto. ¿Cuál es la suya? ¿Usted cree que son presupuestos de la recuperación? ¿Ha hecho algo para mejorar estos presupuestos? Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Jaime.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, como usted sabe, la inversión que el proyecto de presupuestos generales del Estado para el 2015 prevé para la ciudad de Madrid resulta difícil de concretar porque, como usted sabe también, los presupuestos se realizan a nivel de comunidad autónoma y no de municipio. Aún así, si tomamos los datos de la Comunidad de Madrid y entendemos que una gran parte de las inversiones previstas se llevarán a cabo en nuestra ciudad, pues, mi valoración, teniendo en cuenta el momento en el que nos encontramos, pues es positiva.

Si en 2014 hemos recibido 909 millones de euros, en 2015 la cantidad asciende a 981,2 millones de euros, es decir, casi mil millones, lo que supone un incremento del 7,9%. Sobre esta variación porcentual discreparemos pero le voy a dar unos datos que son incontestables: el incremento es menor en las comunidades de Galicia, Aragón, Extremadura, Canarias y La Rioja. Y si nos referimos a inversión por habitante, Madrid se encuentra al mismo nivel que el País Vasco y la Comunidad Valenciana y por encima de Navarra, Cataluña, Canarias y Baleares. Esta es la realidad, con lo cual pues yo creo que en esa comparación los presupuestos del 2015 para Madrid son positivos.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, gracias, señor presidente.

Una vez más no estamos de acuerdo. Yo creo, señora Botella, que tiene usted que saber que las inversiones previstas en los presupuestos generales del Estado, el peso de la ciudad de Madrid era del 18% en el 2014 y es del 10,8% en 2015; primer dato. La Comunidad de Madrid invierte en Madrid el 10,6% de todo el presupuesto de inversiones, somos el 50% de los habitantes y producimos el 66% del PIB regional. Yo no quiero entrar en agravios comparativos, llamémosle provincianos o localistas, lo que sí le digo es que en

Madrid cada vez hay mayor desequilibrio territorial y social, que la renta per cápita se va agrandando cada vez más, que tenemos, ustedes nos deben —entre comillas— según su programa electoral 187.000 afiliados más a la Seguridad Social porque tenemos menos afiliados, y que Madrid necesita unos presupuestos de recuperación económica. Estos no lo son; estos son unos presupuestos de consolidación de los recortes y yo creo que usted no ha ido, no se ha sentado ni con el señor Rajoy ni con el señor González o con sus correspondientes responsables, porque no es normal que tengamos estas tremendas bajadas. Ya está bien de discursos. Se lo vuelvo a repetir: queremos recursos y no discursos. Menos ruido y más nueces. Ya está bien el bla bla bla. Todo el mundo se llena la boca hablando de Madrid, el señor Rajoy, el señor González, usted misma, y yo creo que, sinceramente, en la propia pregunta del señor Pérez se decían una serie de edificios que están vacíos; podíamos añadir el centro de Alzheimer de Latina, el Teatro Madrid en Fuencarral, la Biblioteca de Usera, porque las haremos, sí, en el 2018, en el dos mil no sé cuántos. No, o sea no se está aprovechando bien la situación que vivimos, y esto ni cambia el modelo productivo ni tiene en cuenta los principales problemas de Madrid; usted está al revés de Europa, en sentido contrario. Lea lo que se está debatiendo en Europa y usted tiene una especie de atracción...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ...fatal con la señora Merkel pero lo hace usted con mucha menos eficacia y eficiencia. Y, en ese sentido, póngase al hilo de lo que se está haciendo en Europa porque estos presupuestos, los últimos suyos, yo creo que son muy tristes. Es, a mi modo de ver, otro paso atrás y Madrid está, como decía el señor Pérez, atrapado en el tiempo, tiene ataxia espacial, ataxia temporal y mucha culpa la tiene usted por sus políticas de apoyo a los bancos y no a los ciudadanos que lo necesitan. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky, a usted.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Lissavetzky, esto último no lo esperaba, que me dijera que apoyo a los bancos porque, mire, hay una cosa fundamental, es una obligación que es pagar a los bancos, no creo que a esta ciudad le gustara que nos declaráramos en rebeldía.

Mire, a mí hay cosas que dice que, sinceramente, no me parecen de recibo porque, si vamos a los datos, pues mire, todos los datos de Madrid, ¿quiere que los compare con Andalucía?

(Observaciones del señor Lissavetzky Díez).

Pues, mire, como usted me ha dicho que se nos llena la boca de agua con Madrid, pues claro que se lo digo, ¿cómo no? Mire usted, si comparamos el principal problema que tenemos,

que es el desempleo, tenemos 8 puntos mejor en Andalucía. Vamos a comparar Andalucía con Madrid puesto que en Madrid lleva gobernando el Partido Popular desde hace veintitantos años y en Andalucía ustedes han gobernado desde que existe la democracia, fíjese usted. Y usted, en todo ese periodo, 8 puntos menos tienen de empleo, que es lo más grave de lo que ocurre.

Renta per cápita; usted me ha nombrado la renta per cápita. Sinceramente, señor Lissavetzky, no puedo entenderlo. La renta per cápita de Madrid con todos los problemas que tengamos está por encima de la media de la Unión Europea. ¿Quiere que sepa cómo está la de Andalucía? Ocho puntos por debajo de la de Madrid. ¿Sabe cuáles son las dos comunidades autónomas en España que tienen menor renta per cápita? Andalucía y Extremadura. Eso sí, le tengo que decir...

(Observaciones del señor Lissavetzky Díez y del señor Cruz Torrijos).

(Rumores).

No le estoy hablando de eso...

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...Le estoy hablando de que ustedes han gobernado en Extremadura veintitantos años.

Y luego, vamos a ver, señor Lissavetzky, mire, usted cree en una manera de hacer política... Ustedes generaron el mayor déficit que existe en la historia de España. Nunca se ha generado tanto déficit, y ahí todavía estamos. Y, claro, yo le quiero recordar una cosa: aquí, en Madrid, el señor Zapatero hizo un plan, que se llamaba el Plan FEIL, que...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...Tres millones más de parados, con unos presupuestos de los que usted llama para ir en contra de la crisis. Dios nos libre, Dios nos libre en esta comunidad, en esta ciudad y en este país; que vengan aquellos que creen que con dar la máquina del gasto público se soluciona todo, porque entonces estaremos perdidos para muchos años.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias. Muchas gracias a ambos.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

Podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2014/8001179, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si "tiene el Delegado de las Artes, la voluntad de cerrar un capítulo negro de la Empresa Pública "Madrid Destino... incorporando "YA", a la empresa, a los 25 trabajadores procedentes de Madrivedec".

El Presidente: Muchas gracias

Doña Milagros, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le da contestación la señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Hernández, permítame que sitúe su pregunta en el escenario en el que se sitúa hoy el Ayuntamiento de Madrid y la Empresa Municipal Madrid Destino. En estos últimos años hemos afrontado, como todos ustedes saben, una delicada situación financiera y presupuestaria en el Ayuntamiento de Madrid debido a la crisis económica que provocó una pérdida de ingresos de 1.600 millones de euros entre el año 2007 y el 2011. La sólida situación financiera alcanzada hoy gracias al esfuerzo de todos los madrileños ha llevado a que quede sin vigencia el Plan de Ajuste para el periodo comprendido entre el año 2012 y el 2022, dos años y medio después de su entrada en vigor y ocho antes de la fecha prevista para su finalización. La aplicación rigurosa del Plan de Ajuste durante tres ejercicios ha hecho posible que el Ayuntamiento de Madrid se encuentre entre las Administraciones españolas ahora estables desde el punto de vista presupuestario y financiero, y solventes debido a que hemos pagado nuestras deudas.

Ante este nuevo marco de estabilidad y solvencia, se hace más evidente el acierto de la creación de la empresa pública Madrid Destino dentro del Plan de Reestructuración del Sector Público Municipal mediante la fusión por absorción de Macsa y Madrid Visitors & Convention Bureau, y la integración a partir del 1 de enero del 2014 del personal y parte de los activos de Madrivedec. En estos once meses de actividad de Madrid Destino, cuya creación debo recordar que todos los grupos de la Oposición rechazaron, pues hemos cumplido los objetivos previstos. Hemos garantizado la viabilidad de la empresa, hemos asegurado el empleo y hemos mejorado la eficiencia del servicio que Madrid Destino realiza en beneficio de los madrileños y quienes nos visitan en materia de cultura, eventos y turismo. Sirva como prueba el hecho de que el pasado mes de octubre la ciudad de Madrid ha obtenido un récord absoluto para este mes en la serie histórica, tanto en número de viajeros, 832.974, como en las pernотaciones. Tengo que recordar una vez más que hemos realizado la fusión e integración de tres empresas

sin llevar a cabo ningún ERE. Quiero recordarle que todos los empleados de Madrid Destino, el gran esfuerzo realizado para llevar a buen puerto estos cambios. Yo creo que la creación de Madrid Destino ha sido una decisión valiente y acertada. Por lo tanto, le quiero anunciar que vamos a iniciar el procedimiento de readmisión de estas 25 personas. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular y desde la tribuna).

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Entiendo la alegría de las personas que hoy nos acompañan pero, por favor, les ruego se mantengan en silencio.

Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** La verdad, doña Ana, que cuando a usted la nombraron alcaldesa, a mí me preguntaron qué pensaba de que usted fuera a ser alcaldesa, y yo dije que, como mujer, en principio iba a confiar. Durante todo este tiempo no ha habido muchas muestras para haber podido confiar en usted. La mandé un correo, un mensaje el otro día, y veo que ha respondido, afortunadamente, positivamente a ese mensaje. Se lo agradezco. Sobre todo se lo agradezco por la lucha incansable de los 25 trabajadores de Madrived, incansable porque no se han cansado de luchar a pesar de su cansancio, y le agradezco porque eso significa que la etapa negra de la que hablamos, que ha estado dirigida por Pablo del Amo, por Minervini y por muchos gestores de la empresa Madrid Destino, que no han entendido cómo era el funcionamiento de esta Administración y han venido creyendo que estaban en Argentina, ha supuesto para esta empresa una pérdida de tiempo, de dinero y de buena gestión que hoy afortunadamente creo que se empieza a recuperar. Pero, desde luego, las irregularidades que ha habido en contratos y en despidos hay que reconocerlo, y hay que reconocer por lo tanto esa etapa negra.

No voy a hacer uso de la intervención que tenía preparada, porque podía pensar que no era esta la respuesta, y lo único felicitarnos, felicitarnos a todos y alegrarnos de la readmisión de nuestros compañeros. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

(Aplausos).

Señora alcaldesa, le quedaba medio minuto.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señora Hernández, no voy a entrar en hacer ahora una discusión sobre eso que llama usted la etapa negra. Si quiere —eso lo hablamos— me hace una pregunta en otro momento.

Lo que sí le voy a decir una cosa. Yo creo que ustedes deberían poner en valor que esta Administración municipal, que, le vuelvo a repetir,

habrá pagado al final de este año 3.000 millones de euros de deuda, con lo cual, aunque el señor Lissavetzky y ustedes nos hayan propuesto en algún momento no pagar a los bancos, esto nos permite una solvencia. Eso en primer lugar.

Y este Ayuntamiento ha mantenido el empleo público. A pesar de haber disminuido en 500 millones de euros el funcionamiento de la ciudad, haber pagado los 3.000 millones de euros, la ciudad sigue funcionando, hemos vuelto a la inversión y hemos mantenido el empleo público.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señora Hernández, no porque usted nos lo pidiera, sino porque era nuestra convicción y porque hemos supeditado todo al mantenimiento del empleo público. Porque, mire, señora Hernández, estos falsos discursos: nosotros somos muy progresistas y ustedes..., mire, no hay, no hay una mayor medida social que la creación de empleo.

El Presidente: Finalice por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Y desde luego, este grupo municipal y al partido al que representamos tiene en el empleo y en la creación de empleo su mayor objetivo, como así lo hemos demostrado allá donde hemos gobernado.

El Presidente: Muchísimas gracias, señora alcaldesa.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** No esperaba esta regañina de la señora alcaldesa.

(El señor Lissavetzky Díez pide la palabra).

El Presidente: Don Jaime.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Señor presidente, es que la señora alcaldesa me ha aludido.

Simplemente decir que yo nunca le he dicho que no pague a los bancos. Para que no diga más mentiras, porque es que no dice más que mentiras en los últimos tiempos, lo único que le he dicho es que prioriza el pago a los bancos, y espero, y perdón por meterme en un tema muy rápidamente, que retire en el Ayuntamiento y que retire también esta empresa todos los recursos que hay en los tribunales con respecto a la crisis de Madrived.

El Presidente: Queda aclarado.

Señora alcaldesa, ¿quiere la palabra por alusiones?

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** No quiero volver a entrar porque yo creo que lo de la priorización...

(Observaciones del señor Lissavetzky Díez).

No, la priorización, eso que dice usted de priorizar, hay que cumplir unos plazos, porque, mire, esto además redundaría en beneficio de los madrileños, que han dejado de pagar este año ciento noventa y tantos millones de euros de intereses, con lo cual...

(Observaciones del señor Lissavetzky Díez).

...con lo cual creo, sinceramente, que nosotros lo que hemos hecho es priorizar los intereses de los madrileños.

El Presidente: No abramos otro debate. Señora alcaldesa, muchísimas gracias.

En cualquier caso, la buena noticia es para los trabajadores que nos han acompañado en tantos plenos, y con eso nos quedamos.

Señor secretario, continuamos, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2014/8001180, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar ante las graves irregularidades en la adjudicación del contrato de la Ciudad de la Seguridad a la empresa Edhonor".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora Dancausa, hace un mes se comprometieron ustedes en facilitar a este grupo municipal toda la información referida a esta adjudicación, de más de diez millones de euros, recuerdo, de la Ciudad de la Seguridad.

Resulta que no aparece, no nos han podido dar la segunda oferta técnica: la de Dragados, la clave. No nos la han podido dar ni facilitar porque ya no está. Este grupo la pidió en tiempo y forma, como usted bien sabe, el 18 de septiembre, que estaba, según me dijo usted, en el expediente. El 7 de octubre se retira del expediente y el 13 de octubre nos dicen que podemos ir a verla. Ya no está. Esto me parece una irregularidad gravísima. Si se la va a pedir un juez o si se la pide el Tribunal de Cuentas este expediente, ¿cómo se la van a proporcionar, señora Dancausa? ¿No han sacado ni una fotocopia? Punto número uno.

Punto número dos, vamos a la información que tenemos. En nuestra opinión, esta adjudicación, y lo digo en este Pleno, es nula de pleno derecho, nula de pleno derecho. Ustedes, como han hecho en el Plan de Ahorro Energético, no pueden incorporar nuevos criterios; incorporan 17 nuevos criterios; es contrario a la jurisprudencia

del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, señora Dancausa. Y aparte de eso, hay numerosas irregularidades, no se dice la verdad. En el informe, por ejemplo, que afecta a Ferrovial, se quita puntos a Ferrovial por cosas que Ferrovial cumple. Y luego es totalmente arbitrario la adjudicación de puntos. Señora Dancausa, este expediente es profundamente irregular y en opinión de Unión Progreso y Democracia nulo de pleno derecho, y lo digo en este Pleno porque lo puedo demostrar. No tengo legitimación activa para irme a los tribunales, si no iría; no tengo legitimación activa, UPyD, si no iría. Fíjese si estoy seguro.

Entonces quiero que nos explique todas estas irregularidades de un contrato de más de diez millones de euros que ha ganado la empresa Edhonor. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Le da contestación la señora Dancausa.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ortega, ante todo, lo que quiero que quede claro es que, en contra de lo que usted viene diciendo de manera interesada, el contrato de la Ciudad de la Seguridad no se ha adjudicado a la empresa Edhonor, se ha adjudicado a una unión temporal de empresas compuesta por las mercantiles Fernández Molina Obras y Servicios y Edhonor, pero usted a esta primera, no sabemos por qué, la omite siempre.

Dicho esto, en la adjudicación del contrato de la Ciudad de la Seguridad se ha seguido el procedimiento abierto, que es el ordinario en la contratación administrativa y que es absolutamente transparente. El contrato se ajusta plenamente a la legislación de contratos, que establece que debe adjudicarse a la oferta económicamente más ventajosa, que no es necesariamente la más barata, sino la que tiene una mejor relación calidad precio, y esto usted debería de saberlo.

Y con este objetivo, el contrato de la Ciudad de la Seguridad no se licitó únicamente con el criterio precio, sino atendiendo además a una pluralidad de criterios que estaban establecidos de una manera clara en el pliego de cláusulas administrativas, entre ellos la calidad, el plazo de ejecución o el valor técnico.

Tanto los pliegos como las ofertas han sido supervisadas por la Intervención General, por la Asesoría Jurídica, por las direcciones generales de Contratación y Patrimonio, y ninguna ha advertido que hay ninguna irregularidad en el procedimiento. Tampoco las empresas han reclamado —ninguna—, y podían haberlo hecho, y usted lo sabe porque usted ha tenido acceso al expediente y lo conoce. Y también conoce por qué no está

Dragados; porque, mire usted, las empresas, una vez que licitan, pueden retirar sus ofertas, y cuando usted ha accedido al contrato, Dragados ya la había retirado porque tiene derecho a ello, es más, si no las retiran, y en este caso ha habido muchas ofertas, nosotros no tenemos la obligación de custodiarlas, no porque no queramos, sino porque lo dice la ley. Luego, por tanto, eso que usted conoce es lo que usted también utiliza para decir que hay una irregularidad cuando realmente lo que hay es un cumplimiento estricto de la ley. Pero, como le decía la señora alcaldesa antes, yo creo que eso a usted no le importa. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señora delegada.

Señor Ortega le quedaba medio minuto.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora Dancausa, ¿por qué no nos enseñaron la segunda oferta técnica de Dragados el 18 de septiembre? ¿Me puede responder, por favor? Tenemos derecho a ello.

La retiran el 7 de octubre y el 13 de octubre nos llaman, cuando ya no está, ¿por qué? ¿Eso es una forma seria de trabajar, señora Dancausa? Eso es una tomadura de pelo, señora Dancausa, una tomadura de pelo.

Plan de Ahorro Energético. Yo afirmo que ustedes incluyen 17 criterios que no están en el pliego, lo afirmo aquí, y eso hace que esto sea nulo de pleno derecho. Consúltelo con la Asesoría Jurídica o con quien quiera. Mire le voy a leer...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señor presidente.

Sí me gustaría y con esto acabo, la sentencia de 24 de enero de 2008 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea respecto a este tema: Una entidad adjudicadora no puede aplicar reglas de ponderación o sus criterios relativos a los criterios de adjudicación que no haya puesto previamente en conocimiento de los licitadores. Esos 17 criterios no están en el pliego, y lo demuestro donde haga falta. Nulo de pleno derecho, señora Dancausa, más de diez millones de euros.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Mire, señor Ortega, usted puede insistir y puede poner en duda que no tenía el expediente de Dragados. Yo hablé con usted por teléfono y le dije: pídaselo usted. Claro, pídaselo usted, porque yo no le puedo confirmar que, si yo se lo pido, el expediente de Dragados es el mismo que ha presentado. Y

Dragados, como cualquier otra empresa que ha licitado, transcurrido el tiempo, tiene todo el derecho a retirar el expediente. A veces me hace pensar si usted no se está convirtiendo en el abogado de Dragados. ¿Usted cree que Dragados no tiene suficientes abogados como para defender sus intereses en un concurso público? Eso es lo que a mí me extraña porque, sinceramente, además, ni siquiera Dragados era la oferta económicamente más barata.

Luego, por tanto, ningún problema para que usted lo vea, pero yo no le puedo conseguir el expediente y, por tanto, se lo puede usted pedir. Y si considera que tiene que ir a los tribunales, oiga, mire usted, hágalo, no tengo ningún problema en que usted lo haga.

Y por otro lado, lo que le quiero decir, cuando usted lea el expediente, léase el final de la mesa de contratación, el acta de la mesa de contratación. ¿Qué es lo que dice? Que todos los miembros de la mesa de contratación, donde está la Asesoría Jurídica —insisto—, la Intervención General, la Dirección General de Patrimonio, la Dirección General de Contratación...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...es decir, funcionarios de distintas áreas, por unanimidad han estimado que esta era la oferta que cumplía mejor las condiciones del pliego, que también habían aprobado ellos. Y eso yo también se lo puedo demostrar donde usted quiera. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Muchas gracias.

Pidiéndoles, por favor, que intenten ceñirse a los tiempos, señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2014/8001181, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué valoración hace el Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad del resultado de la fusión de la Empresa Municipal de Transportes y Madrid Movilidad".

El Presidente: Muchas gracias.

Señor De Berenguer, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias, señor presidente.

Va a hacer ahora un año que, después de presentar los presupuestos del Ayuntamiento de

Madrid en los cuales no hicieron ninguna mención a la fusión entre la EMT y Madrid Movilidad, ustedes presentaron la fusión de estas dos empresas, lo cual nosotros calificamos de chapuza.

Bien, un año después de esta fusión, en la cual ustedes nos dijeron que iba a permitir la viabilidad de la empresa, que iba a mejorar las sinergias, que iba a garantizar su futuro, nos encontramos con el informe de gestión de la Empresa Municipal de Transportes y el presupuesto del año 2015 que, precisamente, lo que dicen es todo lo contrario, es decir, que nosotros teníamos razón y que esto es una verdadera chapuza.

Me gustaría saber desde el Gobierno del Partido Popular qué opinión les merece, un año después, la fusión de estas dos empresas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Señor De Berenguer, la fusión de la Empresa Municipal de Transportes se planteó como una vía para hacer que la EMT fuera menos vulnerable a los descensos de la actividad económica del transporte, para obtener nuevas vías de ingresos, lograr un mejor aprovechamiento de recursos y obtener ahorros y sinergias.

En estos once meses hemos podido comprobar que la fusión ha sido en todos esos aspectos una medida positiva: no ha lesionado los intereses de nadie, ha permitido generar ahorros considerables por sinergias y economías de escala, ha abierto opciones de diversificación de actividades de la empresa, y a esta última le ha dado fortaleza y flexibilidad.

Todo ello, gracias al esfuerzo que han realizado la gerencia y las plantillas de ambas empresas, que han logrado culminar con éxito el proceso y al mismo tiempo han mantenido el altísimo nivel de calidad con el que desarrollan sus actividades. A todos ellos, hoy les transmito desde aquí mi más sincero agradecimiento. A usted el ruego de que, como ya en más de una ocasión, pero pueden ser cientos, si usted insiste en ello, nunca encontrará unas declaraciones de este delegado diciéndole que la fusión solucionaba los problemas estructurales de financiación de la Empresa Municipal de Transportes; se lo he repetido tantas veces en los consejos de administración, en las comisiones y en los plenos, que preferiría que entrara usted a otro argumento que no sea ese. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bien, su gestión es tan brillante que a mí lo que me preocupa es precisamente los puestos de trabajo de esos trabajadores y, sobre todo, lo que a nosotros nos importa aquí, que es el servicio a los madrileños de un servicio público esencial para garantizar la movilidad y la igualdad entre todos ellos con independencia del barrio donde vivan.

Pero, fíjese si está bien gestionada la empresa, que el año 2015, es decir, el próximo, tantas las sinergias que han generado ustedes, el presupuesto crece casi un 5%; ¡fantástico! Tanto es así, que ustedes tienen que meter este año 22.094.000 euros en subvenciones de explotación y la gestión del transporte baja o tiene un déficit de 18 millones de euros; es decir, en definitiva, para el 2015 ustedes presentan 36 millones de euros más, que si no fuera por los 17 millones de euros extraordinarios que se ingresan por la recuperación del céntimo sanitario, nos iríamos a los 53 millones de euros.

(El señor De Berenguer de Santiago muestra un documento).

Mire, este el gráfico de las subvenciones de explotación, para que lo sepa usted, por si no se ha enterado, que llevan ustedes dando a la Empresa Municipal de Transportes de su maravillosa gestión. Esto es lo que están provocando ustedes.

(El señor De Berenguer de Santiago muestra otro documento).

Y mientras tanto, también para que lo sepa usted, esto es el número de viajeros que se transportan en Madrid. Es decir, más subvenciones, peor gestión, con menor número de pasajeros, cosa que, según he oído en el informe de gestión, para el año que viene van a ser aún peores.

Pero fíjese usted, el consejo de administración que ha nombrado usted de la EMT, lo dice el informe de gerencia, que no me lo estoy inventando yo, dice: El cumplimiento de servicio para este año ha empeorado, incluido el número de kilómetros; baja la regularidad del servicio hasta en un 2%, se ha reducido el número de viajeros un 7%, se han reducido los kilómetros en línea casi un 3%, se ha bajado la velocidad un 1%, se ha reducido la regularidad un 1% y se ha reducido el arrendamiento de aparcamiento en un 23%.

Si por esto fuera poco, los sindicatos, a su maravillosa gestión, esos que dice usted que están tan encantados con su gestión, dijeron hace no mucho que la EMT se había convertido en un refugio de enchufados, amigos, parientes y militantes del Partido Popular. No lo digo yo, lo tiene usted aquí en la prensa, ahora, si quiere, se lo paso.

Bien, y a toda esa magnífica gestión resulta que no se pueden vender las cocheras de Carabanchel, cuya enajenación en el año 2006 era de 75 millones de euros y hoy no solamente no los han podido vender todavía sino que nos tenemos

que gastar otros 2 millones de euros en limpiar el suelo para desintoxicarlo.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Acabo, señor presidente.

En fin, página 11 del informe de gestión de la Empresa Municipal de Transportes dice, y cito literalmente: Con el fin de compensar el déficit de explotación de la EMT en 2014, el Ayuntamiento de Madrid va a realizar una aportación extraordinaria de 22 millones de euros. Extraordinaria la aportación, como veo que es extraordinaria su gestión. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor De Berenguer, porque, dado su profundo conocimiento de la Empresa Municipal de Transportes, de cuyo consejo de administración entró a formar parte solo en la primavera de 2013, antes de ello mandaban a un enviado que por lo menos estudiaba mejor las cuentas de la empresa, lo que le tengo que decir es que, efectivamente, como se explicó el otro día, la fusión conlleva un aumento en la subvención por explotación de los servicios, sí, de los servicios de Madrid Movilidad, que, como sabe, estaban sufragados, en gran medida, la grúa por el Ayuntamiento de Madrid; con lo cual, si va a hacer la suma, dígalo todo, diga por qué aumenta la subvención de explotación, digamos, corriente, porque es uniendo dos empresas.

El presupuesto de 2015, al que usted alude, está equilibrado sin necesidad de ninguna aportación extraordinaria. Vamos a ver, yo no sé qué es lo que le molesta exactamente, porque usted defendía la supresión de Madrid Movilidad, nosotros la hemos integrado en EMT, reforzando, por tanto, a la EMT; además, de hecho también defendía la supresión de la dirección general que llevaba la publicidad, y ahora la publicidad de marquesinas volvió a la Empresa Municipal de Transportes. Con lo cual, si ni siquiera nos reconoce cuando, de alguna manera, coincidimos en sus planteamientos, pues, bueno, yo ya sé que nunca le voy a satisfacer, pero eso es un problema psicológico suyo, no es mío.

En cualquier caso, se ha mantenido el empleo, porque en la EMT sigue trabajando toda la plantilla que quiere trabajar, pero es que, además, hemos alcanzado un convenio colectivo que ha tenido el apoyo del 95 % de la plantilla. Entonces, haga usted hemeroteca todo lo que quiera; no me hable de enchufados, si hemos reducido en más de un 30 % los directivos de la empresa una vez producida la fusión. Yo no sé dónde ve usted el

problema, si, además, cuando habla de servicio, primero, la EMT es el medio de transporte público que menos baja en viajeros y, segundo, aquí está su programa electoral, donde ustedes dicen que hay demasiado solapamiento de líneas de autobús.

(El señor Sanjuanbenito Bonal muestra un documento).

Creo que eso es llamar a reducir las. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2014/8001182, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuáles han sido las razones por las que primero se ha construido y después se ha clausurado una instalación de parkour en el Centro Deportivo Municipal de Vicálvaro”.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Patricia, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Sí, doy por formulada la pregunta. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación la señora Torralba.

La Presidenta del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Carmen Torralba González:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Para dar contestación a doña Patricia García. Decirle que en el mes de septiembre de 2013 —estoy hablando del 2013, del año pasado— los días 15, 16 y 17, con la colaboración de la Asociación Madrileña de Parkour, AMPK, realizamos un taller de exhibición de *parkour* y en estos tres días y en horario de tarde participaron más de 500 jóvenes. A raíz del éxito de esa actividad, considerando las numerosas peticiones recibidas para la realización de actividades similares de una forma más estable y continuada, nos planteamos la posibilidad de tener un circuito permanente e incluso la creación de una escuela deportiva para la enseñanza de una forma segura de *parkour*.

En Madrid existen muchísimos practicantes de esta actividad física, realizando sus ejercicios por calles, plazas y espacios públicos no diseñados ni habilitados para ello, y donde se interactúa con otras actividades propias de la ciudad. Esto conlleva un riesgo que en el caso de poder disponer de una instalación estable para la práctica de *parkour* no existiría, ya que se eliminaría toda interacción con ciudadanos y vecinos no practicantes de esta actividad y que en muchos

casos puede ser molesta e incluso peligrosos para alguno de ellos. La pista de *parkour* se puso en marcha el pasado 4 de octubre, a la cual acudieron muchísimos jóvenes, y entre ellos jóvenes de otras ciudades porque quiero decirle que es la única que hay en Madrid, en toda la Comunidad de Madrid, y creo que en España solamente existe una en Córdoba. Y luego en el mes de noviembre, durante las semanas que se produjeron las lluvias, se cerró la instalación para realizar algunas obras menores de mejora de la misma; en concreto, para solucionar la acumulación de agua en algunos puntos.

Desde la semana pasada ya está en funcionamiento, por lo que en ningún momento se ha procedido a la clausura de la misma como usted hace referencia en su pregunta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Carmen.

Señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Doña Carmen, nosotros visitamos la instalación de *parkour* de Vicálvaro el 8 de octubre y lo que vimos nos dejó anonadados porque el recinto era una chapuza, como se puede observar en estas fotografías que voy a pedir que se incorporen al acta...

(La señora García López muestra unas fotografías).

...y francamente peligroso, tanto por sus evidentes defectos de construcción como porque carecía de cerramiento y no estaba vigilado.

Supimos además que esta unidad deportiva no era gestionada por el Ayuntamiento sino que se había cedido a una asociación, AMPK, como usted ha dicho, en la que, cosas de la vida, participaba un familiar de un empleado de la junta, que precisamente era quien había decidido construir la instalación. Tras contactar tanto con el polideportivo como con la asociación, constatamos que efectivamente era así: que una asociación sin relación alguna con el Ayuntamiento gestiona y cobra sus propias tarifas por explotar una unidad deportiva municipal.

Esta es la idea que tiene el Partido Popular de la colaboración público-privada, aparte de, como dice la alcaldesa: el deporte para quien se lo pague. Como poco, aquí podemos hablar de cesión ilegal de espacios y publicidad gratuita por parte del Ayuntamiento.

Así que decidimos preguntar en el Pleno de Vicálvaro, y nos contestó usted que esta instalación se había cedido en virtud de los artículos 48.2 y 50.3 del Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas. Bueno, pues esto es mentira, es mentira porque no existe el informe previo preceptivo de la Dirección General de Deportes que exigen estos artículos.

Aquí no estamos hablando de un club que se ha acercado a una instalación deportiva municipal

para pedir utilizar unas instalaciones, estamos hablando de una asociación a la que, en virtud de sus relaciones personales con la junta, se le ha construido *ex professo* una unidad deportiva para que la explote, y por cierto que la asociación se queja de que encima no se han seguido sus directrices. Y esa es otra, ¿cómo se ha construido? Porque según el jefe de la unidad de cultura y deportes de la junta, que es de quien partió la iniciativa, se utilizó como mano de obra a trabajadores en prácticas de los talleres de formación de la Agencia para el Empleo, otras fuentes hablan de colaboradores sociales, excepto para el solado que al parecer se lo hizo a ustedes una empresa amiga y sin coste. A mí me gustaría preguntarle a la señora Dancausa si cree que los recursos de la Agencia para el Empleo son o están para hacer este tipo de apañes.

También hemos sabido que la Dirección General de Deportes, pese a que entre sus competencias se encuentra la de informar preceptivamente sobre la construcción de nuevas unidades deportivas y la de establecer la oferta de servicios deportivos, se enteró de todo esto a toro pasado. Visitó las instalaciones y, lógicamente, las cerró; no fue por las lluvias. Pero desde la asociación nos dicen que esta semana reanudan la actividad. Me pregunto cómo puede la Dirección General de Deportes y el Área Delegada de Deportes permitir esto.

Conste que no cuestiono el *parkour* como disciplina, me puede parecer positivo que el Ayuntamiento amplíe su oferta deportiva para atraer, sobre todo a los más jóvenes, a la práctica habitual de actividades deportivas, pero cuestiono cómo se ha hecho aquí, construyendo instalaciones a demanda, para uso y disfrute de un tercero sin concurso ni publicidad, permitiéndole cobrar tarifas propias y utilizar el recinto sin garantizar las necesarias medidas de seguridad.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Me gustaría saber —concluyo enseguida, presidente— por qué se ha ignorado por completo la normativa municipal, Reglamento de Uso en Instalaciones Deportivas, tarifas oficiales y decreto de competencias; de quién ha sido la idea de hacer el recinto y quién lo ha autorizado; con qué criterios se establecen las tarifas, dónde se recoge el Reglamento de Uso de la Instalación y con qué medidas de seguridad se cuenta. Está claro que veintitantos años de mayoría absoluta propician lo que tenemos, que es una política de chiringuito.

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Esta ciudad necesita un cambio.

Mientras tanto, señora Lázaro, deje de una vez de tontear con la nieve y los caballos y por favor póngase a ejercer sus funciones de una vez.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Señora Torralba.

La Presidenta del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Carmen Torralba González:** Yo entendía que usted hacía una pregunta: por qué se había puesto en marcha y por qué se había clausurado. Pero como aquí no hay nada que ocultar, pues no se preocupe que le voy a dar todas las explicaciones si tengo tiempo.

Mire usted, dicha construcción, que habla usted de que, bueno, que se ha hecho porque un alto cargo... ¡Porque esto dicen ustedes en la prensa, esto dicen ustedes en la prensa!, y eso no es así. El jefe de unidad de cultura, deportes y participación ciudadana, como es lógico y natural, propone. Igual que en su día Vicálvaro fue pionera con los desfibriladores, porque ahora los hay en todos los polideportivos, pero en su día Vicálvaro fue la primera que lo puso, por lo tanto sí que estoy orgullosa de esta gestión, igual que de esta. Y aquí no hay ningún tipo de irregularidad. Ustedes hablan y hablan como... Pues eso, difunde esto, que algo quedará.

Mire usted, la construcción se realizó con los propios medios del polideportivo y con diverso material sobrante de obras anteriores, a coste cero. En ningún momento hicieron la obra las personas que usted ha mencionado, en ningún momento. La realización de la obra es muy sencilla: consiste en levantar una serie de muros de diferentes dimensiones, entrelazados entre sí y con barras de hierro y con una altura máxima de dos metros, por lo que no necesita ningún tipo de proyecto. Y sí quiero decirle que, además, el jefe de unidad de cultura, que es un funcionario público, como no podía ser de otra manera, es ingeniero técnico de obras públicas, o sea que sí sabe muy bien cómo se hace y cómo se hizo.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Presidenta del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Carmen Torralba González:** Mediante esta forma de actuación se han realizado muchas mejoras en el centro con los operarios del centro, operarios, y la forma de uso, decirle que el uso de esta instalación en la actualidad se desarrolla mediante uso de actividad promocional, promocional. Parece que es que les hemos dado a esta entidad todo el tiempo.

Mire usted, para el uso del circuito de *parkour* en Vicálvaro...

El Presidente: Concluya, doña Carmen.

La Presidenta del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Carmen Torralba González:** ...la actividad promocional se desarrolla durante la temporada 2014-2015 y además solamente con un horario de martes y jueves, de 15:30 a 19:00 horas. Y esta asociación..., si la pide cualquier otra, que ya digo

que es la única que hay en Madrid, y si usted ve que hay alguna más, desde luego con mucho gusto se la cederemos también de forma gratuita porque es de forma promocional.

El Presidente: Muchas gracias, señora Torralba.

La Presidenta del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Carmen Torralba González:** Promocional, y no quiera ver cosas usted que no son así porque, de verdad, de chiringuitos nada.

El Presidente: Muchas gracias, señora Torralba.

La Presidenta del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Carmen Torralba González:** Yo llevo muchos años en este Ayuntamiento. Gracias, señor presidente.

Para aclararle, decirle que jamás he cometido ninguna irregularidad y desde luego en este caso tampoco hay ninguna irregularidad. Gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias, señora Torralba.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Se ha excedido mucho en el tiempo, pero es verdad que están menos acostumbrados los concejales de distrito a intervenir en el Pleno. Muchísimas gracias.

Señor secretario, podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2014/8001185, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer "cuál es la razón por la que a un policía se le cambia de turno utilizando la figura de 'en Comisión de Servicios' incumpliendo además lo estipulado en el texto regulador del régimen especial para la mejora del servicio prestado al ciudadano por la escala ejecutiva del cuerpo de Policía Municipal y el personal de oficios-auxiliar de Policía Municipal".

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor. Muchas gracias.

Señor Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta, presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de

Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Gracias, señor presidente.

Señor Lara, las comisiones de servicio se utilizan como respuesta a la necesidad de cubrir un puesto de manera temporal y que se encuentra vacante, constatándose tanto la conformidad del funcionario propuesto como el cumplimiento de los requisitos establecidos para su desempeño. Es un procedimiento habitual utilizado por todas las Administraciones públicas por estar previsto expresamente en nuestra legislación, en concreto en el artículo 17 del Reglamento de Ordenación de Personal del Ayuntamiento de Madrid y en el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles.

En este caso se permite que el director general de la Policía disponga el desempeño en comisión de servicio del puesto que desea o que sea considerado a cubrir. En concreto, el Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid establece en su artículo 17.1 que cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicio de carácter voluntario por un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en relación con el puesto de trabajo.

Asimismo, el apartado 2 de este mismo artículo señala que podrán acordarse también comisiones de servicio...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

Respecto al texto regulador del régimen especial para la mejora del servicio prestado al ciudadano, por la escala ejecutiva del Cuerpo de Policía Municipal y el personal de oficio auxiliar de Policía Municipal, al que usted se refiere, se trata de un acuerdo que regula fundamentalmente el régimen de jornadas, horarios, vacaciones, formación y retribuciones complementarias. En ningún caso este texto afecta a la forma de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios de carrera de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Gracias, presidente. Buenos días.

Señor Núñez, hace usted mención al artículo 17 que realmente es un cajón de sastre en el cual ustedes pueden hacer y deshacer lo que mejor les convenga. Estamos hablando hoy aquí de una nueva irregularidad, y además pagada, porque además se ha cometido prácticamente con nocturnidad y alevosía.

Yo le voy a leer a usted, aunque lo conoce perfectamente, unas resoluciones de la Dirección General de la Policía, mediante la cual,

efectivamente, se está: disponer el desempeño en comisión de servicio para el turno de noche de un funcionario de carrera con categoría de sargento, manteniendo su puesto de trabajo que es de turno de día, y además, pues, evidentemente se fijan las fechas, tal y como usted ha determinado antes, en las que vence esta posibilidad.

Después también, como la ley lo estipula, se establece una prórroga que termina en enero del año 2015. Y la pregunta es: ya que usted me ha leído la ley, en lugar de leerme el segundo párrafo, que es el que hace mención precisamente a la comisión de servicio obligatoria, yo me voy a atener al primer párrafo, del cual deduzco que este cambio de turno ha sido voluntario, y si es voluntario, ¿por qué se utiliza la figura de comisión de servicio? ¿Será para poder garantizar a esta persona la percepción de una serie de suplementos salariales que de otro caso no podría percibir? ¿Será por eso? Además, usted habla de que es por necesidades del servicio.

Espero que me pueda usted decir en la segunda intervención desde cuándo está vacante esa plaza y por qué no se ha convocado como debería hacerse en lugar de cubrirse provisionalmente por este método tan anómalo.

Y ya que usted ha sido el que menciona reglamentos y leyes, yo me voy a referir, porque usted no se ha referido en la respuesta a lo que yo le planteo en la pregunta, ¿por qué no se cumplen los acuerdos que se suscriben con los sindicatos y con los policías? Y me refiero concretamente al texto regulador del régimen especial para la mejora del servicio, etcétera, etcétera, etcétera, que por si acaso no lo sabe, el presente texto entrará en vigor el 1 de marzo del 2013 y mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre del 2015.

Este acuerdo, que se suscribe por parte de ustedes, dice: «el régimen común aplicable a las dos modalidades del turno de noche: con el fin de contribuir al rejuvenecimiento de la plantilla en estos turnos, será requisito imprescindible en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo no superar la edad de 45 años en la categoría de Policía ni los 50 en el resto de categorías». ¿Sabe usted, conoce usted, se ha preocupado usted de saber la edad que tenía esta persona cuando se le ha permitido cambiar su jornada, su horario? ¿Lo conoce usted? Pues se lo digo yo. Cuando se le nombra, cuando se le está nominando, esta persona tiene 55 años, a punto de cumplir 56, y cuando se le está renovando la prórroga, ya tiene 57 a punto de cumplir 58. Y me está usted hablando de derechos y me está usted hablando de reglamentos y de leyes. ¿Usted sabe que la unidad en la que esta persona está prestando su servicio en categoría de sargento la están desguazando en el turno de mañana?

El Presidente: Concluya, por favor, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de**

Bernardo: ¿Sabe usted que había, hasta hace muy poco, tres sargentos en ese turno y que ahora en función de todos estos malabarismos se ha quedado en uno? Señor Núñez, dígame usted, ¿son necesarios tres sargentos o es necesario uno?

Y después de todo esto, repito, por qué se está trasladando de turno a una persona que no reúne las condiciones que usted mismo ha determinado. Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, don Ángel.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Bueno, como usted comprenderá, las determinaciones del cambio no las marca usted, las marcará, en este caso, quien dirige en este sentido la Policía Municipal.

En todo caso decirle que el sargento sigue siendo sargento, esté en una unidad o esté en otra, no vayamos a pensar aquí que es que porque cambie de unidad se asciende. Ya sabe que estamos en unos procesos ahora mismo de oposición, abiertas a todo el mundo, en todos los estamentos y en todas las escalas.

Bien, simplemente para darle un dato, y dejarle muy claro que la utilización de la comisión de servicio únicamente representa en la plantilla de la Policía Municipal de Madrid el 1,37 %, don Ángel. Por lo tanto, como usted comprenderá, la pregunta que está muy bien hecha, de un caso particular, concreto, que a lo mejor afecta a algún sindicato en particular y concreto, incluso a alguna persona de ese sindicato, pues está muy bien hacerla, pero en todo caso lo que he de decirle es que este Equipo de Gobierno lo que ha hecho, y lo que está haciendo, es precisamente: uno, convocar 203 plazas nuevas de Policía para nuestra ciudad y abrir unos procesos de mérito y capacidad. Por cierto, como sí ha reconocido el otro día una sentencia del contencioso administrativo donde reconoce el mérito y capacidad que se está aplicando ahora a la hora de los nombramientos que van a salir de esas oposiciones, y todo lo demás está amparado, como no puede ser de otra manera, en todo lo que tiene que ver con la normativa, repitiendo una cosa muy...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...municipal de Madrid, con sus turnos, con una actividad que se presta veinticuatro horas al día, tienen una serie de particularidades que hacen que los servicios se presten de esa manera.

En todo caso, don Ángel, los casos particulares y concretos que afectan a una persona en concreto y particulares, pues, como usted comprenderá hay muchos otros modos de solventarlo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2014/8001187, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué futuro tiene previsto el Ayuntamiento para la Finca Torre Arias tras haberse hecho pública la retirada de los planes previstos por la Universidad de Navarra”.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Raquel tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señora López, el futuro de la finca Torre Arias no depende de los planes ni de la voluntad de ningún agente privado, sino que está determinado por el uso urbanístico que está previsto en el planteamiento vigente, y este, como usted ya conoce, califica como zona verde el conjunto de las parcelas que conforman la Quinta, así como los espacios aledaños, y establece que la parte de la finca que ha albergado históricamente un uso residencial, debe acoger un equipamiento educativo.

Por lo tanto, siguiendo estas previsiones, el destino que el Ayuntamiento prevé para Torres Arias es un gran parque público con una pequeña zona destinada a albergar un equipamiento educativo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Bueno, cada vez me contesta uno de ustedes, es increíble. Me gusta porque así hablo con todos y así les digo a todos lo mismo y, además, cómo voy a perder esta oportunidad; porque me acuerdo cuando en el Pleno de julio, con tanta vehemencia, con tanta agresividad, se defendía aquí el Plan Especial que desprotegía radicalmente la finca de Torre Arias y desprotegía también los intereses de

los vecinos para dejárselo todo muy arregladito y muy bonito a disposición del Opus.

Y hemos peleado mucho los vecinos de San Blas-Canillejas y también este grupo municipal, por qué no decirlo. Y lo hemos parado, pobres, porque se lo íbamos a dejar tan bonito... y lo hemos parado.

Y por eso estamos hoy pues muy contentos, qué quieren que les diga, para una vez que nos llevamos una alegría estamos muy contentos y por eso venimos a decirles lo contentos que estamos.

Y no es fácil parar al Opus en este país, ni a ustedes tampoco, no es fácil, y lo hemos conseguido los vecinos y también este grupo municipal. Por cierto, ha sido patético decir que se estaban falsificando las alegaciones, patético.

Y viva la lucha al movimiento vecinal y viva la contestación ciudadana, eso es lo que quiero decir hoy aquí, aprovechando que hemos ganado una pelea que era muy difícil de ganar. Y que venga a decirnos que el Opus no estaba detrás y sacan nota de prensa diciendo que se retiran...

(La señora López Contreras muestra unos documentos).

Si la tengo aquí.

¿Que se retiran y no se presentaban? Qué raro, ¿no? Qué raro. Si habían entrado con el metro, con el metro varias veces, y resulta que dicen que no sabemos nada ahora del Opus.

Y ahora vamos a parar su Plan especial, ese que no tenía importancia para la delegada de Urbanismo, que nos lo defendía tan agresivamente aquí en el Pleno de julio, porque el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha admitido a trámite la denuncia de los vecinos, esta, y a esta denuncia, ¿qué decimos? ¿Que no tiene importancia? ¿Ah, no la tiene? Porque les dan 20 días, hace ya unos días, para que expliquen, con documentación, qué es lo que quieren hacer con este Plan especial que lo único que hace es expropiar el patrimonio público e histórico de la finca Torre Arias que, por cierto, es de los madrileños, según el convenio del año 86.

Exigimos que se retire el plan que desprotege y expolia el patrimonio público de los madrileños; exigimos que se retire, se ha retirado el Opus pero no queremos a ninguna otra institución privada porque la finca en su totalidad, ese pequeño espacio educativo que usted dice que es el palacio, tiene que ser público, en un distrito, en un barrio donde no hay instituto público, se lo vuelvo a recordar, que no lo saben, y exigimos, como digo, que la finca sea pública y no sea un regalo, como siempre, para los amigos. Y a la alcaldesa, no es Dios nos libre, es los vecinos nos libren dentro de muy poquito de ustedes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora López, en primer lugar lo que tiene que quedar claro es que en Torre Arias se instalará el proyecto que resulte adjudicatario de la licitación pública, a través de un procedimiento abierto, en el que se valorarán los intereses generales de los madrileños.

Usted ha hablado de una guerra, que no sé a qué guerra se refiere, porque debe ser la suya, no sé quién estaba al otro lado.

Pero, en cualquier caso, lo que es cierto, público y notorio, y es más, no lo hemos negado nunca, sino que hemos informado en este Pleno, es que la Universidad de Navarra en su momento mostró interés por esta ubicación, como también tengo que decirle que lo han hecho otras universidades; bueno, muchas universidades.

Y, en segundo lugar, le voy a dar un dato que demuestra que la posible implantación de un equipamiento educativo no va a suponer un obstáculo para que los madrileños puedan disfrutar del parque y que no se les va a expropiar a nadie.

Mire, la zona verde tiene una superficie de más de 192.000 metros cuadrados, y la ocupación máxima del uso educativo es de 3.300 metros cuadrados, es decir, un 1,72 % de la superficie total. Todo el espacio restante,...

(Observaciones de la señora López Contreras).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ... incluido el espacio interior o patio de las caballerizas, es para uso y disfrute de todos los madrileños. Por lo tanto no se puede sostener, como usted afirma, que se lo vamos a expropiar a los madrileños y que Torre Arias va a privatizarse.

Mire, señora López, a ver si se entera. Hay otros parques públicos históricos como El Retiro, que tienen espacios reservados a otros usos, por ejemplo el Florida Park, por ejemplo, y eso nunca ha impedido que los ciudadanos disfruten del Retiro.

Y, finalmente, tengo que recordarle que la finca Torre Arias antes estaba cerrada al público debido a las condiciones que pactó la corporación Partido Socialista e Izquierda Unida en el convenio urbanístico de 1986, y ahora, en cambio, con un gobierno del Partido Popular, es un espacio del que disfrutaban los madrileños.

(Observaciones de la señora López Contreras).

El Presidente: Por favor, guarden silencio, doña Raquel.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y

Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: En cuanto a la supuesta desprotección que usted denuncia, tengo que decirle que estas edificaciones no tenían protección alguna en el Plan General de 1997 y que ha sido precisamente este gobierno el que ha dotado de protección a dichas edificaciones, a través del Plan especial de protección y ordenación para la finca Torre Arias, recientemente aprobado. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2014/8001188, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuánto va a costar a la ciudad de Madrid la renegociación del Convenio Patrimonial de fecha 12 de diciembre de 2008 suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y el Club Atlético de Madrid S.A.D. en relación con el “Estadio de Madrid”, en lo referido a la [construcción] de los accesos y urbanización del ámbito”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Palacios, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Sí, gracias señor presidente, buenos días.

En la pasada Comisión Permanente ordinaria de Urbanismo se informó a los grupos que, pese a la paralización de obras de la que hablaban algunos medios de comunicación, se nos informó, como digo... me refiero obviamente a las obras de construcción del estadio de Madrid La Peineta. Se nos dijo que no estaban paralizadas y que se estaba renegociando el convenio con el Club Atlético de Madrid. Nos referimos al denominado convenio patrimonial entre el Ayuntamiento y el club de 12 de diciembre de 2008, que es un convenio cuyo objeto, para que quede claro, es otorgar una concesión directa, privativa de uso de un dominio público, a una entidad privada para posteriormente desafectar los terrenos y transmitir la propiedad al club, en unas determinadas condiciones que figuran ahí en el convenio y, obviamente, y esto también es importante, con el compromiso de modificar el Plan General de Ordenación Urbana para su desafectación.

Esto, este tipo de pactos, este tipo de acuerdos, como ya hemos dicho y aunque no sea hoy el debate porque lo hemos dicho muchas veces, son propios de los denominados convenios de planeamiento que, se llamen como se llamen y por mucho que ahora nos enzarremos en

discusiones, están prohibidos por la Ley de la Comunidad de Madrid desde el 30 de julio de 2007 y son nulos.

Dejando aparte esos problemas jurídicos que, ojalá nunca tenga que pronunciarse un juez sobre ellos, y dejando aparte, como también lo hemos dicho alguna vez, el pago del ICIO de esta obra que no nos consta que se haya pagado y nunca se ha desmentido, hoy sería una buena oportunidad, dejando aparte esto, me centro en el objeto de la pregunta y es la siguiente. El convenio se refiere materialmente únicamente al suelo que ocupa en espacio, al suelo que ocupa pero no a la urbanización perimetral, a los accesos, a los aparcamientos que a nadie se le escapa que son imprescindibles para poder usar el estadio, pero eso no forma parte del convenio y aquí viene la pregunta, señora Dancausa: ¿Eso quién lo paga? Las obras, los accesos, las obras perimetrales, el aparcamiento, necesarios para utilizar el estadio, ¿quién lo paga?

Una segunda cuestión, también muy concreta. Según el convenio, el compromiso del Club Atlético de Madrid está en realizar las obras, según un proyecto urbanístico que redactó el Ayuntamiento, con un presupuesto máximo de aproximadamente 195 millones. Ahora se está hablando de un retraso por los motivos que tiene la constructora, etcétera. ¿Qué ocurre si hay una desviación, si hay un sobrecoste respecto a esos 195 millones que es el tope máximo que pagaría el Club Atlético de Madrid? ¿Quién paga ese exceso de coste para construir el estadio? En definitiva, señora Dancausa, ¿en qué términos se está renegociando el convenio y quién va a pagar esto? Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Palacios, la renegociación de un convenio patrimonial, que no urbanístico, por tanto no está afectado por la Ley de la Comunidad de Madrid, suscrito entre el Club Atlético de Madrid, no va a suponer ningún coste para el Ayuntamiento.

El convenio de 12 de diciembre del 2012, que hay que enmarcarlo en la presentación de Madrid como ciudad candidata a los Juegos Olímpicos, tenía dos objetivos que usted ha citado, que uno era establecer las condiciones por las que se regulaba la concesión demanial que se otorgaba al club para utilizar el actual estadio de Madrid para su uso deportivo, incluyendo que las obras necesarias para adecuar el estadio a su uso como estadio de fútbol correrían a cargo del club y, por otro lado, fijar las condiciones de enajenación del inmueble una vez que se hubiera aprobado la calificación urbanística y la desafectación del bien como de dominio público. Por tanto, los costes derivados de la construcción de los accesos y de la urbanización

del ámbito, como le he indicado, no eran ni van a ser en ningún caso objeto del convenio.

Si lo que quiere usted saber es el importe de los gastos de urbanización de esta zona de la ciudad, con independencia del convenio patrimonial a que se refiere, debo decirle que estos datos figuran en el Plan especial que fue aprobado por el Ayuntamiento en el 2010 y en la modificación del Plan General que fue aprobado inicialmente por este Pleno el pasado 30 de octubre que, como sabe, está en tramitación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor Palacios, le quedaba muy poquito tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, señor presidente, gracias.

Señora Dancausa, insisto, sobre la calificación y sobre el contenido material, las cosas son lo que son independientemente de cómo los llamemos, pero me centro en la pregunta.

No me interesa tanto el importe, me interesa quién lo paga, sea un euro, sea un millón de euros o sean cien millones de euros. Me interesa quién lo paga porque no está claro, y esa urbanización es obligada y es obligada por normativa y es obligada para poder usar el estadio, porque habrá que llegar hasta él y habrá que aparcar los coches y habrá que haber unos accesos. Eso no está claro quién lo paga. Del ICIO seguimos en la duda.

Señora Dancausa, lo que nos preocupa de todo esto no es ya solamente que no se sepa, sino que el Ayuntamiento ha perdido el control, el timón del urbanismo de esta ciudad. Estamos a expensas de los problemas y de las circunstancias que afectan a los privados...

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** ...a FCC, al Atlético y a todos.

El Ayuntamiento ha perdido el control y el timón del urbanismo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Pues lamento decirle, señor Palacios, que el Ayuntamiento no ha perdido ningún control de nada porque, entre otras cosas, le quiero recordar que los planes especiales o modificación del Plan General los hace el Ayuntamiento y, por tanto, los hace dentro de las posibilidades que tiene y de acuerdo a la normativa que rige para ello. Lo que ocurre es que yo creo que usted ha formulado mal la pregunta. Usted me

pregunta a mí, bueno a mí, pregunta al Ayuntamiento por la renegociación del convenio patrimonial del año 2008 y eso cómo afecta...

Pues le tengo que decir que, claro, lo ha hecho incorrectamente, porque al convenio patrimonial yo le he contestado, no le afecta. La renovación del convenio que, como sabe usted, todavía queda un tiempo para que finalice, pero es la consecuencia lógica de la renuncia de Madrid a los Juegos Olímpicos y, por tanto, queremos, de alguna forma, renegociarlo antes de que finalice el plazo de 2017, porque estaba pensado y relacionado con el acontecimiento olímpico y establecía unos plazos de ejecución que ya no influye en la celebración de los juegos.

Por supuesto, el convenio se tiene que coordinar con el Área de Urbanismo y con la organización del ámbito pero, como le he dicho, las obligaciones de urbanización no parten del convenio, sino del Plan General que, como sabe usted, se está modificando y, por tanto, quien le tiene que dar esa respuesta es desde el Área de Urbanismo sobre esa cuestión, pero no en el convenio patrimonial, es que el convenio patrimonial nada va a decir de esa cuestión. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2014/8001190, formulada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si, tras la aprobación de “cinco ordenanzas durante el presente año que afectan a la actividad económica de la ciudad, considera el equipo de gobierno que dichas normas se complementan y benefician el ejercicio de la actividad, garantizando su cumplimiento, así como la seguridad y descanso de los vecinos en toda la ciudad y particularmente en las zonas con declaración de especial protección acústica”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación el señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Cruz, este Equipo de Gobierno tiene dos objetivos políticos prioritarios, íntimamente relacionados entre sí. De una parte, hacer de Madrid una ciudad atractiva para el emprendimiento, la actividad económica en general y la creación de empleo; y de otra, garantizar a los ciudadanos madrileños una convivencia tranquila y segura.

A través de la modificación de las diferentes ordenanzas se ha buscando implantar nuevas medidas liberalizadoras en materia de comercio y de toda la actividad económica en general, y ello ha sido posible no solo a través de la aprobación de la Ordenanza de Dinaminación de Actividades Comerciales en Dominio Público, sino también de la Ordenanza de Apertura de Actividades, la de Salubridad Pública y Tramitación de Licencias Urbanísticas. Unos nuevos textos legales que han permitido eliminar trabas administrativas, reducir la presión fiscal y simplificar los procedimientos, unas mejoras cuyo beneficiario no es otro que el ciudadano madrileño.

Conviene advertir que esta política que forma parte de nuestro ADN político, pero que no es exclusiva del Ayuntamiento de Madrid, sino que va en la línea de políticas desarrolladas por la Unión Europea, en la directiva de servicios, por el Gobierno de la nación y por el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Y son actuaciones perfectamente compatibles con el derecho de los vecinos al descanso al venir acompañadas de otro tipo de medidas, como puede ser la declaración desde el año 2012 de nuevas zonas de protección acústica especial, como las de Centro, Aurrerá o la más reciente de Azca; la prohibición de implantar cualquier nueva actividad en el entorno, incluidas las denominadas de hostelería blanda, como son bares y restaurantes, o la limitación del horario de terrazas en época estival hasta la 1:30 de la madrugada y en invierno hasta las 23:00 h. De esta manera es posible incentivar la actividad económica y respetar la seguridad y el descanso de los vecinos, derechos que son perfectamente compatibles. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Don Diego.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Muchas gracias, presidente.

Don Enrique, al parecer, debo colegir de lo que usted dice que está satisfecho, ¿no?, debo entenderlo. Bien, el problema es que entre la realidad que usted expresa y la realidad que vemos los ciudadanos, que ven los ciudadanos, y usted también cuando quita su cara de edil y mira a la ciudad, es bastante diferente. Estará conmigo que no es seguridad jurídica, por lo menos tranquilidad jurídica la que se expresa, la que tienen los empresarios, los emprendedores madrileños cuando en cada Junta de Gobierno sí, Junta de Gobierno no, ustedes modifican cualquier ordenanza. Estará usted conmigo que no es fácil que se deroguen de golpe cinco ordenanzas, que

hayamos tenido nuevas modificaciones, etcétera, etcétera, etcétera, por no hablar de la inseguridad jurídica por las sentencias que los tribunales han ido haciendo recaer sobre este Ayuntamiento, y haciendo a su vez que se modificaran normativas y ordenanzas; no es seguridad jurídica.

Estará también conmigo que los datos, no mis datos, sino los suyos del Observatorio del Ayuntamiento de Madrid, en cuanto a crecimiento de empleo, en cuanto a implantación empresarial, todo eso no tiene mucho que ver con lo que usted dice que es la voluntad, que no dudo, del Equipo de Gobierno, no tiene mucho que ver, no se compadece lo que es el deseo con la realidad, desgraciadamente.

Estará también conmigo, una vez que usted observe la realidad del pie de calle, que no es precisamente tranquilidad y sosiego el que viven los ciudadanos de Madrid cuando observan el incumplimiento demasiado regular, demasiado constante de las normativas por parte de algunos industriales desaprensivos con lo que es la ordenanza.

Esa es la realidad que hay en la ciudad, lo otro es, seguramente, una buena voluntad y algo que aguanta bien el negro sobre blanco en los papeles, pero no sobre la realidad.

Yo les llamo a ustedes a intentar hacer una reflexión tranquila, sosegada, sin pelea, que nos permita adecuar lo que es la realidad que vive la gente con la necesidad de que el Ayuntamiento actúe sobre esa realidad.

Yo le digo a usted que con sus ordenanzas nos encontramos ahora mismo con que hay industriales que han cerrado sus comercios. Vaya usted a la zona de Cea Bermúdez, por ejemplo, o Islas Filipinas y observe cómo algunos establecimientos de panadería han cerrado por la implantación irregular y conocida por la Administración, o sea, por ustedes, de algún tipo de comercio que se ha saltado todas las normativas, y siendo conocido no se ha actuado. O sea, hay que actuar, normativizar, pero también poner los medios para que pueda cumplirse la norma, todo lo demás es hacer brindis al sol. Pregúntele usted a esos industriales, a esos panaderos que han cerrado su panadería, si les parece que sus ordenanzas han llevado el bienestar y la tranquilidad a él mismo.

Pregunte usted en la calle de Ruiz, por ejemplo, al concejal de Centro, cómo un establecimiento irregular molesta no solamente a los empresarios que sí pagan sus impuestos, sino que también impide el descanso de los vecinos, sin que se haga en un año absolutamente nada eficaz, si algunas actuaciones poco eficaces.

Pero también pregúntele a los industriales si les parece razonable que en Madrid, no en Oslo ni en Viena, a las once de la noche tenga que estar levantada una terraza, autorizada, legalizada, un poquito mal pagada, pero sí legalizada, a las once de la noche tenga que estar levantada teniendo las licencias anuales de terraza; digo en Madrid, no en

Viena o en Copenhague, porque usted y yo cuando actuamos en situaciones normales y razonables y paseamos, salimos a cenar con unos amigos y unas amigas...

El Presidente: Concluya, por favor, don Diego.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** ... a las once de la noche no es una hora como para retirar una terraza.

Por lo tanto, hay una improvisación, hay una actuación que no beneficia ni al empresario ni al emprendedor ni al vecino ni al ciudadano que creo que es bueno que entre todos intentemos corregir.

A esto le animamos, veamos la realidad como la ven los ciudadanos y no como queremos que sea, porque es un mal ejercicio y una mala práctica para el gobernante.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cruz.

Señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Bien, señor Cruz, mire usted, efectivamente los nuevos fenómenos de cambio comercial no son nuevos, ya en la década de los ochenta hubo unos grandes cambios comerciales que trajeron, por ejemplo, la desaparición de los supermercados de aquella época, cuando aparecieron las grandes superficies, y cualquier movimiento que se produce en el sector del comercio, siempre lleva aparejados, si usted me lo permite, daños colaterales, y en ese sentido cuando hay nuevos fenómenos que aparecen desde el punto de vista del comercio, pues a veces se producen circunstancias sobre algunos comercios tradicionales. Estoy totalmente de acuerdo con usted.

No estoy de acuerdo con usted en cuanto a la seguridad jurídica, entre otras cosas porque el Gobierno de la nación el año pasado cambió varias veces la normativa, la Comunidad de Madrid ha cambiado la normativa y, como usted comprenderá, la Unión Europea cambió la normativa, todos con un mismo objetivo, que era precisamente incentivar la actividad económica.

Pero sí que me gustaría, para concluir, darles dos datos: entre el 1 de enero y el 31 de agosto del año en curso, del año 2014, las solicitudes para implantar o modificar actividades económicas se han incrementado en un 23,50 % respecto del mismo periodo del año anterior. Es decir, frente a las 4.548 solicitudes presentadas en los ocho primeros meses del año 2013, es decir, con la normativa anterior, en el mismo periodo del 2014 se han presentado 5.618 peticiones de nuevas actividades o modificaciones. El número de autorizaciones concedidas para terrazas ha aumentado en un 13,12 % en tan solo un año,

desde que se aprobó la Ordenanza de Terrazas, Veladores y Quioscos en julio del año pasado.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Ha pasado de haber 3.819 terrazas autorizadas a 4.320.

En todo caso, este es el espíritu que nos ha movido durante todo este mandato y especialmente el año pasado que fue el año donde se implementaron todos estos cambios y, por supuesto, las personas que no quieren cumplir la normativa, se estará encima de ellas con la normativa, con la normativa, que es la que hay, es la que tenemos y es la que tenemos que cumplir. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado.

Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2014/8001191, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesado conocer "qué medidas piensa adoptar para restablecer lo antes posible la normalidad en la gestión de la Agencia para el Empleo".

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente. La damos por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora delegada, tiene usted la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señor Calles, la Agencia para el Empleo está funcionando ahora con normalidad. Los últimos acontecimientos que se han producido, que usted conoce y que derivaron en el cese del gerente, tengo que decirle que no han afectado al desarrollo de los programas de la agencia, que sigue funcionando y cubriendo su objetivo de dar formación a los desempleados que participan en ellos.

No obstante, como todos ustedes saben, es cierto que en las últimas semanas han surgido problemas en torno a un curso en concreto, el de habilidades profesionales de comunicación, pero, como también saben, y usted lo conoce bien porque está en el consejo rector, inmediatamente tomamos

las medidas necesarias para solucionarlo. Hemos cesado al gerente, hemos solicitado una información reservada a la Inspección, cuyas conclusiones hemos informado al consejo rector, y nos hemos comprometido a implantar con la mayor rapidez las medidas que la misma Inspección nos recomendaba para que la agencia sea mucho más transparente y eficiente. También, tras informar de su nombramiento al consejo rector, hemos nombrado a la nueva gerente, que es doña Belén García, cuyo principal cometido es asegurar que la Agencia para el Empleo siga cumpliendo con la importante función de formar a los desempleados madrileños. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Pues gracias por la información, señora delegada.

Quiero empezar, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, felicitando a los trabajadores y trabajadoras de Madridec y ahora Madrid Destino...

(Aplausos desde la tribuna).

...por el anuncio realizado por la alcaldesa de Madrid, un anuncio que llevábamos esperando durante bastante tiempo y que, además, la pedimos, ya que ha hecho ese anuncio, pues que lo haga acompañado de la retirada de las acciones judiciales que hay en estos momentos por parte del Ayuntamiento de Madrid contra ciertas sentencias; eso daría mayor solvencia a esa afirmación.

Señora delegada, efectivamente están tomando medidas, medidas que nosotros se las solicitamos en el mes de mayo. Tardaron cuatro meses en dar una respuesta, y la respuesta venía circunscrita al cese del gerente. Pero el informe al que usted ha hecho mención dice que no es solamente el gerente el responsable de esta actuación, y hay una serie de deficiencias que usted ha anunciado que van a corregir. Ha anunciado precisamente que funciona con normalidad, excepto dos cursos que ha habido que paralizar precisamente por la actuación de ese gerente; gerente que la sanción que ustedes han llevado a cabo ha sido quitarle, efectivamente, de gerente de la Agencia para el Empleo y ponerle de persona de confianza en una de las juntas de distrito. Eso es premiar y dar ejemplo a la función pública.

Pero, además, tenemos un problema serio, señora delegada. El otro día aprobamos los presupuestos dentro de esa normalidad, y los presupuestos no contemplaban ni objetivos que se persiguen para el año que viene de la Agencia para el Empleo ni número de acciones formativas que se realizarán ni el tipo de estas acciones ni el modelo de gestión ni cómo se acometerá cada una de ellas, de qué medios dispondrán, a qué colectivos irán dirigidas... Nos falta toda esa información, con lo cual no tenemos una situación de normalidad, salvo que el presupuesto se haya hecho, como ha

pasado en otras áreas o en otras juntas de distrito, para luego pasar una parte, como usted bien sabe, al fondo de contingencia y pagar la deuda.

Pero, en cualquiera de los casos, el objeto de esta pregunta no es ese; el objeto de esta pregunta es precisamente que las responsabilidades, le decía, no se quedan solamente en el gerente, porque el retrasar o el esperar cuatro meses a tomar una decisión en relación con una denuncia que estaba sustentada, pues, lógicamente conlleva a que alguien tome cartas en el asunto. Y le digo, ustedes han cesado al gerente, el gerente previamente cesó a la directora de Recursos Humanos, pero, le informo, la subdirectora de Recursos Humanos, que todavía está en su puesto, es quien firmó y validó la selección de los desempleados integrantes de la primera edición del Plan de Formación en Alternancia.

Y habla de la gerente, y voy a concluir simplemente con una pregunta, señora delegada: la gerente de la Agencia para el Empleo, doña Belén, nombrada en la Junta de Gobierno pasada, incumple un compromiso de la persona que se sienta a su lado, la alcaldesa de Madrid, en el *Diario de Sesiones* de este Pleno...

(El señor Calles Hernansanz muestra un documento).

...donde anunció que los coordinadores, directores generales y gerentes serían puestos cubiertos por funcionarios. Por tanto, si la señora alcaldesa hizo esa afirmación, o no lo sabía o nos engañó a todos. Yo creo que no lo sabía y está a tiempo de corregir esa afirmación, porque para la próxima legislatura ya ha anunciado que no estará. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Gabriel.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Calles, lo primero que tengo que desmentir es que en los cuatro meses, desde que ustedes pidieron la información en mayo hasta que realmente ha habido el informe, haya habido problemas. Lo cierto es que, salvo ese curso, la agencia ha funcionado con normalidad, también en esos cuatro meses; es decir, no hemos parado la agencia porque haya habido una petición de ustedes; ha seguido funcionando y se han dado los cursos que estaban previstos.

En segundo lugar, le tengo que aclarar que el anterior gerente es funcionario de nivel 30 consolidado en el Ayuntamiento de Madrid, por lo tanto hay que darle un puesto correspondiente con su nivel y categoría, porque él tiene derecho a tener un puesto y cobrar como nivel 30.

Y, en tercer lugar, tengo que decirle que nosotros no hemos incumplido ningún compromiso, y menos de la alcaldesa, porque usted ha omitido unas palabras claves en esa declaración, y es que la alcaldesa dijo: en el próximo mandato reformaremos el reglamento para que en el próximo mandato los coordinadores generales y directores generales sean funcionarios públicos; luego, no hay un compromiso ahora. Es más, le voy a decir, es que la ley, además, la ley de racionalización exige que a partir de este año próximo ya todos los nuevos nombramientos reúnan esos requisitos. Luego, por tanto, en fin, engaño, ninguno; yo creo que el que trata de engañar y contarle como lo cuenta, francamente es usted, no yo.

Lo más importante de todo lo que usted ha planteado, mire, yo creo que lo más importante es que, cuando hemos conocido los problemas, los hemos constatado...

Sí, oiga, del mes de mayo al mes de octubre también le tengo que decir que hay un periodo de vacaciones; pero, en fin, si usted quiere que la gente no se vaya de vacaciones, no se va.

Pero, bueno, hemos conocido los problemas, los hemos constatado y hemos actuado con determinación para resolverlos, y puede estar seguro que a comienzos de 2015 habremos puesto en marcha todas las medidas que en el último consejo rector me comprometí a impulsar. Y le voy a decir por qué: sencillamente porque nosotros creemos que el Ayuntamiento tiene un importante papel en el desarrollo de políticas activas para mejorar la empleabilidad de los ciudadanos, y esa es la única razón que nos mueve. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2014/8001192, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas ha adoptado el Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana ante el sobre esfuerzo laboral que sufren los profesionales de los Centros de Servicios Sociales como consecuencia de la sobrecarga laboral y la carencia de recursos de los servicios sociales".

El Presidente: Muchas gracias.

Señor González Zerolo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente.

Señora delegada, sabemos muy bien que la crisis que vive nuestro país y nuestra ciudad ha afectado a la situación económica de las familias madrileñas que acuden, ante la falta de recursos, a

nuestros servicios sociales. Así, desde el inicio de la crisis hasta ahora, prácticamente en esta legislatura el número de usuarios se ha disparado en un 22 %. Y esta situación ha modificado la realidad de nuestros centros, provocando la falta de adaptación de los recursos a las necesidades reales de las familias, la falta de respuesta inmediata a las situaciones de extrema urgencia, la falta de protocolo para las crisis que soportan aquellas familias que quedan sin respuesta, la falta de recursos ante una situación límite no contemplada y, por supuesto, una renta mínima de inserción, que en el mejor de los casos, cuando se concede, tarda en llegar nada más y nada menos que más de 18 meses, un auténtico escándalo.

Y a todo eso se suma, desde nuestro punto de vista, el inmovilismo del Equipo de Gobierno y la desinversión social que, a día de hoy, se cifra en 250 millones de euros; pero, es más, hay pequeñas cosas que contribuyen a la situación que se está viviendo en nuestros centros de servicios sociales: la amortización de plazas, las vacantes y bajas no cubiertas, las plantillas incompletas e insuficientes, impedimentos para acceder a la formación de nuestros profesionales, falta de flexibilidad en los horarios de tarde, falta de mantenimiento de los centros, un exceso de derivaciones sin fundamento desde el servicio 010, falta de homogeneidad de los recursos en los distintos distritos, y la obligación de trabajar con servicios privados o con modelos caritativos.

Toda esta realidad ha provocado una sobrecarga, un sobre esfuerzo, una sobre explotación, a nuestro entender, de todos nuestros profesionales, desde los POSI hasta los trabajadores sociales. Y este Gobierno, a pesar de las demandas de la Oposición, entendemos que ni reacciona ni actúa; es más, entendemos que no conoce la realidad, porque a día de hoy, y por eso preguntamos lo que preguntamos, preguntamos qué medidas se han tomado; a día de hoy, no se ha tomado ninguna durante estos cuatro años.

No se ha implantado un proyecto psicoterapéutico de supervisión de todos los centros municipales de servicios sociales, que era fundamental, que es fundamental, porque si queremos más eficiencia de nuestros trabajadores sociales, de nuestros profesionales, hay que formarlos en control y resolución de conflictos; si queremos mejores resultados, hay que ajustar la carga de trabajo que soportan y resolver los problemas de salud laboral, de funcionamiento, de medios, la propia situación del personal. Por eso le digo, y con esto termino: nuestros centros municipales, señora delegada, no son oficinas de gestión administrativa de recursos tasados, no, son mucho más que eso, son el fundamento de la cohesión y de la paz social en nuestra ciudad, y ustedes desmantelando estos centros, no apoyándolos, desvirtuando, lo que están haciendo es poniendo en peligro nuestro mejor patrimonio, que no es otro que la inversión social, la educación social y el trabajo social en nuestra ciudad. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Pedro, ha consumido todo su tiempo.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Con su permiso, señor presidente; señoras y señores concejales, buenos días.

Bien, señor Zerolo, usted reitera y reitera y reitera, no sé cuántos millones de desinversión social, no sé cuántas cosas hemos privatizado, no sé cuántos recortes hemos hecho en los servicios sociales, y eso parece que entra en total contradicción con esa sobrecarga y ese sobreesfuerzo de nuestros trabajadores profesionales. Mire la verdad es que casi que veo en esta crítica, casi un halago, se lo digo sinceramente. Pero, independientemente de sus afirmaciones, que son legítimas, y su discurso al que estamos muy, muy acostumbrados, yo lo que, insisto, no le admito es que siempre nos acuse de falta de sensibilidad, y lo hace constantemente.

Mire yo tengo que insistirle en que no es una cosa de un año ni de dos años. Desde el año 2003 todo el trabajo realizado ha conseguido el mejor sistema público de servicios sociales de todos los ayuntamientos de España, y eso usted también lo sabe. Y le tengo que recordar que, entre otras cosas, se ha dotado a los distritos de las jefaturas de departamento, de la construcción de una red, que es mucho más allá que los propios centros de servicios sociales, de la construcción de la red de los 36 centros de servicios sociales; que se ha habilitado el turno de tarde; que se ha incrementado sustancialmente el número de trabajadores, y usted me pregunta que qué hemos hecho. Pues le contesto.

Recursos. En cuanto a los recursos, el presupuesto social de los distritos, 2014, en los capítulos 2, 4, 6 y 7 es de 285 millones de euros, incrementados por esta área con más de 5 millones de euros, además de los planes de barrio, 4 millones de euros; y especialmente relevante me parece el capítulo 4, con un incremento de casi tres millones y medio de euros para la concesión de ayudas económicas. Esto es aumentar los recursos puestos a disposición de nuestros trabajadores sociales. Revise las cifras, compare las cifras, mire las cifras. Es importante saber que esta carga de trabajo no solamente ha sido para las espaldas de los trabajadores sociales, sino también para los departamentos jurídicos, para el departamento administrativo, para la Intervención, para el técnico, para el administrativo, para todos, señor Zerolo.

En segundo lugar, el personal. Como usted ya sabe y todos sabemos, desde el año 2009, en cumplimiento del mandato constitucional de estabilidad presupuestaria, las distintas leyes de presupuestos establecían la tasa general de reposición de efectivos; pero a pesar de este marco de ajuste impuesto por la normativa estatal, este año se ha realizado un esfuerzo muy, muy, muy

considerable de refuerzo de los efectivos de servicios sociales. Mire usted, es que en contra de ese escenario apocalíptico, terrible y tenebroso que usted nos muestra, le digo: es que en los distritos, en lo que llevamos de año, se han nombrado 45 diplomados en trabajo social, 45, señor Zerolo, y 2 auxiliares de servicios sociales; y en el área, 6 diplomados en trabajo social y 4 auxiliares. En total, 57 nuevos trabajadores en los servicios sociales municipales; que la tasa de cobertura en la plantilla de los departamentos de servicios sociales es superior al 90 %, y en la mayoría del cien por cien.

El Presidente: Concluya, por favor.

(Observaciones del señor González Zerolo).

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** No me diga que no, pero si es que esto son datos: el 90 % de las plantillas. Y termino.

Pero es que si hablamos de ratios, que también podemos hablar de ratios, también veremos que estamos muy bien y también veremos que estamos por encima de la media. Mire, de los 603 diplomados en trabajo social en los distritos, nos da una ratio de 5.305; en Andalucía es de 15.904 trabajadores sociales por habitante; en Asturias, de 6.229 o en Canarias, de 6.216.

Mire usted, yo insisto en que termino una vez más mi intervención dejando constancia de mi agradecimiento a todo el personal que realiza su labor en los servicios sociales en momentos difíciles...

El Presidente: Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...como los que estamos pasando, por su capacidad y su profesionalidad. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora delegada.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2014/8001194, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas va a tomar el Ayuntamiento de Madrid para que la recogida de residuos en la zona periférica se realice con los camiones, la maquinaria y en las condiciones que exige el pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión de este servicio público”, y asimismo “si el Ayuntamiento de Madrid conocía con anterioridad a la adjudicación de este contrato el estado de los camiones de recogida utilizados por la empresa que anteriormente explotaba este servicio y que medidas va a tomar para sancionar los

incumplimientos de los pliegos de condiciones”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señora Porta, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Sanjuanbenito, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente y gracias, señora Porta por suscitar esta iniciativa en el Pleno; ya comentamos estas cuestiones en la comisión de la semana pasada, pero le agradezco que la traiga al Pleno de la Corporación dada su relevancia.

Como ya informé la semana pasada, no es qué medidas va a adoptar, pero el Ayuntamiento está tomando todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento pleno del servicio en todos los términos que están reflejados en el pliego; un servicio público esencial, que ya se está prestando con normalidad en sus frecuencias pese a las dificultades iniciales por el estado de la maquinaria y las instalaciones entregadas por la anterior concesionaria, cuyo contrato finalizó el 31 de octubre. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

Se lo dije el pasado martes en comisión, todo lo ocurrido desde la licitación de este contrato exigía muchas y claras explicaciones. La sucesión de ilegalidades, consentidas y amparadas por este gobierno municipal, exigen algo más que pura retórica parlamentaria, señor Sanjuanbenito. Por eso hoy le pido que responda con claridad a determinadas cuestiones. Veamos.

El inicio de este nuevo contrato se produce el 1 de noviembre. Consecuencias: la basura deja de recogerse en distritos como Villaverde, Puente de Vallecas o Latina; los camiones que salen a la calle son diesel, expresamente prohibidos por los pliegos; se incumplen las frecuencias, los camiones no caben por las calles, se mezclan los residuos y además no hay surtidores de combustible para dotar a la flota, unos surtidores que, por cierto, fueron valorados y puntuados para adjudicar el contrato precisamente a esa UTE. Eso que usted llama disfunciones y el resto de la humanidad caos, no solo fue permitido y amparado, sino que incluso fue jaleado —lo acaba usted de hacer ahora mismo— por el gobierno municipal. Fíjese lo que dijo usted en comisión: «...pese a contar con la

mitad de los vehículos, la UTE presta el servicio desde el primer día». Enhorabuena, enhorabuena. Claro, casi desde el primer minuto encontró un único y exclusivo culpable, lo acaba de decir ahora mismo: FCC. Les vino a acusar y les ha acusado ahora mismo de boicotear el servicio y, sobre todo, de entregar una flota de camiones inutilizable.

Ahora bien, lo dicho y lo que acaba de decir usted ni es coherente ni se corresponde con los hechos. Dijo usted y su área que el 49 % de los camiones entregados por FCC estaban para el desguace. ¿Sería usted capaz de mantener esta afirmación ante un juez? ¿Es exactamente eso lo que dicen las actas de recepción que firmaron los técnicos municipales y que no suscribió FCC? Dígame, cómo es posible que si el pliego anterior obligaba a una inspección permanente de la maquinaria, si hasta el 31 de octubre FCC prestó el servicio sin problemas, si eso es así, cómo es posible que de repente el 31 de octubre más de cien camiones estén para el desguace Y dígame, cuándo supieron ustedes exactamente que esos camiones estaban inutilizados para el servicio y, sobre todo, cuándo lo supo la UTE adjudicataria. Es que no acabo de explicarme que si el contrato se firma el 17 de octubre, que si según parece el alquiler de cada camión supone un coste adicional de 5.500 euros al mes, si los costes de trasladar camiones desde Holanda y Alemania son sin duda muy cuantiosos, si el tiempo que transcurre desde que se sabe que hay que alquilar hasta que los camiones están disponibles en Madrid no puede ser por lógica y como mínimo inferior a mes y medio, si todo esto es claro, evidente y constatable, cuándo supo la UTE que tenía que alquilar, ¿antes de ser adjudicataria?

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Antes de saber que supuestamente la mitad de los camiones no servían —tengo más—, o al menos hoy hay respuesta a estas preguntas o estaré en mi derecho a pensar que todo esto es un montaje; para qué y por qué lo dilucidarán otros.

Señor delegado, ya sabe usted que las actas son prueba fehaciente, así que le recomiendo que me conteste con sosiego. Y si no hay respuestas, le recomiendo que se acoja usted a la quinta enmienda; será mejor para usted.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Señora Porta, desde el sosiego le voy a contestar en dos partes, primero, a las cuestiones concretas que plantea o que lanza, y luego, si me da el tiempo, a una cuestión general que es de fuero, que el otro día entramos en ella, pero como la trae también al Pleno, pues se la voy a contestar porque no me queda otra.

En cuanto a las cuestiones concretas:

Primero. Los 301 vehículos adscritos al contrato firmado en 2002 tenían que haber revertido al Ayuntamiento en buen —estoy citando el pliego— estado de uso sea cual fuere la antigüedad de los mismos, cierro comillas. Artículo 13 del pliego que usted conoce.

Segundo. En este sentido, tal y como establece ese mismo pliego, a principios del mes de octubre se designó un interventor para iniciar el proceso de reversión de bienes e instalaciones adscritas al contrato.

Tercero. En este proceso, a través de inspecciones y de la información requerida a la empresa concesionaria, se tuvo un primer conocimiento de las deficiencias técnicas y mecánicas de los camiones e instalaciones.

Cuarto. Una situación que se pone de manifiesto en las actas de recepción por reversión de bienes e instalaciones, que no son suscritas como usted ha dicho por la empresa, consciente esta de su incumplimiento grave.

Quinto. El 1 de noviembre, fecha de inicio del nuevo contrato, se pone de manifiesto que el estado de los camiones y las deficiencias detectadas son mucho más graves e inciden mucho más en la prestación del servicio de lo que se había estimado en las inspecciones previas.

En cualquier caso, señora Porta, para que en vez de hablar aquí de los cálculos de lo que le cueste a una UTE alquilar o no camiones, la empresa anterior concesionaria, según el pliego, estaba obligada al mantenimiento de toda la maquinaria, siendo los costes asociados a su conservación y funcionamiento a su pleno cargo; artículo 11 del pliego.

Actuaciones del Ayuntamiento por las que preguntaba.

Debido a la situación de la maquinaria, se ha utilizado, la UTE, la utilización de cuantos camiones consideraran necesarios para garantizar la prestación del servicio hasta que dispusieran de la maquinaria necesaria en buen estado, algo en lo que se lleva trabajando desde el minuto 1 del nuevo contrato. Además, como le expliqué, se está reclamando a la anterior concesionaria todo el material que debería haber entregado en debidas condiciones de uso y que no ha sido así, porque lo que entregaron no estaba en condiciones de uso y faltan 62 camiones. Aquí está el primer escrito del 14 de noviembre y aquí está, como no se ha respondido convenientemente este escrito, el segundo escrito de 25 de noviembre, día de ayer. En esta última comunicación, que dejo a su disposición y de los medios de comunicación, para finalizar las actuaciones materiales de reversión del contrato, se le requiere a la empresa que nos comunique en el plazo de siete días naturales:

Uno, la localización de los vehículos que aún no han sido inspeccionados ni entregados.

Dos, la documentación que avale que esos vehículos están reasignados por el Ayuntamiento al

contrato de Centro, tal y como hacen llegar a la prensa y creo que a usted.

Tres, la documentación y aclaración respecto al estado de los 239 vehículos...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** ...e instalaciones municipales, de lo que son los responsables únicos de su mantenimiento y conservación;

Cuatro, si tienen intención de reponer toda la maquinaria en estado de achatarramiento evidente y aquellos con defectos tan graves de uso que no arrancaban el día 1 de noviembre.

Quinto, la última fecha en la que han prestado servicio los 301 camiones que debían revertir en estado de uso, y

Sexto, aclaración expresa sobre el motivo por el que desapareció el mobiliario de las instalaciones municipales.

Yo no he dicho nunca que nadie sabotee nada, señora Porta, lo que sí le voy a decir, porque se lo dije en la comisión, es que no consiento que hable de ilegalidades y que presuponga en sus valoraciones una actuación irregular de este gobierno municipal. Yo se lo voy a pedir por favor que lo aclare usted cuando volvamos a hablar de este asunto o a la salida o que lo diga, porque si no, lo que voy a pedir al portavoz de su grupo es que le aplique, si es que seguimos en las mismas, a la señora Porta, *la doctrina puerta*, que es cuando se denuncia en falso en esta Corporación, que es lo que hace su grupo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Podemos continuar, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * *

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Sustanciado en su totalidad el apartado referido a las preguntas, pasaremos a continuación al epígrafe número 3 del orden del día.

El Presidente: Silencio, por favor.

El Secretario General: Aunque no sé si quería hacer, señalar una cuestión antes de leer igual el enunciado.

El Presidente: Sí, adelante.

El Secretario General: Señalar a este respecto, se ha comunicado ya a los distintos portavoces, que figura un escrito de la delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, registro

de entrada 2014/1204, en virtud del cual se retira la propuesta contenida en el punto número 27 del orden del día, lo que se hace constar para el debido conocimiento y orden de los miembros de la Corporación. Es decir, que el punto 27 ha sido retirado por la autora, en este caso la autora de la iniciativa.

* * * *

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para dejar sin efecto el Plan de Ajuste 2012-2022 en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, así como para adoptar determinadas medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, los límites de deuda y los plazos de pago a proveedores.

El Secretario General: Pasaríamos al punto 16 del orden del día, el primero que se señalaba de esta parte.

El Presidente: Muchísimas gracias, señor secretario.

Interviene la señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:**

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...mediante su cancelación y refinanciación. La confianza que las principales entidades financieras del país tienen en el Ayuntamiento de Madrid, nos ha permitido acogernos a esta posibilidad y refinanciar la deuda en condiciones notablemente más ventajosas, puesto que los tipos de interés se han reducido con respecto a los que existían en el momento de su suscripción, y esto nos va a suponer un ahorro en intereses de más de 92 millones de euros hasta el 2023.

A finales de diciembre de este año el Ayuntamiento habrá cancelado la totalidad de los préstamos que recibió del fondo en 2012 y en 2013, por un importe global de 1.350 millones de euros. Esto, junto con el cumplimiento de otras magnitudes, supone la pérdida de vigencia del Plan de Ajuste a partir del 31 de diciembre del 2014, esto es, ocho años antes de la fecha prevista.

Esta decisión tiene que ser aprobada mediante un nuevo acuerdo de Pleno, que debe determinar además la necesidad de mantener determinadas medidas contempladas en el propio Plan de Ajuste y retrasar a 2016 la recuperación del premio de antigüedad.

Consideramos que la aplicación de las medidas contenidas en el plan han convertido a Madrid en una Administración pública más estable y solvente, y por eso creemos que la política

económica y financiera del Ayuntamiento debe seguir erigiéndose por las principales líneas estratégicas que establecíamos en 2012 con el fin de garantizar el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, el pago de la deuda y los plazos de pago a proveedores. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Por el Grupo Municipal de UPyD interviene don David Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Gracias, señor presidente.

La verdad es que ha sorprendido su intervención, señora Dancausa; un plan que preveía una duración de diez años, y seamos realistas y digamos a los madrileños la verdad porque merecen conocerla: ustedes no querían llegar a las elecciones con un Ayuntamiento intervenido; no sé si lo puedo decir más claro: ustedes no querían llegar a las elecciones con un Ayuntamiento intervenido. Es una mala tarjeta de presentación. Es así de claro.

Alguna pregunta, señora Dancausa: ¿Sigue siendo el Ayuntamiento de Madrid el representante del 20 % de la deuda municipal de todo este país? Es una pregunta que dejo ahí; el 20 % de la deuda municipal de toda España. Contéstenos, para ver si vamos por el buen camino o no.

Alguna otra idea para que los madrileños conozcan lo que es su derecho, la realidad de las cosas.

¿No es cierto que en el año 2011 cuando ustedes asumieron ese préstamo del Estado, según sus cálculos la deuda del Ayuntamiento de Madrid era de 6.377 millones de euros, según la página 56?; le cito la página del Plan de Ajuste: 6.377 millones de euros, página 56 del Plan de Ajuste. Sin embargo, nos encontramos que para el año 2014, según sus datos —le cito la página: página 13 del Informe de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, referido al tercer trimestre del año 2014—, la deuda asciende a más de 550 millones de euros, exactamente 6.932. ¿Vamos por el buen camino?

¿Estos datos son ciertos o no? ¿Los madrileños tienen derecho a conocer la verdad?

Pero es que vamos a dar otro dato, señora Dancausa, que veremos en el punto 20 de este orden del día, dentro de tres puntos. Si incluimos los 400 millones de euros de liquidaciones negativas que ustedes simple y llanamente no pueden pagar al Estado —tenían el compromiso de pagar al Estado, pero no pueden pagar al Estado—, la deuda asciende a 7.300 millones de euros, a 30 de septiembre de 2014. ¿Es o no es verdad? Si esto es muy sencillo: los madrileños tienen derecho a conocer la verdad.

Y si nos ajustamos a lo que decía el Plan de Ajuste, que parece ser que hoy va a fenecer, sus previsiones para el ejercicio 2014 eran que la deuda

ascendiera a 5.172 millones de euros cuando la situación real que vivimos es de cerca de 7.000 millones de euros de deuda real. ¿Lo han hecho ustedes bien, señora Dancausa?

Simplemente y para concluir: No vamos por el buen camino. ¿Es bueno que se recupere la autonomía financiera? Sí, es bueno. Por cierto, ¿seguimos debiendo la cantidad de millones de euros? Sí, seguimos debiendo mil millones de euros. Y lo único, es una cosa muy sencilla: los madrileños tienen derecho a conocer la verdad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

Entre 2003 y 2007 hubo enormes cambios en la estructura orgánica del Ayuntamiento, proyectos de infraestructuras, otros proyectos, otros grandes proyectos que llevaron a la situación financiera que se tuvo que encarar después: un crecimiento brutal de la deuda a la vez que se duplicaban los ingresos del propio Ayuntamiento, es decir, eso da idea de lo que estaba pasando, o que se triplicaba el IBI, por ejemplo.

Se pensaba, yo creo, en ese momento que las cuentas del Ayuntamiento lo aguantarían todo, y a partir de 2005 hubo una serie de planes de saneamiento y planes de ajuste: 2006-2009, 2009-2015, 2012-2015, 2012-2016; y tras cerrar 2011 con un remanente negativo de tesorería de 876 millones, el Plan de Ajuste actualmente vigente, el Plan de Ajuste 2012-2022, que luego se revisó en junio de 2014, y en esa revisión se consiguió una mejora, una reducción de los tipos para el endeudamiento.

Nuestra propuesta de mínimos durante todo este tiempo y dado el marco normativo de la Ley de Estabilidad, era buscar las posibilidades de financiación, y eso es lo que se ha conseguido finalmente y ya se consiguió anteriormente con el Plan de Reducción de Deuda. Entendemos que eso es positivo pero no es la solución final, ¿no?

El decreto 8/2014 de 4 de julio, finalmente les ha abierto la posibilidad concreta de refinanciar, cumpliendo una serie de requisitos que parece que se cumplen, para cancelar la deuda pendiente con el Fondo de Financiación del Pago a proveedores. Se amortizarán 992 millones con el fondo.

Entiendo que posteriormente también habrá que modificar el Plan de Reducción de Deuda. Tenemos este ahorro de 92 millones y entendemos que ese será otro plan que habrá que revisar y habrá que traer a este Pleno.

Y finalizado el Plan de Ajuste, teóricamente existe la posibilidad de modificar algunas medidas de ahorro que se habían tomado, algunas que

tienen que ver con el personal, por ejemplo, los premios de antigüedad, que yo creo que pueden tener alguna tentación electoralista; creo que hoy informaban a los sindicatos. Yo creo que más que informar habría que intentar recuperar esa antigua y romántica costumbre de negociar con los sindicatos estas cosas, más que informar. Desde luego, hoy acaba el plan, pero como ha dicho el portavoz de UPyD, no acaban las políticas de ajuste. Las políticas de ajuste han venido para quedarse, y hasta que nos consigamos comer la enorme deuda generada por el Gobierno del Partido Popular entre 2003 y 2007 queda mucho tiempo.

Nosotros nos vamos a abstener. Creemos que es bueno recuperar parte de la autonomía financiera, pero, desde luego, no avalamos ni vamos a avalar la política del derroche faraónico, electoralista y clientelar de Alberto Ruiz-Gallardón ni vamos a avalar las políticas de ajuste que tanto sufrimiento han causado de los gobiernos del Partido Popular.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, gracias.

En unas declaraciones de Ana Botella, siempre espectaculares, dijo a todos los madrileños: «La deuda del Ayuntamiento de Madrid ya no es un problema, ya no supone un problema». No supone un problema para ella, para ustedes que se van, para los madrileños sigue suponiendo un problema, evidentemente.

Ustedes dicen que ya no necesitan ese Plan de Ajuste. Están diciendo a los madrileños que se han quitado de encima al señor Montoro como avalista porque las condiciones eran bastante malas y que se mejoran refinanciando la deuda con los bancos. Ustedes dicen que la deuda en el Ayuntamiento de Madrid ya...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...no es un problema porque supone que en el ratio de endeudamiento estamos en el 140; hemos cerrado el año 2014 con un ratio de endeudamiento de 140, por encima de lo que permite la ley, que permite como máximo no superar el 80 % de ratio de endeudamiento; estamos con una deuda de cerca de 7.000 millones, vamos a cerrar el 2014, cuando se preveía que este año cerraríamos en el Plan de Ajuste con 5.000 millones, y siguen ustedes diciendo que la deuda para ustedes no es un problema cuando supone que la mayor partida presupuestaria, es decir, el 22 % del total del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid va a parar a pago de la deuda. Para que se hagan ustedes una idea: cuatro veces lo que presupuestan ustedes en inversión en la ciudad de Madrid, cuatro veces. Y dicen ustedes que la deuda ya no es un problema para el Ayuntamiento de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid sigue siendo la ciudad más endeudada de toda España, el Ayuntamiento de Madrid sigue pagando intereses de demora en cifras realmente espectaculares y siguen ustedes diciendo que la deuda no es un problema ya en el Ayuntamiento de Madrid. En estas teorías que tiene la señora Botella yo le encajo otra, que es: la deuda en el Ayuntamiento de Madrid ni se crea ni se destruye, solo se transforma; la van cambiando ustedes de nombre, pero al final la deuda existe.

Y le quisiera hacer una pregunta a la señora Dancausa: ¿Están cumpliendo ustedes con la regla tope de gasto? Porque Intervención nos dice: «Sin embargo, en este momento se advierte un posible riesgo de incumplimiento de esta regla de tope de gasto», que supondría que nosotros tendríamos que volver, ustedes tendrían que volver a proponer y a aprobar un plan económico-financiero nuevo, pero, claro, a ustedes ya no les importa que se haga el año que viene con el que venga. Díganle ustedes a los madrileños que la deuda, le pongan ustedes el nombre que le pongan, sigue existiendo; díganle que seguimos acogidos a un Plan de Saneamiento y a un Plan de Reducción de la Deuda y que, desde luego, lo único que ustedes han dicho es que no quieren a Montoro porque Montoro asfixia Madrid. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señores concejales, yo estoy segura de que ustedes saben perfectamente que lo hemos hecho bien, pero su problema es que no son capaces de reconocerlo. Solo así se pueden entender esas intervenciones tan negativas que han hecho en esta operación que ha servido para ahorrar a los madrileños 90 millones de euros en intereses, 92 concretamente. Y les he dicho que esta operación ha servido para cancelar el Plan de Ajuste ocho años antes de la fecha prevista, algo por lo que también se deberían de alegrar. Pero aun así, ustedes siguen criticándonos, les parece mal que hayamos negociado para conseguir mejorar las condiciones de los préstamos, acaso es así; son incapaces de reconocer ningún logro, aunque esto beneficie directamente a los madrileños y ustedes lo sepan. Insisten además —el señor Ortega en este caso— en que el Ayuntamiento estaba intervenido cuando nunca ha sido así; le hemos explicado hasta la saciedad que la intervención significa que te imponen unas medidas y que aquí no nos han impuesto ninguna medida, son las medidas que nosotros hemos elegido a partir del diagnóstico que hicimos de la situación económica del Ayuntamiento de Madrid. Nadie nos obligó a tomarlas.

La verdad es que es una pena porque no han entendido la importancia de esta operación, igual que tampoco entendieron nunca la importancia del Plan de Ajuste. Ni siquiera lo han entendido con el paso del tiempo, cuando sus resultados han demostrado que acertamos en el diagnóstico y en las medidas que adoptamos. Los años que ha estado vigente, 2012, 2013 y 2014, el Plan de Ajuste, no ha recibido el apoyo de ninguno de los grupos en ninguna de sus operaciones, pero sin embargo sin ese apoyo, que sí ha sido votado por el Partido Popular, nos ha permitido consolidar la estabilidad y sostenibilidad de la hacienda municipal y garantizar, además, la prestación eficiente de los servicios públicos municipales. El cambio ha sido evidente aunque no lo quieran ver. De un remanente de tesorería negativo de 876 millones a finales de 2011 hemos pasado a 406 millones positivos a final de 2003, y de un déficit de 598 millones de euros en 2011 hemos pasado a un superávit de 966 millones de euros en 2013. Si estas cifras no les dicen nada, sinceramente es que es increíble.

A esto hay que sumar la importantísima reducción del plazo de pago a proveedores, que ha pasado de más de 250 días al cierre 2011, a los 4,9 días a final de septiembre. Somos los terceros en pagar más pronto la deuda de todos los ayuntamientos de España, y eso lo publicó ayer el Ministerio de Hacienda.

Miren, no siempre tenemos motivos para estar satisfechos, pero hoy sí estamos ante una de esas ocasiones en que podemos estarlo, y yo les invito a que lo reconozcan y apoyen esta propuesta. Sería una muy buena ocasión para reparar en parte la equivocación que cometieron en 2012 cuando se negaron a apoyar el Plan de Ajuste, que tanto ha servido para la recuperación y consolidación de las finanzas municipales.

Y por cierto, señor Ortega, los datos que publicamos en nuestros documentos, en el Plan de Ajuste, en los informes, etcétera, siempre son los reales, y son públicos, notorios y transparentes. Luego si usted me pregunta: ¿son ciertos?, son ciertos.

Y, señora Martínez, cumplimos la regla de gasto y tiene que saber usted que recientemente el Ministerio de Hacienda ha sacado una normativa por la cual la regla de gasto se comprueba al final del año en la liquidación. Tenga usted con seguridad que lo cumpliremos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Sometemos a votación, por tanto, la propuesta del Equipo de Gobierno. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 992.333.741,92 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, financiado con un nuevo ingreso procedente de operaciones de crédito.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señora Dancausa, tiene de nuevo la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor presidente.

Traemos hoy a este Pleno también la aprobación de un suplemento de crédito, por importe de 992 millones de euros, destinado a la refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo.

Este suplemento está directamente relacionado con el punto que acabamos de tratar, puesto que su aprobación es lo que nos va a permitir llevar a efecto la refinanciación del saldo vivo de los préstamos concertados con el fondo para la financiación de los pagos a proveedores. Hasta la fecha hemos amortizado 358,4 millones de euros del total de los 1.350 millones de euros a que ascendió la totalidad de los préstamos recibidos del fondo entre 2012 y 2013, por lo tanto quedan vivos 992,3 millones, que es la cifra en la que se va a incrementar el capítulo 9 de gastos del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del año 2014 mediante la aprobación de este suplemento de crédito. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Realmente, señora Dancausa, dice usted cosas un poco raras. En el 2012, dice: toda la Oposición se ha equivocado, lo acaba de decir hace dos o tres minutos, y lo dice el Ayuntamiento más endeudado de Europa. ¿Está segura que es la Oposición quien se ha equivocado? Yo creo que se lo tendría que hacer mirar un poquito. No pueden alardear ustedes de mucho, son la capital más endeudada de Europa y resulta que es la Oposición la que se equivoca. Me resulta un poco raro, señora Dancausa, no la acabo de coger bien su idea. El Ayuntamiento de Madrid va a seguir intervenido por el Estado porque necesitamos la autorización del Ministerio de Hacienda para cualquier operación de endeudamiento a largo plazo, ¿sí o no?, señora Dancausa. Llevo toda la mañana solo para una cosa, que no es mucho, una cosa: que usted diga la verdad. Tampoco le pido tanto. Hasta que no..., no se sabe cuándo, porque nuestro endeudamiento no nos permite más margen.

Señora Dancausa, una pregunta: ¿respetamos el límite legal de ratio de deuda viva? ¿Sí? ¿Lo respetamos?

Eso es mentira, señora Dancausa, es mentira, es mentira. ¿Cuál es el límite legal? ¿Es 110 o? Bueno... Y Martínez-Sicluna, ¿el señor Martínez-Sicluna me dijo en la comisión —estaban todos ustedes presentes— que iba a ser en diciembre 140? Por favor, se coge antes al mentiroso que al cojo. Señora Dancausa, no mienta.

Simple y llanamente lo único que quiero es que diga a los madrileños la verdad: Estamos fuera de los límites legales, no nos podemos endeudar a largo plazo porque no tenemos dinero, y debemos más, debemos más de lo que debíamos hace dos años; por lo tanto su discurso electoralista y triunfal solo se lo creará..., bueno, ni usted. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Sí.

Sí, bueno, parece que venimos aquí y tenemos que agradecerles a ustedes que han salvado a la ciudad del caos y la devastación que provocó el gobierno bolivariano que en la ciudad de Madrid gobernó hasta 2011. No lo vamos a hacer, no lo vamos a hacer. Es decir, es que ustedes, duplicando los ingresos, dispararon la deuda de 1.400 millones a bastante más de 8.000; es que al final de la próxima legislatura la deuda seguirá siendo el doble de lo que había cuando Gallardón entró 2003. Eso es lo que hay, ¿no? Y hoy refinanciamos 992 millones. La deuda seguirá siendo la misma y el resto mejora, pero la deuda va a seguir siendo la gran losa, la variable que explica

todo el presupuesto; como todos estos años, es la variable que explica todo el presupuesto, y esto es una patada a seguir, que está muy bien porque te quitas el balón ahora, pero la deuda sigue.

Nuestro criterio es que la solución o parte de la solución pasa por una auditoría ciudadana de la deuda. La gente tiene que saber qué se debe, a quién se debe, qué se paga por ello, por qué se endeudó el Ayuntamiento y para qué, y una auditoría que acabe llevando a una reestructuración, a probablemente quitas y moratorias de la deuda que hay actualmente y dé una salida más solvente y más estable a la situación financiera del Ayuntamiento, porque esto finalmente es una deuda odiosa que ha beneficiado fundamentalmente a los grandes bancos y a las grandes constructoras, a las cuales, por cierto, le han dado los seis grandes contratos integrales para diez años. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí.

Este punto lo único que viene a ratificar es que ustedes se endeudan para pagar otra deuda; renegocian una deuda para pagar otra deuda. Esa es la realidad. Y como bien me ha dicho mi compañera Ruth Porta, aquí, aunque la deuda se vista de seda, deuda se queda. Y desde luego el Ayuntamiento de Madrid sigue siendo el más endeudado de Europa, el más endeudado de España, que está por encima de la ratio; que la ratio, como bien ha dicho el compañero, es del 75 % con el Plan de Ajuste, el ratio de endeudamiento, y estamos en el 140, un pelín por encima. Y les tenemos que agradecer que ustedes digan que están reduciendo la deuda, deuda que ustedes crearon, y se ponen las medallas como diciendo: estamos renegociando un poco mejor la deuda. ¿Y les tenemos que felicitar? ¿Les felicitamos por ser el Ayuntamiento más endeudado de España, el más endeudado de Europa? ¿Les felicitamos porque el 22 % del presupuesto tenga que ir dedicado a la deuda? ¿Les felicitamos porque en inversiones sea cuatro veces menos de lo que invierten ustedes en pagar la deuda? ¿Les felicitamos porque ustedes quitan 16 millones de ayuda a domicilio para gasto de contingencia e intereses de demora? ¿Les felicitamos por esa gestión? Hombre, es que parece que no nos alegramos. Pues hombre, si yo viera esto, y mi cartilla tampoco es que esté con unos números muy altos, si viera esto en mi cartilla, no estaría muy alegre, ¿eh? Si mi situación financiera fuera esta, no estaría yo como... Fíjese, me he tenido que ir con nueve bancos para refinanciar de nuevo, para pagar una deuda que ya tenía.

Desde luego, ustedes lo que están haciendo es una actuación totalmente frívola de la situación del Ayuntamiento de Madrid. ¿Lo comparamos con el Ayuntamiento de Barcelona? ¿Comparamos qué porcentaje del presupuesto va a la deuda en el

Ayuntamiento de Barcelona? El 7,3 por ciento, el 7,3 % ¿Cuál es el nuestro? El 22 %. ¿Qué supondría que tuviéramos la situación financiera de Barcelona? Pues contar ahora mismo con 400 millones de euros para poder invertir en otras cuestiones. ¿Qué significaría? Que no estaríamos con la presión fiscal que tienen los madrileños, cómo les han subido ustedes los impuestos, el IBI, que sigue subiendo de manera exponencial, y significaría que los servicios se dan con calidad a los ciudadanos, no como está pasando ahora. Ustedes..., la situación de la deuda hace que este Ayuntamiento sea el más endeudado, un ayuntamiento paralizado, en el que los impuestos cada vez suben más y los servicios cada vez son menos y peores. Esa es la radiografía del presupuesto, y dice: ¡hombre, no se alegran ustedes! Hombre, si su única alegría es quitarse de medio a Montoro, que tampoco se lo van a quitar, pues yo es que tampoco tengo nada personal contra él, pero la realidad es que ustedes para endeudarse siguen necesitando elevar informes a Hacienda, y Montoro, del que parece que ustedes intentan separarse de una manera..., vamos, que casi la rueda de prensa se centró en eso: nos hemos quitado al avalista Montoro, pues van a seguir contando con él y necesiándolo.

Insisto, el informe de Intervención dice que en este momento se advierte un posible riesgo de incumplimiento de esta regla. Pero no le hacemos caso; confiamos en sus presupuestos, de los cuales hay un 16, un 20 % siempre de diferentes partidas que no se ejecutan, siempre las mismas: inclusión social, ayuda a domicilio... Vamos por 16 millones que no se necesitan. Tienen que saber los ciudadanos de Madrid que sobra dinero en ayuda a domicilio porque no se necesita, que están perfectamente atendidos, en horas y en usuarios, perfectamente atendidos, y sobra ese dinero y es mejor llevarlo a pago de la deuda e intereses de demora.

¡Cómo vamos a estar contentos! De verdad, no podemos compartir su alegría. Si su alegría es algo personal que a nosotros se nos escapa...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Pero, desde luego, esta medida de ya no nos acogemos al Plan de Ajuste significa: acabamos de renegociar otro endeudamiento con nueve bancos para pagar la deuda que teníamos. Yo la alegría no la veo por ningún sitio y, desde luego, alegrías en este presupuesto para los ciudadanos: ninguna. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Noelia.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Como les he dicho, la aprobación de este suplemento de crédito es necesaria para realizar la operación de refinanciación de la deuda, que no solo nos va a permitir, como ya señalé anteriormente, cancelar el Plan de Ajuste ocho años antes de la fecha prevista, sino que además va a suponer una importante reducción de la deuda financiera que tanto le preocupa, y por eso me extraña que no quieran votar a favor; cuando reducimos la deuda, tampoco votan a favor, pero en fin.

La consecuencia de esta operación es que el Ayuntamiento va a hacer un ahorro de intereses que supera los 92 millones de euros hasta 2023, y a esta cifra hay que sumar los 88 millones que ahorramos en intereses por la amortización anticipada de los 297 millones de euros que también pagamos de deuda con cargo al remanente de tesorería 2013. Por lo tanto, en total, el ahorro en intereses ascenderá a 180 millones de euros.

Y por contestar a alguna de las cuestiones.

Mire, yo no he dicho que ustedes se hayan equivocado, yo he dicho que se han equivocado en no votar a favor del Plan de Ajuste; lo matizo porque es lo que he dicho, independientemente de que ustedes quieran crear otra cosa.

Y tampoco quiero ni que nos feliciten ni quiero que compartan nuestra alegría, pero la Oposición tiene labor de control y tiene también labor de iniciativa, y aportar y aprobar algunas iniciativas que son buenas para los madrileños entran dentro de esa labor de Oposición, lo que pasa es que hay veces que es mejor no verlo y querer, de alguna forma, embarrar todo a pesar de que los datos, que aquí son números y que se pueden contextualizar, ustedes no los crean.

Al señor García Castaño le tengo que decir que hemos explicado ya muchas veces a qué hemos dedicado la deuda que el Ayuntamiento adquirió en 2003-2011, muchas veces, y es más, hemos dicho que era una opción que entendemos que ustedes no compartan, pero que nosotros compartimos porque creíamos que era necesario hacer inversiones que transformaran Madrid en un periodo corto y que los madrileños disfrutaran. La crisis económica no la trajimos nosotros. La bajada de ingresos no fue un problema del Ayuntamiento de Madrid únicamente, fue un problema de nuestro país. Luego, por tanto, en esa situación de crisis es verdad que una serie de cuestiones se agravaron, pero, en fin, como ya se los he contado tantas veces y a usted le da igual porque no lo quiere escuchar, pues, en fin, insisto de nuevo.

En cuanto a si cumplimos todos los requisitos y cumplimos el nivel de deuda que me preguntaba el señor Ortega, pues mire, también lo cumplimos, porque, según la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, contar con un plan de reducción de deuda aprobado por el Pleno implica a todos los efectos que la entidad local está cumpliendo con los límites que fija la legislación reguladora de las haciendas locales. Y les recuerdo que nuestro Plan de Reducción de Deuda fue

aprobado el 25 de septiembre de 2013 y va a permitir al Ayuntamiento alcanzar el nivel de endeudamiento del 110 % de los ingresos corrientes en 2016, es decir, dos años antes del plazo marcado por la ley. Si ustedes no se lo creen, y la señora Porta estoy segura de que lo conoce, repásense la disposición adicional septuagésima cuarta de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014, que establece exactamente lo que yo estoy diciendo, y es que contar con un Plan de Reducción de Deuda aprobado por el Pleno es igual que cumplir los límites que establece la legislación para la deuda. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa.

Sometemos a votación por tanto esta propuesta del Equipo de Gobierno. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Continuamos, señor secretario, por favor.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 8.394.544,28 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, destinado a la amortización anticipada de operaciones de endeudamiento a largo plazo.

El Secretario General: Con el punto número 18 del orden del día que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar la modificación del acuerdo de 30 de noviembre de 2011 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos del programa de actividades deportivas en la nieve, de la Dirección General de Deportes.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Dancausa, ¿no sé si iba a hacer uso del primer turno?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: No.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos por tanto a los grupos. Por parte de UPyD, doña Patricia García tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Sí, muchas gracias, presidente. Buenos días.

Como ya ha señalado el portavoz de mi grupo, don David Ortega, en la pasada Comisión de Hacienda, los precios públicos no deben dar beneficio ni suponer un perjuicio, lo que llamamos

coste cero; los precios tienen que cubrir el importe del servicio; la única excepción para fijar precios públicos por debajo del coste es que existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público. Y pretenden ustedes que el Programa Municipal de Actividades en la Nieve se adapta a estos supuestos para justificar que no cubrirán su coste en un 22 %, lo que supondrá una pérdida para el Ayuntamiento de en torno a 300.000 euros. Hay que echarle mucha cara.

¿Este programa es de verdad de interés social? ¿Podemos hablar de recortar en servicios públicos, en necesidades básicas, como vivienda social, atención a domicilio, escuelas infantiles, incluso el propio mantenimiento de los polideportivos, y gastarnos cerca de dos millones de euros en este programa de la nieve, que se abona por adelantado a las empresas adjudicatarias? Es cierto que luego el dinero se recupera, pero se recupera meses después y no todo.

¿Qué es lo que ofrece este programa? Este programa ofrece por unos quinientos euros un completo paquete vacacional, todo incluido, con traslado en autobús, alojamiento en hoteles de cuatro estrellas, pensión completa, clases de esquí, de snowboard, forfait, material, seguros, además de un programa alternativo de ocio que incluye una fiesta de despedida o el transporte necesario para realizar un día de compras. En Vallehermoso, ¿verdad?, que haga deporte el que se lo paga, pero para esto sí tenemos dinero. Las escuelas de música no son prioritarias en tiempos de crisis, señora Botella *dixit*, ¿pero el programa de la nieve sí? Bueno, pues no. Es un programa absolutamente prescindible, que pudo tener razón de ser hace muchos años, pero que hoy en día no tiene razón de ser. Estábamos hablando hace un momento de la deuda que acumula el Ayuntamiento de Madrid, pero nos dedicamos a esto.

Les voy a comentar lo que dice la encuesta de satisfacción del programa del año pasado. Por esta encuesta nos enteramos de que el 66 % de los participantes se han enterado de que existe este programa por familiares y amigos, familiares y amigos, y además la media de los participantes ha participado en unas cuatro ediciones; es decir, cuatro familiares y amigos, que son los que se enteran y que año tras año participan una y otra vez. Siguiendo con esta encuesta: Si nos centramos en las preguntas que hacen referencia a las clases o al material, encontramos que siete preguntas inquieran a propósito de la satisfacción de los usuarios sobre las clases y cuatro preguntas sobre el material, mientras tanto diecinueve preguntas se refieren a temas como la comodidad del autobús, si en el hotel pueden usar el spa, si el desayuno estaba rico, si les han puesto un transporte para bajarse al pueblo a hacer unas compras... Es una encuesta de hostelería, no es una encuesta de un programa deportivo. Esto no es un programa deportivo.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Aquí el Ayuntamiento está actuando como un prescriptor, se dedica a comercializar a través de la institución municipal la oferta de ocio de una agencia de viajes. Eso es lo que estamos haciendo, y encima les pagamos, y encima les pagamos, porque los prescriptores hacen al revés: comercializan los productos de otra marca, pero cobran por ello; nosotros no, nosotros pagamos.

En definitiva, lo que estamos haciendo es poner 300.000 euros del bolsillo de los madrileños para procurarles negocio a un tercero, y a esto lo llamamos «deporte de base». Es simplemente una desvergüenza. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Patricia.

Por Izquierda Unida, doña Milagros, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Hay tres elementos que han hecho a mi grupo también votar en contra de esta modificación de precios públicos.

No es el momento en el que estamos, el momento de crisis y el momento de prioridades, y, efectivamente, pues a cualquiera que no puede casi ni llevar a hacer baloncesto a Usera y le tiene que llevar a Carabanchel pagando transporte público, se compara con alguien que vive en Fuencarral y puede pagar 500 euros más 444 para ir a Grandvalira, pues realmente es complicado de entender desde el punto de vista social, es complicado de entender. Yo no voy a estar en contra de que desde el Ayuntamiento se enseñe a esquiar a los niños, yo creo que es un deporte que es interesante y que está bien, pero realmente el tema de las prioridades en este momento hay que considerarlo.

El segundo elemento que hay que considerar es que hay que hacer una gestión eficiente, y no se está haciendo una gestión eficiente cuando este año cuesta el 22 % del presupuesto al Ayuntamiento de Madrid, es decir, tiene que pagar el 22 % del coste total de esta actividad. No se ha hecho un verdadero ajuste entre plazas, precios, y creo que se ha hecho una mala gestión del programa desde el punto de vista financiero.

Y hay otro elemento, y es la mirada de rasero con respecto a otros programas. Los programas de tercera edad de viajes en los centros de mayores, yo recuerdo haber vivido una crisis tremenda hace unos años porque había agencias de viajes que se relacionaban con la junta directiva de la tercera edad para organizar viajes para los mayores, y desde este Equipo de Gobierno, que está ahí enfrente, se criticaba mucho que las agencias de viajes estuvieran en un centro gestionando viajes para los mayores. Y se les negó la posibilidad de hacerlo, y se quiso separar, por un lado, que los viajes lo hiciera la agencia de viajes, y que los mayores no tenían por qué meterse a organizar viajes para los mayores; es decir, si hay raya de

rasero y raya para todo. No podemos organizar un viaje maravilloso para una serie de gente que le gusta el esquí, y condicionar las propuestas y las formas de gestión de los mayores y sus viajes desde otro modelo.

Por lo tanto, esta falta de coherencia y esta falta de mala gestión es la que nos hace votar en contra.

El Presidente: Muchas gracias, doña Milagros.

Por el Grupo Socialista, don Alberto Mateo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alberto Mateo Otero**: Gracias, señor presidente. Mi intervención va en la línea de mis compañeros.

Estamos hablando de un programa deportivo en la nieve para familias y para adultos y también para discapacitados. Un programa que cuesta a cada usuario entre 500 y 600 euros, y si hablamos de una familia podemos llegar entre 2.000 y 3.000 euros, y que considero que es excluyente porque la situación en la que estamos muy pocas familias de Madrid, por lo menos el 80 o el 90 %, no pueden llegar a realizar esta actividad. El deporte debe ser una actividad inclusiva y cohesionadora, y en este caso este programa no lo es, es todo lo contrario.

Pero además es curioso que se han eliminado en el año 2013 programas que eran infinitamente más baratos, porque este programa le cuesta al Ayuntamiento de Madrid más de 300.000 euros por hacer de operador turístico nada más, en vez de cobrar paga por hacer de operador turístico, y se han eliminado, decía, programas deportivos, como de mayores, de mujeres, «Caminar por Madrid», que sí que eran inclusivos y cohesionadores porque lo podían hacer la mayoría de los ciudadanos de esta ciudad; en cambio, este solo 2.880 personas.

Además tenemos una situación deportiva en la ciudad de Madrid que no es de las mejores. El deporte base necesita en esta ciudad una gran inversión. Tenemos una cantidad importante de instalaciones cerradas por falta de mantenimiento y otra cantidad infrautilizadas porque tampoco se ha invertido lo suficiente y están en muy mal estado, y frente a eso, nos gastamos del dinero de los contribuyentes más de 300.000 euros, repito una vez más porque es sangrante, en una actividad para muy pocos, y no es posible que el Ayuntamiento se gaste este dinero.

Y por poner un ejemplo: estos más de 300.000 euros los podríamos emplear, por ejemplo, en arreglar la cubierta de la piscina de Orcasur, que ha estado cerrada durante varios meses y fue arreglada recientemente, pero fue tan bien arreglada que cuando llueve en esta ciudad los usuarios no necesitan pasar por la ducha porque con ponerse debajo de los chorros que caen directamente ya van duchados a casa; es decir, que esta piscina es como el patio de mi casa: es particular.

Gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señor Mateo.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Bueno, la propuesta que traemos a este Pleno, lo que tiene como objetivo es actualizar los importes del precio del Programa Municipal de Actividades Deportivas en la Nieve, un programa que va a cumplir su vigesimosexta edición: 28 años lleva este programa. Yo no sé si todos los años han hecho este debate; de hecho, este programa, señor Mateo, se inició siendo alcalde el señor Juan Barranco, o sea, que no es una iniciativa del Partido Popular, no nos la vamos a apuntar nosotros.

Lo que pasa es que sí hemos considerado que la satisfacción, y así lo establece la Dirección General de Deportes, que enmarca esta actividad en el Plan Estratégico del Deporte Base de Madrid 2013-2020, hemos considerado que tiene buena acogida y que, es más, hay demanda de plazas y la gente lo valora positivamente. Por tanto, dentro de ese plan estratégico, en su línea estratégica de impulso y fomento de la actividad física y deportiva a través de deportes de la naturaleza, queda enmarcado este programa, con el que se completa la acción deportiva del Ayuntamiento de Madrid, que, como saben ustedes, a pesar de que han utilizado esta pregunta pues para hablar de todo el deporte, pues creemos, nuestra opinión es que tenemos unas magníficas instalaciones deportivas en Madrid, por supuesto algunas con algunos problemas, pero que, como repetimos muchas veces, somos los principales prestadores de actividades deportivas en la ciudad.

Pues bien, a través de este programa facilitamos el acceso a la práctica del esquí a los madrileños que quieren participar en sus distintas edades y grupos: mayores, adultos, jóvenes, infantiles, familias, así como personas con discapacidad. Este programa no quita nada de las actividades deportivas de los mayores. Oiga, porque los viajes de los mayores, le recuerdo, señora Hernández, que se siguen haciendo, es decir, no se han limitado, se siguen haciendo.

Los ingresos que se prevén por este programa son de un millón y medio de euros; es decir, que cubren prácticamente el 78,27 % puesto que es el importe del contrato a través del cual llevamos a cabo este programa. Y lo que llamamos costes indirectos, que efectivamente no se cubren, es el tiempo o lo que cuesta a los funcionarios gestionar este programa, que valoramos en esa diferencia entre el 78,27 % y el 100 %. En todo caso, también tengo que decirles que desde el año pasado estamos trabajando para aumentar la cobertura del coste del servicio, y de hecho el año pasado cubría el 68,83 % y este año cubre el 78,27 %.

Por otra parte, la ley exige que el importe de los precios públicos cubra como mínimo el coste del servicio o actividad, pero también señala que es posible, cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o interés público, que se fijen unos precios por debajo del límite de cobertura, y el Área de Deportes considera que este programa es, desde su perspectiva, desde la nuestra, de interés público; que es un programa demandado; que en su último ejercicio ha contado con 2.565 participantes, de los que casi un 10 % eran menores de 16 años, y que ha contado con 60.000 participantes desde que se puso en marcha.

En todo caso, también les tengo que decir que no somos el único ayuntamiento que cuenta con un programa como este, que Granada, Segovia, Valladolid o Santander, por poner un ejemplo, tienen algunos programas de esquí similares y que nosotros creemos que este programa da satisfacción a la demanda que cubre. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Sometemos a votación la propuesta. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos, por favor.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para solicitar la ampliación del periodo de reintegro de los saldos deudores resultantes de las liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado de los años 2008 y 2009, a que se refiere la Disposición adicional única del Real Decreto-ley 12/2014, de 12 de

septiembre, por el que se conceden suplementos de crédito y créditos extraordinarios en el presupuesto de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Educación, Cultura y Deporte, de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señora Dancausa, ¿va a hacer uso de su primer turno?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Sí.

El Presidente: Dispone de cinco minutos. Adelante.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Sí. Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para señalar que traemos a este Pleno la adopción de un acuerdo para solicitar la ampliación en 120 mensualidades del plazo de devolución de las liquidaciones negativas de la participación en los tributos del Estado en los años 2008-2009, regulado en la Disposición Final Décima de la Ley 2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Como saben, una de las consecuencias de la crisis fue que las liquidaciones definitivas de los tributos del Estado correspondientes a los años 2008 y 2009 arrojaron saldos deudores por las entidades locales, que tuvieron que reintegrar en 60 mensualidades. En 2012, el Gobierno del Partido Popular estableció que a partir de ese año y con vigencia indefinida, los reintegros se fraccionarían en 120 mensualidades; era una petición que todos los ayuntamientos reclamaban, así como la Federación Española de Municipios y Provincias. Ahora el Gobierno nos abre una nueva posibilidad, que es ampliar en 120 mensualidades más para el plazo de reintegro de los saldos negativos que he mencionado anteriormente, sin intereses y, por tanto, sin coste para el Ayuntamiento.

Para poder hacerlo es necesario solicitarlo expresamente y que la solicitud sea aprobada por el Pleno, para luego remitirla del interventor general al Ministerio de Hacienda antes del 30 de noviembre de 2014, y esa es la razón de que traigamos esta propuesta a este Pleno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Solo hay prevista intervención del Grupo Municipal de UPyD. Don David, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora Dancausa, al final todo queda claro, al final todo queda claro, sí, a Montoro le sacamos por la puerta en el punto 16 y aquí acabamos de asistir a que Montoro nos entra por la ventana en el punto 20; lo ha leído usted literalmente. ¿Me equivoco o no me equivoco? ¿Ustedes pueden pagar 430 millones de euros? No pueden, simple y llanamente no pueden y al final usted lo ha dicho. Me alegra que llegue este punto porque aclara que toda su argumentación se viene abajo, ya no necesitamos del Ministerio de Hacienda. ¿Gracias a quién puede usted hacer esto? A un Real Decreto-ley de 12 de septiembre, ¿sí o no? Y además usted lo ha dicho: hay que enviar la solicitud al Ministerio de Hacienda. Si lo que dice usted hubiera sido cierto, ustedes habrían pagado esos 430 millones de euros.

Hablaba antes don Jorge García Castaño de patada a seguir, este es un perfecto ejemplo de patada a seguir: que lo asuma el gobierno que venga después porque ustedes no pueden pagar esos 430 millones de euros. ¿Es verdad o no es verdad? Son unas liquidaciones presupuestarias negativas del año 2008, unos... —se lo voy a decir— 82 millones de euros y 2009, 347, si ustedes lo suman son 430. ¡Qué bien estamos!, ¿no, señora Dancausa? Insisto, en el punto 16 nos hemos librado de Montoro; ¿gracias a quién podemos aprobar el punto 20? A Montoro: Real Decreto-ley. Y además, jurídicamente una cosa un poco rara: en una disposición adicional única, en una disposición adicional única, una materia que afecta a presupuestos y que demuestra que la financiación local es absolutamente insuficiente y que ustedes simple y llanamente no pueden pagarlo.

Por lo tanto, señora Dancausa, al final los madrileños saben la verdad y al final, en el punto 20, insisto, sin la ayuda de Montoro ustedes no salen hacia delante. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señor Ortega, tengo que reconocerle que tiene usted razón.

Mire, el señor Montoro..., este Gobierno del Partido Popular es el Gobierno que más ha hecho por los ayuntamientos españoles, el que más. Todas las medidas que ha tomado destinadas a reforzar y a mejorar la situación de los ayuntamientos españoles han sido positivas, demandadas por la Federación Española de Municipios y Provincias desde hace muchísimos años, que no les habían dado respuesta ningún gobierno anterior y, sin embargo, el señor Montoro ha atendido a sus peticiones. Luego por tanto, tiene usted razón. El Gobierno de España ha ayudado a los ayuntamientos a mejorar su situación financiera, tanto es así que no solamente el Ayuntamiento de

Madrid, sino la mayoría de los ayuntamientos están cumpliendo los objetivos de déficit, son los que mejor pagan a los proveedores y los que mejor están amortizando su deuda. Luego, por tanto, tiene usted razón, hay que felicitar al señor Montoro por tomar estas medidas.

Y esta es una más, como he dicho antes, de las medidas que los ayuntamientos reclaman, y es un plazo mayor para devolver unas cantidades que tenían que reintegrar porque se les dieron en exceso, por una mala probablemente planificación del Gobierno anterior; la realidad es que la tenemos que devolver. Lo devolvemos sin intereses, no nos cuesta nada. Luego, por tanto, priorizamos el pago de aquellas deudas que a nosotros nos cuesta dinero, pero no somos tan tontos de pagar aquello que nos dan gratis. Luego, por tanto, esto no es una patada hacia delante, esto es una buena gestión económica.

Y le voy a decir más. Además de que es una buena medida del Gobierno, hay que cumplir una serie de requisitos; esto no es para todos los ayuntamientos que no los cumple, no. Nosotros cumplimos los requisitos para poder acogernos a esta medida, que es: haber presentado la liquidación de los presupuestos 2013; cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el límite de deuda pública, que también lo cumplimos por las razones... —usted ha salido cuando yo he dado la explicación de porqué cumplimos con el ratio de deuda; se ha ido pero se lo podrá decir su compañero—, y que el periodo medio de pago no supere en más de 30 días el plazo máximo establecido en la normativa de morosidad que se publica en el mes de octubre de 2014.

Por lo tanto, no apoyar esta ampliación, que es positiva al Ayuntamiento, que no le cuesta dinero al Ayuntamiento ni intereses y que supone una mejor gestión, a la que se van a acoger además seguramente todos los ayuntamientos que puedan hacerla, me parece que sigue siendo otra equivocación, pero oiga: allá ustedes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Vamos a someter a votación esta propuesta. Comenzamos por UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Continuamos, señor secretario, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 21.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 21 a 24 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 21 a 24, siguiendo con los expedientes del Área de Economía, Hacienda y Administración Pública, se darían por leídos.

El Presidente: Gracias.

Posición de voto, puntos 21 a 24. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En el punto 21 abstención, 22 abstención, 23 abstención y 24 abstención. Gracias.

El Presidente: 24, abstención también, ¿verdad?

(Asentimiento del señor Ortega Gutiérrez).

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención en todos.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en todos.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan los cuatro aprobados por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 22.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en diez expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 23.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en dieciséis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente

propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de sala de juegos recreativos en edificio exclusivo situado en la plaza de Manuel Becerra, número 12, promovido por Unipraga, S. A. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 25 y 26 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda que refieren a expedientes tramitados por los distritos. Puntos 25 y 26 se darían por leídos.

El Presidente: Gracias.

Posición de voto puntos 25 y 26, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención en los dos.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: 25 en contra, 26 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: 25 en contra, 26 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor en ambos.

El Presidente: Gracias. Quedan ambos aprobados por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la

implantación de la actividad de gran superficie comercial en edificio exclusivo situado en la calle de Campezo, número 12, promovido por PORTOCARRIO, S. L. Distrito de San Blas-Canillejas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 25 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para el edificio situado en la plaza de España, número 19. Distrito de Centro.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Sin olvidar que el punto 27, como se ha señalado antes, ha sido retirado por el área autora.

(La precedente propuesta se retira por la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, mediante escrito suscrito por la misma, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas situadas en la calle de Serrano, número 69 y en el paseo de la Castellana, número 44. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 28 a 31 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 28, 29, 30 y 31 del orden del día son expedientes de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda que también se darían por leídos, recordando que el punto 28 requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la Corporación, al amparo de lo dispuesto en la legislación aplicable.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Posición de voto, puntos 28 a 31. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Punto 28 en contra; puntos 29, 30 y 31 abstención.

El Presidente: Gracias, son esos cuatro puntos. Muchas gracias, señor Ortega.

¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** 28 en contra, 29 abstención, y 30 y 31 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 31 en contra, el resto abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan los cuatro aprobados por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 10 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada, la modificación del Plan Especial para la parcela 4.6 del Plan Parcial II-6 del Suelo Urbanizable Incorporado 0.10 "Ensanche de Carabanchel". Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Marquesado de Santa Marta, números 1, 3, 7 y 11, promovido por Inversiones Tirema, S. L. U. Distrito de San Blas – Canillejas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 13

abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Alsasua, número 3, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 02.21 "Mahou-Vicente Calderón", promovido por la Comisión Gestora del ámbito. Distrito de Arganzuela.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Doña Paz González tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

El Plan Parcial que hoy traemos a este Pleno para su aprobación tiene un enorme valor para la ciudad, y lo tiene por un doble motivo: primero, porque se trata del mejor documento de ordenación que podríamos proponer por su rigor técnico, urbanístico y jurídico, y, en segundo lugar, porque es una buena solución de ciudad que ofrece nuevas oportunidades urbanas a este enclave estratégico del sur, cuyos efectos se dejarán sentir en el conjunto de la capital.

El Plan Parcial tiene por objeto la ordenación pormenorizada de los más de 200.000 m² del ámbito, estableciendo las condiciones de desarrollo del mismo de acuerdo con la modificación del Plan General aprobada en el año 2009, que supuso la reconversión de los usos deportivo e industrial en residenciales, terciarios, dotacional y de zona verde.

Como todos ustedes saben, el ámbito está situado en el distrito de Arganzuela y está delimitado por los paseos de Pontones, Imperial y Virgen del Puerto y la calle Alejandro Dumas y el cauce del río. Se compone de casi 92.300 m² de suelo privado, que corresponde a la antigua fábrica

de cervezas Mahou y al Atlético de Madrid, y de cerca de 112.000 m² de titularidad pública y de carácter dotacional.

Les decía que este Plan Parcial es una buena solución de ciudad, y lo es por varias razones.

En primer lugar, la demolición del Estadio Vicente Calderón permitirá el soterramiento de la Calle 30 a su paso por el ámbito. Esto supondrá la liberación de espacios para zonas verdes y la reestructuración del viario, que mejorará la movilidad y la accesibilidad de la zona. La permeabilidad entre el centro histórico de la ciudad y Madrid Río se logrará a través de dos bulevares ajardinados que bajarán desde la Puerta de Toledo, el actual paseo de Pontones y otro de nueva creación, en los que se crearán zonas estancias que permitirán ampliar el espacio público y separar los nuevos edificios de los ya existentes.

En segundo lugar, el ámbito se ordenará en cuatro manzanas en las que coexistirán los usos residenciales y terciarios y las nuevas dotaciones.

En tercer lugar, también les destacaría que las edificaciones se concentrarán y solo ocuparán el 23 % de todo el suelo del ámbito. Esta fórmula indudablemente eleva aún más la apuesta por la sostenibilidad que se propone con este Plan Parcial.

En cuarto lugar, y precisamente porque la sostenibilidad es la guía de este documento, su desarrollo creará más de 36.000 m² de nuevas zonas verdes en el entorno de Madrid Río, garantizando la continuidad del corredor verde y la creación de un futuro parque en el margen del río Manzanares mediante la recuperación de la histórica pradera de San Isidro.

Y, por último, en cuanto a los usos, además de preverse la implantación de nuevos aparcamientos subterráneos, también destacar que los servicios terciarios en su clase comercial están reservados a la categoría de pequeño y mediano comercio y que se incorporarán dos nuevas parcelas para equipamientos de 11.000 m², de los que 9.000 están situados en continuidad con el Colegio Público Tomás Bretón. En esta operación de regeneración urbana con nuevas soluciones de movilidad, con apoyo al comercio de proximidad y más dotaciones para una zona mucho más sostenible, el Ayuntamiento de Madrid recibirá el 10 % del aprovechamiento lucrativo total del ámbito, esto es, 17.500 m².

La reforma y la renovación parcial de la organización se ejecutará con cargo a los promotores, además se incluyen como cargas de la urbanización que deberán costear estos mismos el soterramiento del tramo central de la calzada interior de la M-30, incluida en el ámbito, y la resolución de la incorporación en sentido norte a dicha calzada, sufragando el 57 % del coste total de la infraestructura.

Durante el periodo de información pública al que ha sido sometido este Plan Parcial, se han

recibido 10 escritos de alegaciones diferentes, entre los que se encuentran los presentados por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, no así el de UPyD. Yo sé que este es un tema que al señor Palacios no le gusta oír, pero una vez más ha decidido abstenerse de participar y de tratar de mejorar este documento con sus aportaciones no presentando ninguna alegación; en todo caso, no se me ocurre mejor momento que este para que todos los grupos representados en este Pleno arrimemos el hombro, sumemos fuerzas y apostemos juntos por Madrid, porque esta propuesta que hoy sometemos a votación hace ciudad y abre nuevas oportunidades para mejorarla. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Por el Grupo Municipal de UPyD, don Mariano Palacios tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Gracias, señora delegada por su intervención. Señora alcaldesa, buenos días.

Efectivamente, la *Memoria* de la modificación del Plan General aprobado en el año 2009 señaló que la presente actuación de transformación urbana se definía como una actuación de dotación en la ciudad. El resumen ejecutivo del Plan Parcial describe la propuesta como "una importantísima operación de transformación urbana a materializar en el interior de la ciudad consolidada". En definitiva, el objeto del planeamiento pormenorizado es, entre otros, posibilitar la reconversión de los usos actuales deportivo e industrial en otros usos: residencial y terciario, y soterrar la M-30.

Dicho de forma llana, de forma sencilla: esta operación que analizamos hoy responde a una realidad más compleja, una realidad que solo se comprende por su propio contenido puesto que implica la demolición de un estadio, el traslado de un club al estadio de La Peineta, que comentábamos antes, etcétera, corresponde a una realidad mucho más compleja. Y en ese contexto hay que interpretarla y hay que leerla, no solo en sí misma —me vienen a la cabeza las alegaciones—; me alegrará que los representantes de Izquierda Unida y del Grupo Municipal Socialista expongan en su intervención qué tal les ha ido en las alegaciones que han... ¿La familia? Bien, gracias.

(Risas).

Bien, pues como decíamos, esta operación se comprende en el contexto del fracaso olímpico y la huida hacia delante que supone el intento de dar una utilidad al frustrado estadio de Madrid, ese del que antes hemos visto que no se sabe el coste que va a tener para el Ayuntamiento, que no se sabe pero que condiciona toda la operación; esto es importante. O sea, no se podrá materializar el Plan Parcial que hoy aprobamos si por su parte y paralelamente no se avanza en las obras del

estadio, en la urbanización de San Blas y en el traslado del club, entre otras cosas.

Pues bien, como decíamos, no vamos a apoyar esta modificación porque responde a una coyuntura histórica que ya no volverá: ni ya hay juego ni el ámbito inmobiliario funciona como está, y ustedes se empeñan, sostienen en aferrarse a esas consecuencias de aquellas realidades que vieron nacer este proyecto que ya no existen, y, claro, ahora no salen las cuentas; ni le salen al Ayuntamiento, que siempre acaba pagando los platos rotos de todo esto y ese es nuestro temor, ni les salen a los privados, que en las actuales circunstancias no pueden cumplir con sus compromisos. ¿Solución? Modificar lo que haya que modificar: el Ayuntamiento propone y el privado dispone. Eso es lo que siempre venimos denunciando.

Esta operación, señora delegada, en sí, tal y como vio la luz no está mal, si tiene cosas muy positivas para la ciudad; pero de la que se aprobó al Plan Parcial que aprobamos hoy, ha habido cambios muy sustanciales —muy brevemente, señor presidente—: El aumento del uso residencial; incrementar presión en un distrito deficitario en dotaciones y sin un estudio adecuado de movilidad; lo de las torres, con los problemas de impacto que tienen, muy mal valorados por la ciudadanía, las sombras, etcétera, nos plantean muchísimas cuestiones.

Importante, y con esto acabo, señor presidente: El tema de las cesiones y los gastos de la urbanización. Esto a nosotros nos ha suscitado dudas jurídicas, y me refiero a la doctrina que yo llamo de la sentencia de Chamartín, que tiene que ver tanto con las alturas como con las cesiones gratuitas para el uso de sistemas generales. Y luego, como siempre, los sobrecostes para el Ayuntamiento: contribución al soterramiento y el incremento de sobrecoste de Madrid Río por las diferencias respecto a los costes medios de urbanización.

Y acabo ya de verdad. Las zonas verdes. Las zonas verdes todavía nosotros no sabemos cómo se pueden computar de la manera que se hace ni sabemos cómo se materializan ni cómo serán usadas por los vecinos.

En definitiva, tiene, además de estas, sesenta y tantas mil razones, parte de ellas presentes esta mañana en la puerta del Ayuntamiento, por las que a nosotros no se nos permite seguir apoyando esta medida que entendemos que no es positiva para el interés general. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Palacios.

Por Izquierda Unida, don Ángel Pérez, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Nosotros en 2009 nos abstuvimos porque entendíamos entonces que se trataba de una operación en la que los intereses públicos tenían un cierto relieve, ligado fundamentalmente a las aspiraciones olímpicas.

Sin entrar entonces en el debate sobre la mejor ubicación del estadio del Atlético de Madrid, era obvio que aquello se hacía precisamente para que finalmente el Ayuntamiento, en su carrera olímpica, pudiera tener aquel estadio en La Peineta, que además no tuviera los costes de edificarlo porque iba a ser, en definitiva, para el Atlético de Madrid, y además se ganaba un espacio importante en el ámbito del río, se posibilitaba el soterramiento de la M-30 y, por lo tanto, tenía, ya digo, un cierto interés, ya digo público o bastante interés público. El club se trasladaba a una nueva instalación, que era evidentemente más moderna, más funcional, con mayor capacidad, con mayores accesos, con más opciones, en definitiva: mejor, y Mahou revalorizaba sus instalaciones. Se preveía la construcción de 2.000 viviendas, de una determinada forma, y faltaba garantizar a los vecinos del entorno que también iban a ganar en calidad urbana esas zonas y esos barrios y, al mismo tiempo, ganar equipamientos sociales, etcétera, de la misma forma que se hacía en San Blas para garantizar que todo aquello supondría mejores accesos, aparcamientos, equipamientos, reactivación económica, etcétera. Esa era nuestra posición.

Nosotros creemos sinceramente que este ya no es el Plan Parcial en el que se trasladaba el estadio del Atlético de Madrid a La Peineta, de lo que estamos hablando ahora es de una operación de los promotores.

No nos gusta este nuevo Plan Parcial, y no nos gusta desde la propia tipología de los edificios —esas grandes torres, esas dos torres y los edificios que se plantean—. No nos gusta ni entendemos por qué no se responde a las necesidades de equipamiento en las zonas limítrofes. No entendemos cómo el 30 % de la edificabilidad del Plan Parcial se ubica en lo que se califica como zonas verdes públicas. Y no entendemos por qué parte de ese suelo se dice que es un suelo de uso público pero de titularidad privada. Y no entendemos ni podemos compartir en cuanto a los usos, que se establezcan porcentajes tan variables entre residencial y terciario sin determinar quién va a ser finalmente quien decida cuál es el uso; cuando eso no se determina, lo que se quiere decir, o lo que va a suceder, o mucho nos tememos es que el uso lo van a determinar los operadores, es decir, los promotores.

Por lo tanto, nosotros mantenemos nuestras alegaciones. Como muy bien intuía don Mariano, pues la acogida fue buena, nos la admitieron y estamos contentos por el hecho, pero lo cierto es que tampoco nos han dicho que sí a ninguna; pero tampoco lo pretendemos todo en esto de la política, sabemos que siempre hay límites. Vamos a mantener las alegaciones y, por lo tanto, nos vamos a oponer a este Plan Parcial porque creemos que

ya tiene escaso interés público; este no es el Plan Parcial del traslado del estadio del Club Atlético de Madrid, este es el Plan Parcial de los promotores y de los que, una vez más, serán los que se beneficien fundamentalmente. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez.

Por el Grupo Socialista interviene don Diego Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Sí. Buenas tardes otra vez.

Si le dijera doña Paz que me ha dejado perplejo mentiría: lo esperaba. ¡Cómo tiene usted la tranquilidad y el ánimo de decir que espera que arrimemos el hombro! ¿Usted?, que ha despreciado la opinión de la Oposición, que no ha contado con ella, que ha despreciado a los vecinos, a los que quiero saludar, en sus alegaciones. Usted, que ha despreciado a la ciudadanía madrileña, dice que arrimemos el hombro, ¿a qué? ¿No será al proyecto inicial? ¡Por supuesto que será una operación!, y teníamos, como diría mi buen amigo y compañero Marcos Sanz, obra publicada al respecto. Nosotros entendíamos que era una operación, aquella que había, que liberaba suelo, suelo para el uso público, totalmente público, para necesidades concretas de los vecinos de esa zona. ¡Claro que lo defendíamos! Y que además servía para desarrollar La Peineta y desarrollar también aquella zona con el impulso que le podía dar el Atlético de Madrid, a quien también quiero saludar y lamentar que usted, en su inconsciencia, en su falta de capacidad de diálogo, meta en este lío, en este berenjenal.

Aquí los responsables son ustedes, únicamente ustedes, que han decidido hacer un urbanismo, como tienen acostumbrados, a la carta de los promotores; que tienen un problema derivado de la crisis que se llama crisis y que tiene solución en el diálogo en todo caso, no en la imposición. Usted ha hecho, o pretende que hagamos aquí, que arrimemos el hombro para perpetuar una salvajada, una barbaridad, un insulto a la inteligencia y a lo acordado en el planeamiento, a lo acordado en los protocolos y la modificación del Plan General, a lo que ustedes decían, a lo que ustedes decían, y a ello me remito. ¿Dónde está ahora cuando decía en el protocolo: la totalidad del suelo, la totalidad del suelo ocupado por el Vicente Calderón se destinará a zona verde pública compatible con algún uso deportivo? ¿Dónde está eso, con esas torres aquí, señora Paz? Pero ¡por favor!, ¡Dios mío!, tenga usted por lo menos el decoro de no pedirnos imposibles, de no pedirnos imposibles y de leer lo que ustedes mismos dicen o, si no, lea el borrador de intervenciones, el acta de intervenciones de 21 de octubre de 2009, en el que doña Pilar Martínez decía cómo tenía que ser este ámbito; léalo usted, y cuando lo lea sonrójese.

Yo creo que usted no está en capacidad moral, ética de aclarar nada. Usted tendría que pedir perdón y escuchar, escuchar a los 60.000

ciudadanos que en el mes de agosto se han preocupado, porque ustedes lo han hecho además con «agostidad» el proceso de información pública, han hecho proceso de intervención, y ahí 60.000 ciudadanos se han molestado en decir cómo quieren su ciudad y usted se lo ha pasado, señora mía, por el arco del interés del promotor privado. Usted ha hecho caso omiso de las recomendaciones, de las propuestas de la Oposición; usted hace todo eso y viene aquí con absoluto desparpajo a decir que arrimemos el hombro, ¿pero usted nos quiere tomar el pelo, doña Paz? ¿Nos quiere tomar el pelo? Un poquito de respeto a lo que hicieron ustedes, un poquito de respeto a lo que acuerdan ustedes, un poquito de respeto al Atlético de Madrid, un club al que deseamos lo mejor y lo mejor es esa nueva instalación de La Peineta; un poco de respeto al planeamiento, un poco de respeto a la inteligencia y un poquito más de vergüenza, que es lo que se merecen los ciudadanos de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cruz.

Para concluir, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, tengo que decirles que no se ha cambiado ninguna concepción inicial, por mucho que ustedes se empeñen. Lo que se hace con este Plan Parcial es desarrollar y establecer la ordenación pormenorizada del ámbito según lo que establecía la modificación del Plan General del año 2009, y en esta propuesta inicial de ordenación, porque no hay otra, no hay otra, señor Palacios, siempre estuvieron previstas las torres.

Ante las alegaciones de los vecinos, se han estudiado otras hipótesis, y la conclusión de este estudio es que la propuesta inicial que combina bloques lineales de baja altura y bloques esbeltos de mayor altura es la más adecuada, porque con ella la ocupación de solo el 23 % del suelo es posible, y además se cumple la cesión de zonas verdes públicas, se cumple la determinación de la ficha del Plan General que obliga a destinar la mayor parte de la huella del estadio a zona verde, no se edifica en la zona de protección del río Manzanares, se reduce la afección al soleamiento en los edificios colindantes y se incrementa...

(Protestas desde la tribuna).

El Presidente: Por favor, ruego al público asistente guarde silencio, si es tan amable. Gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** ..., se incrementa el soleamiento en el viario público, se reduce la obstrucción visual de los edificios colindantes.

Como una imagen vale más que mil palabras, yo les quiero enseñar la propuesta que apoyan los grupos de la Oposición con el impacto de zona verde, que es mínima, y la propuesta que promueve este Plan Parcial en que la imagen en verde es notoriamente superior.

(La señora González García muestra unos documentos).

Ustedes sabrán, ustedes sabrán. Yo no digo mucho más.

En lo que se refiere al pago de las cargas y el pago del 57 %...

(Protestas desde la tribuna).

El Presidente: Guarden silencio, por favor. Así no podemos continuar, guarden silencio. Gracias. Guarden silencio, por favor.

Señora delegada, cuando quiera.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** ¿Puedo continuar ya, señor presidente?

El Presidente: Cuando pueda.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Vale.

En lo que se refiere al ámbito y las cargas, los propietarios pagan el 57 % del soterramiento de la M-30 porque así lo dice la ley, señor Palacios; a mí me gusta ser muy respetuosa con la ley. Los propietarios únicamente están obligados a financiar las conexiones con las redes generales, y estas conexiones se cifran en el 57 %, no en el 100 %. Lo mismo cabe decir respecto de las calidades de la urbanización. Los propietarios tienen la obligación de asumir el coste de la urbanización de acuerdo con las calidades y estándares aprobados por el Ayuntamiento. Como en este caso concreto se exigen unas calidades superiores para homologarse al resto de la urbanización del río, ese exceso no puede cargarse a los propietarios nunca porque sería nulo de pleno derecho, porque iría en contra del principio de justa distribución de cargas y beneficios.

Don Ángel, la modificación del Plan General de 2009, le insisto, respondía a una confluencia del interés público y el privado, pero el hecho de que Madrid haya renunciado por el momento a optar una candidatura olímpica no hace desaparecer ese interés público; el estadio de La Peineta sigue siendo de interés tanto para el Atlético de Madrid como para la ciudad. El club dispondrá de estas instalaciones, que por cierto no han sido cedidas gratuitamente por el Ayuntamiento, ya que el Atlético no solo está pagando las obras que se están realizando y que ascienden a unos 195 millones, sino que además en el convenio del año 2008 se comprometió a pagar más de 41 millones de euros por la parcela del estadio.

En definitiva, señoras y señores concejales, y señor Cruz, le tomo la palabra: voy a pedir perdón a los vecinos, pero en su nombre, en el de todos ustedes. He de reconocerles mi ingenuidad porque por un momento llegué a creer que ustedes habían cambiado, que habían reconocido las bondades del proyecto Madrid Río para la mejora de la calidad de vida de los vecinos castigados durante décadas.

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio. Guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Constató una vez más que para ustedes esa mejora de la calidad de vida de los vecinos no es una prioridad. Una lástima. Una vez más se equivocan.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Muchísimas gracias.

Vamos a someter a votación la propuesta del Equipo de Gobierno. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobada por mayoría.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 33.- Proposición n.º 2014/8001184, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a la elaboración y puesta en marcha, en el plazo de seis meses, de

un Plan Integral de Apoyo a las familias cuidadoras de personas dependientes, en el municipio de Madrid, que contemple el conjunto de medidas que contiene la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señora Chamorro, adelante, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí, buenos días a todas y a todos.

En 1998 el Consejo de Europa definió la dependencia como un «estado en el que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, sensorial, psíquica o intelectual precisan de asistencia y/o ayudas importantes para la realización de las actividades de la vida cotidiana». No cabe duda de que la atención a las personas en situación de dependencia y el apoyo a sus familias constituyen una exigencia de las sociedades contemporáneas, además de ser uno de los indicadores más fiables de la salud moral de una sociedad.

Esta exigencia se ha visto además potenciada en los países del primer mundo por dos factores: el rápido y progresivo envejecimiento de la población y la crisis del modelo informal de cuidados. En nuestra ciudad, el envejecimiento de población y su clara correlación con el aumento de la población dependiente, ya que según el Imsero entre el 10 y el 15% de la población mayor lo es, supone una importante preocupación. Si en 2009, y según datos del padrón municipal de habitantes, el número de personas mayores de 65 años en nuestra ciudad estaba en torno a 614.000, en enero de 2014 esta cifra ha superado ya los 639.000, representando el 20,18% del total de la población, y la perspectiva sigue en imparable ascenso.

Por tanto, solo teniendo en cuenta la población mayor dependiente, estaríamos ya hablando de entre 64 y 96.000 personas en nuestra ciudad que conviven a diario con esta realidad. Pero es que la dependencia afecta también a muchos niños, jóvenes y personas adultas que tienen enfermedades degenerativas, enfermedades raras, daño cerebral adquirido, trastorno del espectro autista, problemas de salud mental y muchas otras enfermedades o situaciones que generan una pérdida importante de autonomía.

Pues bien, en más del 80 % de todos estos casos, la atención a estas personas y el coste económico en tiempo y también el coste de oportunidad que ello supone recae fundamentalmente en el ámbito familiar, y dentro de este, en las mujeres, que son en un 82 % las cuidadoras principales. Pero los cuidados prolongados, y especialmente si no se cuenta con los apoyos suficientes, provocan en muchos de estos cuidadores principales una situación de sobrecarga física, psíquica y emocional que deriva en depresión, en estrés, ansiedad, insomnio, aislamiento social y abandono laboral. Además, si no se valoran cada uno de estos casos de forma

individualizada, se puede estar gravando la situación de sobrecarga y ocasionando graves perjuicios a la persona cuidadora e incluso violencia y malos tratos en la persona cuidada.

Por tanto, estas situaciones requieren de un plan individualizado de cuidados dirigido tanto a la persona dependiente como a las familias cuidadoras y, en especial, al cuidador principal. Y eso es lo que pedimos en esta proposición, que se atiendan desde una visión global todas estas necesidades, además de voluntad y presupuesto para extender en cantidad y en calidad los servicios formales de apoyo a las personas dependientes y los programas específicos de apoyo a sus familias, como son el Programa Cuidando al Cuidador, el Programa de Respiro Familiar en centros de día, y también que se aumenten las subvenciones a los programas para Respiro Familiar y Ocio Inclusivo que organizan las entidades de la discapacidad.

El mejor modo de garantizar la calidad de vida y el bienestar de estas personas es, sin duda, apoyarles a través de los sistemas de protección social y de la intervención profesional, desde la óptica de la complementariedad entre los servicios formales y el apoyo informal. Sin embargo, la atención y la protección a la dependencia, pese haber sido reconocida como un derecho subjetivo en la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, ha caído en picado en los últimos años. Y las expectativas que generó esta ley se han visto frustradas por una política de recortes sociales por la cada vez menor visibilidad social y política del problema de la dependencia y también por unas empresas privadas que cada vez tienen más importancia en el sistema de bienestar.

Es cierto, y todo hay que decirlo, que el Ayuntamiento, dentro de la escasa protección que históricamente se ha dado a estas familias, a estas personas y familias en nuestro país, ha estado durante años dentro del grupo de Administraciones que más han invertido en este ámbito, pero también es cierto que en los últimos años, pese al imparable envejecimiento de la población de nuestra ciudad y también frente a la mayor vulnerabilidad y empobrecimiento de estas familias en el actual contexto de crisis, no ha hecho más que recortar los servicios formales de atención a las personas dependientes y de apoyo a sus familias.

Ante esta situación que cada día viven más personas y familias en nuestra ciudad, la respuesta de las Administraciones es parcial e insuficiente, y es por esto por lo que traemos hoy esta iniciativa al Pleno, que estoy segura va a contar con el apoyo al menos del Partido Popular, porque justamente cinco días después de registrar esta iniciativa, han firmado un convenio con la Fundación Pilaes para poner en marcha un proyecto piloto en Chamberí que va precisamente en esta línea de ofrecer una atención integral a las familias.

Por tanto, entiendo que estamos en...

El Presidente: Doña Cristina, le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí, acabo enseguida.

Por tanto, entiendo que estamos en la misma línea y que su voto va a ser favorable. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro.

¿Señora Navarro?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente.

Bien, señoras y señores concejales, señora Chamorro, usted sabe que el Ayuntamiento de Madrid viene realizando políticas integrales para personas mayores desde hace muchísimo tiempo, muchísimo antes de la aprobación de la ley de la dependencia. Afortunadamente, el trabajo que se realiza con los mayores no se puede pasar por alto y son muchísimos los recursos que desde el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana atiende las necesidades tanto de los mayores como de sus familias, con las familias cuidadoras.

Decía, desde el área de gobierno se dirigen, se evalúan, se gestionan un gran abanico de servicios, tanto para atender a los cuidados de las personas mayores como a las personas con discapacidad, y también para los menores que lo necesitan, como a sus familias; y todo ello desde una visión global, todo ello desde la intervención social integral de cada una de las personas, y esto, señora Chamorro, usted no debe desconocerlo.

Apostamos decididamente por que permanezcan en sus domicilios el mayor tiempo posible, también lo sabe, que es donde ellos quieren estar, acompañados por sus seres queridos, aquellos que los tienen, de modo que nos se vean abocados a vivir en soledad, salvo que esta sea su decisión.

Nuestros servicios de ayuda a domicilio, de teleasistencia, de comidas, de lavandería, de productos de apoyo, como camas y grúas, de centros de día no solo van dirigidos a este fin que le indico, sino también proporcionan un decidido apoyo a las familias y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los cuidadores, de las personas tanto si son dependientes como no dependientes.

El conjunto de los servicios que acabo de enumerar durante el año 2013 nos ha permitido atender a través del Servicio de Ayuda a Domicilio a 54.000 mayores, pero también a 3.168 personas con discapacidad y también a 696 menores y sus familias. A través de la teleasistencia domiciliaria, a 130.000 personas beneficiarias. Y en los centros de día, a 7.800 personas se han atendido en nuestros 101 centros.

Todos estos servicios tienen en común varios aspectos.

El primero y principal, que es que ofrecen atenciones y cuidados personales, domésticos, sociales y técnicos, que no solamente potencian la autonomía personal, sino que además resultan decisivos para su integración social y suponen un apoyo imprescindible para la organización familiar, evitando situaciones de dificultad.

El segundo, señora Chamorro, es que todas las encuestas de satisfacción que anualmente se realizan ponen de manifiesto su valor, como le digo, no solo a nivel personal sino también en el beneficio que suponen a sus familias.

Además, los programas de Cuidar al Cuidador y de Respiro Familiar dan también adecuada respuesta a las familias, a las personas que son el apoyo de la persona cuidada. El Programa Cuidar a Cuidador es de carácter terapéutico y grupal, y a través del mismo se educa y ayuda a los cuidadores principales con cierto nivel de sobrecarga con el fin de ayudarles a mejorar su calidad de vida.

Solo las personas que hemos tenido circunstancias personales que nos han acercado a esta situación somos conscientes de la importancia de estos recursos.

Desde que se inició el programa en el año 2004 se han beneficiado más de 3.800 cuidadores... (No ponga esa cara, señora Patricia), que han encontrado solución a las situaciones que presentaban, de sobrecarga emocional, de ansiedad e insomnio e incluso depresión, por citarles las más relevantes.

Gracias a su participación en este programa, las personas cuidadoras se sienten más seguras, apoyadas y tranquilas; experimentan una mejora en su estado de ánimo y, como consecuencia de todo ello, se ven en mejores condiciones de desarrollo de su vida familiar y de atención, por tanto, a las personas que necesitan su cuidado. Y tengo que decirle, señora Chamorro, que este programa está atendiendo la demanda existente en cada uno de los distritos sin que exista lista de espera, de manera que las personas que lo solicitan son atendidas.

Y después le hablaba del Programa de Respiro Familiar. Ha atendido durante el año 2013 a 11.633 personas, de las cuales más de un 80 % ha utilizado el servicio de forma sistemática y habitual durante todo el fin de semana, o bien el sábado o bien el domingo.

El nivel de satisfacción de este programa para las familias, la verdad es que está mal que yo lo diga pero es que es del 100 %. Todas las familias que se han beneficiado del programa hablan de la grandísima satisfacción que les produce.

Pero señoras y señores concejales, además de todos estos servicios y programas, desde el área que dirijo se gestionan otros recursos que también contribuyen al respiro familiar de los madrileños, y

ellos no son otros que los centros abiertos especiales dirigidos a menores con cualquier tipo de discapacidad de 4 a 20 años y escolarizados en centros específicos de educación integral, los centros integrados menores entre 4 y 14 años escolarizados en centros ordinarios con discapacidad auditiva o TGD, en colaboración con Famma, Coceme, Cocemfe, con las entidades de la discapacidad física y orgánica, junto con menores sin discapacidad y beneficiándose de una variada oferta de actividades durante los periodos vacacionales de verano y Navidad.

Por su parte, el Programa de Centros Abiertos en Inglés establece reservas de plazas para menores con necesidades educativas especiales escolarizados en colegios ordinarios e infantil y primaria, que pueden integrarse adecuadamente en las actividades que se realicen, además a través de —vuelvo a lo mismo— entidades como Fead; en agosto, campamentos residenciales, campamentos urbanos o el 10 % de las plazas ofertadas en el campamento municipal de Cercedilla.

Termino diciéndole, señora Chamorro, que si usted piensa que la firma del convenio de la Fundación Pilares que firmamos con la concejala de Chamberí en un programa piloto que vamos a realizar allí de cara al cuidado de los cuidadores y de atención también integral a la persona con problemas o con necesidades, si usted piensa que eso está pendiente de cinco días después de su iniciativa, pues usted desconoce absolutamente lo que supone firmar un convenio en el Ayuntamiento de Madrid. Este trabajo venía realizándose desde hace muchísimo más tiempo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Turno de los grupos que abre de nuevo doña Cristina Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora Navarro, lo importante no es si yo llego tarde o si ustedes se han adelantado, lo importante es que, efectivamente, se trabaje las necesidades de todas estas familias desde una visión integral, y esto no se está haciendo hasta ahora, y por ello precisamente han puesto en marcha este proyecto piloto en Chamberí, para trabajar en esta línea. ¿Pero por qué sólo en Chamberí? Se tiene que trabajar en esta línea en todo Madrid.

Y también quiero preguntarle, ¿por qué firman un convenio? ¿Por qué no se realiza esta intervención desde los centros de servicios sociales? La verdad es que me llama la atención que ustedes, que siempre elogian tanto a nuestros trabajadores sociales, después pues les den sus funciones, encomienden sus funciones a empresas, asociaciones o fundaciones privadas, como es el caso. Qué les van a dejar, ¿comiendo pipas mientras otros hacen su trabajo?

Y mire, señora Navarro, por más que se afanan durante toda la legislatura en repetir que durante la crisis han mantenido el gasto social y

que para ustedes los mayores son lo primero, es que no es cierto. El gasto no financiero en atención social por mayor y año ha pasado de 434 euros en 2010 a 289 en 2013, es decir, un recorte del 34 % que ha afectado a la mayoría de los programas de atención a personas dependientes y de apoyo a sus familias.

Si hablamos de Ayuda a Domicilio, pues le diré que todos los indicadores en este programa han empeorado: el número de horas de atención y el número de usuarios se han reducido; la aportación municipal ha pasado de 128 millones de euros en 2009 a 103 en 2013; el porcentaje de ejecución presupuestaria, del 93,3 % en 2009 al 86,4 en 2013.

En teleasistencia, también se han reducido el número de domicilios con mayores que tienen este servicio.

Han extendido el copago.

Han disminuido también la aportación municipal, que ha pasado de 2,6 millones de euros en 2011 a 1,9 para 2015 y además ha empeorado el servicio porque se realizan menos llamadas de control por falta de personal.

Si hablamos de centros de día de mayores, pues teníamos 105 en 2010, ahora tenemos 101.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** El Programa de Respiro Familiar en centros de día —sí, acabo enseguida—, hasta 2013 se impartía en diez centros y había 300 plazas, ahora solo se imparte en siete centros y hay 90 plazas menos.

Está muy claro: las necesidades en este ámbito aumentan y los recursos se reducen y son de peor calidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, doña Cristina.

Por Izquierda Unida, doña Prado de la Mata tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, gracias, señor presidente.

La verdad que veníamos a hablar de plazas de apoyo a las familias cuidadoras y nos ha hecho usted una descripción de todos los servicios que hace el área, pero yo voy a lo que voy.

En el año 2006, el Imsero publicó un estudio sobre el apoyo a los cuidadores de familias mayores dependientes en el hogar dentro del Programa *Cómo mantener su bienestar*. En dicho estudio ya se destacaba el alto malestar que sufría un importante porcentaje de este colectivo y planteaba la necesidad de apoyar a esos cuidadores que se veían afectados negativamente, tanto física como emocionalmente, planteando que era importante evitar que se quemaran y se agotaran. Se planteaba que no era factible terminar con los

cuidadores familiares, así como tampoco era ni lo deseado por ellos ni por las personas mayores a las que cuidaban. También se decía que los cuidadores informales se verían muy beneficiados por los programas dirigidos a prevenir y aliviar su malestar, al tratar de paliar en la medida de lo posible lo que indirectamente repercutiría en el mayor y en el dependiente.

El Ayuntamiento de Madrid elaboró en el año 2009 un informe: *Demanda de cuidados de las personas con discapacidad y dependencia en la ciudad de Madrid y sus distritos*. En el año 2013 y en relación con los cuidadores familiares, planteaban que habría 76.408 mayores con dependencia, con grado, y 195.870 personas en otras situaciones de discapacidad o dependencia, según los datos municipales.

El Ayuntamiento de Madrid, en el año 2013 disponía de 210 plazas repartidas en siete centros de día, en los que se realizaban programas de Respiro Familiar los fines de semana, centros y número de plazas totalmente insuficientes para la población de la que estamos hablando: un centro para tres distritos y una plaza por cada 1.300 personas con posible familiar cuidador, con el problema que supone en una ciudad como Madrid trasladarse de un lugar a otro con una persona dependiente, además del sobre coste que supone para las familias usar este servicio.

Por eso vamos a votar a favor de la proposición del partido Unión Progreso y Democracia, ya que creemos que es muy importante hacer un plan integral con dotación económica suficiente para paliar la situación de los cuidadores y cuidadoras, que hacen un trabajo no remunerado y digno de resaltar.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Por el Grupo Socialista, doña Carmen Sánchez Carazo tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Bueno, señora delegada, yo, cuando ha salido y ha dado usted sus explicaciones, yo me he quedado un poco alucinada, porque usted presenta un Madrid con unos servicios sociales idílicos. Las portavoces anteriores no han contestado a una serie de puntos, pero yo no puedo por menos porque no quiero que las personas que están escuchando aquí se lleven una confusión. Usted habla de cómo en Ayuda a domicilio son 54.000 personas las atendidas y eso es falso, yo le puedo traer la facturación que usted me manda, que me manda usted, y no llegamos a las 42.000 personas por mes. Y además el número de horas usted sabe que ha disminuido muchísimo, que ahora ya el número de horas de ayuda a domicilio mensualmente es de media de menos de 14 horas al mes... No, no diga usted que no, porque cualquier persona que está aquí va a un mayor, se lo pregunta y lo sabe.

No hay listas de espera porque usted tiene dada la orden a muchos trabajadores sociales de que no metan en lista de espera hasta que no haya facilidad para la salida, y usted lo sabe.

Usted habla de teleasistencia, no sé cuántos ha dicho, pero le recuerdo que más de 15.000 personas se han dado de baja porque usted la cobra y a partir de este mandando se tiene que cobrar.

Dicho todo esto, le voy a decir: Me merece todo respeto la Fundación Pílares, una organización sin ánimo de lucro con una presidenta magnífica, ahora bien, creo que eso no soluciona el problema de las familias; una cosa es que una fundación, Pílares, que se dedica a estudios teóricos, haga un estudio sobre la situación de los mayores en Chamberí, y otra cosa es la necesidad de un plan integral para las personas mayores y sus cuidadores en Madrid, porque, como ya se ha dicho aquí, el apoyo a los cuidadores es necesario e imprescindible. Las plazas que hay ahora mismo en Madrid para Respiro familiar son totalmente insuficientes. Y ese plan integral, dotado económicamente y además con medidas prácticas, no solamente teóricas, es imprescindible porque, de lo contrario, usted no está dando la respuesta a las necesidades de los ciudadanos y de las ciudadanas en Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sánchez Carazo.

Señora Navarro, para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Se ha elevado la intensidad del debate.

Bien, pues empezando por el final y porque he sido aludida directamente por la señora Sánchez Carazo diciendo que yo doy órdenes de que no se incremente la lista de espera o que no se ponga nadie en lista de espera, que yo doy ordenes de que se bajen las horas de... Mire usted, los trabajadores sociales del Ayuntamiento de Madrid trabajan con autonomía, trabajan con independencia y trabajan con eficacia. No se han bajado las horas del servicio de Ayuda a domicilio, no se sabe los datos; los datos están en el *Diario de Sesiones* y yo le invito a que los vea.

En cuanto a la señora Chamorro, es una lástima que no escuche, pero he gastado muchísimo tiempo en contarle todos los recursos que tenemos en apoyo a las familias cuidadoras y yo añadido: un apoyo también a la conciliación.

Decir que la teleasistencia domiciliaria, que los centros de día no tienen nada que ver con el apoyo y el respiro a familias, de verdad pues yo ya no sé dónde estamos, es desde luego desconocer absolutamente la situación de las personas que tienen estas problemáticas.

Mire usted, la Ley de Dependencia, que supuso un avance muy importante en nuestro país

al establecer el derecho subjetivo de las personas dependientes a recibir los cuidados necesarios, tuvo varios problemas, algunos muy serios; pero uno fundamental es que no tuvo en cuenta a los ayuntamientos como Administración competente para la ejecución de la misma. La ley se refiere, esa misma ley, señora Sánchez Carazo, que establece el copago, por esa ley; por esa ley tenemos, tenemos, tenemos que establecer una aportación económica del propio usuario, por esa ley que la aprobaron ustedes, el Partido Socialista.

Mire usted, la ley solo se refiere a los ayuntamientos, solo se refiere a los ayuntamientos en el artículo 12, en el que establece la intervención...

(Observaciones de la señora Porta Cantoní).

Señora Ruth Porta, por favor, léase la ley, por favor, y díganos lo que establece. ¡Hombre, por favor!...

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

El Presidente: Doña Carmen, por favor. Guardemos silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...Es que ya está bien de demagogia; es que lo suyo es siempre muy bueno y lo de los demás no.

No, señora Porta, la Ley de Dependencia establecía el copago, la aportación económica, y por esa misma razón tenemos que actuar en igualdad para todos los ciudadanos. Pues mire usted, esta ley solamente se refiere a los ayuntamientos en el artículo 12, que establece la intervención de los mismos en virtud de los acuerdos o convenios con las comunidades autónomas para la prestación de determinados servicios mediante la financiación de los mismos por las comunidades autónomas. En este sentido, entre otros fundamentos jurídicos, y esto es muy importante, el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad Autónoma desde el año 2013 firman un convenio, y de manera única y homogénea, única y homogénea, en un solo contrato de todos los servicios, y se los ofrecemos tanto a los dependientes como a los no dependientes. Los dependientes, por supuesto, declarados con su PIA correspondiente por parte de la Comunidad de Madrid y con la intensidad de los servicios declarados en dicho PIA.

Bien, pues esa aportación económica para la prestación de estos servicios que corresponden a la Comunidad de Madrid, la Comunidad aporta 69 millones de euros, y señoras y señores concejales, da la casualidad de que el Ayuntamiento de Madrid es el único de la Comunidad, y me atrevería a decir que del resto de España, que ha mantenido una financiación de tal magnitud para la prestación de los servicios sociales para las personas no dependientes, para los no dependientes. Así, si en la Ayuda a domicilio, para la atención de estos servicios para las personas dependientes la

Comunidad invierte 54 millones, el Ayuntamiento invierte 86 millones para los no dependientes; en teleasistencia, en las personas dependientes invierten 4, bueno, pues nosotros invertimos 24 para Atención Social Primaria, y en centros de día se destinan 11 millones por parte de la Comunidad y nosotros más de 28.

Esto supone que en el Ayuntamiento de Madrid estamos desarrollando un vital programa para la prevención de la dependencia, prestando servicios y cuidados a las personas con necesidades de cuidados que todavía no alcanzan un grado de dependencia por la ley, pero prevenimos a que eso no ocurra, y lo estamos atendiendo desde el Ayuntamiento y lo estamos haciendo con recursos propios, pero además también atendemos la dependencia de manera única y de manera global.

Por tanto, además de la prestación de estos servicios del catálogo de la dependencia, como ya les expliqué en mi primera intervención, el Ayuntamiento además cuenta con servicios de apoyo, como son las comidas a domicilio, como son las ayudas técnicas como las camas articuladas y grúas y como los programas de Respiro familiar y los programas de Cuidar al cuidador, en los que me he detenido en la intervención anterior.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Debemos estar orgullosos del sistema público de prestaciones y servicios sociales que tenemos.

Y termino. Por todo ello creo, señora Chamorro, que no es necesario realizar un plan integral de apoyo, pues el Ayuntamiento cuenta con un programa completo de atención a dependientes y prevención de no dependientes. Además, en el hipotético plazo que usted me pone en su propia proposición, nos da seis meses para hacer esto, la verdad es que nos acusarían de electoralistas. Gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias, señora Navarro.

Vamos a someter, por tanto, a votación la iniciativa de la señora Chamorro. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda rechazada.

Podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 34.- Proposición n.º 2014/8001193, presentada por la concejala doña Ana García D'Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se honre a los brigadistas internacionales en el callejero de Madrid, denominando Brigadas Internacionales a la plaza, actualmente sin nombre, situada en la confluencia de la Avda. de Daroca y la calle San Cipriano, frente a la Universidad Rey Juan Carlos, que era el cuartel de artillería donde se alojó la XI Brigada durante los días 6 y 7 de noviembre, previos a la llamada Batalla de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** «Estas son las últimas cosas —escribía ella—. Desaparecen una a una y no vuelven nunca más. Puedo hablarte de las que yo he visto, de las que ya no existen, pero dudo que haya tiempo para ello. Ahora todo ocurre tan rápidamente que no puedo seguir el ritmo. No espero que me entiendas. Tú no has visto nada de esto y, aunque lo intentaras, jamás podrías imaginártelo». Paul Auster, *El país de las últimas cosas*, 1987, describiendo la ciudad en destrucción.

Pues bien, muchos días tenemos la sensación de que vivimos en la ciudad de la destrucción; la ciudad de este Gobierno con el que estamos viendo desaparecer teatros, cines, palacios de la música... la destrucción. Pero también la ciudad que premia a algunos con regalos en forma de edificios o con calles y plazas del plano de la capital.

En la ciudad de la destrucción es habitual el olvido, el olvido de nuestra historia, especialmente de alguna parte de nuestra historia. Es habitual anunciar que se van a dedicar calles a conocidos nombres recientes de nuestro presente que acaban de fallecer y a veces el nexo con la ciudad no está claro, como ocurrió con la plaza de Margaret Thatcher, cuyo cuestionamiento llegó a las páginas de los periódicos ingleses. También es curioso que estas calles dedicadas a ciertos nombres broten con más velocidad que otras, que haya nombres a

los que se les hace esperar y esperar, como si nunca fuera a ser su turno, como si, pese a la aprobación por unanimidad de esta Corporación, el Gobierno no fuera nunca a poner su calle; son muchos los casos, pero no precisamente el de Margaret Thatcher.

El callejero, el mapa de la ciudad es el mapa de nuestra memoria, es parte de nuestro patrimonio, y recorrerlo debería llevarnos por la senda del presente al pasado, del pasado al presente; pero una mayoría absoluta como la entiende el Partido Popular, pone y quita a su antojo, y la Oposición se limita muchas veces a sugerir sabiendo que por más que proponga es el voto de un solo partido el que decidirá, y decide en los plenos de distrito.

El Grupo Socialista ha llevado hasta cuatro veces al Pleno del distrito de Vicálvaro la proposición de una plaza de las Brigadas Internacionales, y ha obtenido cuatro rechazos aunque en el consejo de cultura una vez obtuvo los votos suficientes de la ciudadanía, pero, claro, la participación ciudadana no interesa a este Gobierno, así que fue otro rechazo. Tampoco la historia de sus distritos, la historia de sus pueblos, de los que fueron pueblos, porque Vicálvaro como tantos fue un pueblo, un pueblo que tiene unos yacimientos arqueológicos de primer orden que el PP ha querido olvidar, una plaza de la Vicalvarada cuyo nombre mantiene y que debería tener una plaza de las Brigadas Internacionales, porque en Vicálvaro las Brigadas Internacionales aún se recuerdan.

Para Vicálvaro es importante y el lugar que proponemos parece esperarlo porque ni siquiera tiene nombre. Pero en la ciudad de la destrucción no caben hasta el momento estos planteamientos. En la ciudad de la destrucción se silencia parte de nuestra historia, se tapa, se niega, como si el dolor quedara amortiguado por el agua que sepulta a una ciudad cuyo campanario asoma siempre.

En la ciudad de la destrucción en que vivimos solo cabe el sosiego si hay memoria, si la democracia se abre paso verdaderamente para recordar, porque recordar, como diría Eduardo Galiano, es volver a pasar por el corazón, y saber que en este país, en esta ciudad, hubo una guerra a partir de una sublevación ilegítima que terminó imponiendo una dictadura. Porque, como señala Juan Goytisolo en *España y los españoles*, 1969: El español ha sido durante un prolongado periodo objeto de una ideología, no sujeto de una historia. El problema sería que el español vuelva a ser objeto de una ideología.

Para este grupo sería incomprensible la negativa que hasta ahora ha mantenido, que volviera a mantener, el Partido Popular en el Gobierno de Madrid, una negativa que no se corresponde con las calles y plazas dedicadas a las Brigadas Internacionales en Alcalá de Henares, Valencia, Avilés, Madrigueras, Casas Ibáñez, Utrera, Móstoles, Gijón, Getafe y Málaga, por supuesto todas ciudades que tuvieron relación

especial con las Brigadas Internacionales, como ocurrió en Madrid.

En fin, esto es lo que venimos a pedir, a proponer, que el callejero haga memoria y explique la ciudad a sus vecinos, la ciudad reciente y la ciudad de su pasado también reciente, que olvide la destrucción, que olvide el olvido.

(Aplausos desde los escaños de los grupos municipales de la Oposición).

(Vítoreos de parte del público asistente en la tribuna).

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri.

Por favor, ruego al público asistente y le recuerdo que no puede hacer manifestación de aprobación ni desaprobar. Muchas gracias.

Señor Corral, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, señora D'Atri, debatimos hoy una proposición que poco o nada interesará a los madrileños empeñados no en la guerra de nuestros antepasados sino en la guerra contra los efectos de la crisis y la destrucción del bienestar que nos dejaron ustedes, señora D'Atri, que es contra la que este grupo municipal lucha de forma prioritaria.

(Rumores).

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Esta proposición trae razón de un rechazo en el Consejo Territorial que representa a los vecinos de Vicálvaro, que el 3 de diciembre de 2013 ya dijeron que no a esta propuesta y ahora nos la trae usted a este Pleno. Y esta proposición se encuadra en la visión tópica de parte y sesgada de la guerra civil, a la que la izquierda nos tiene acostumbrados desde que se propuso romper uno de los acuerdos esenciales de la transición, que fue que la guerra civil nunca más fuera un motivo de división entre españoles. La izquierda antifranquista promovió mucho antes de la transición el mismo acuerdo, como prueba el manifiesto por la reconciliación nacional del Partido Comunista de España en 1956, para que la contienda no dividiera más a los españoles.

Nuestra guerra incivil desafortunadamente ha vuelto a ser utilizada como pretexto de división pero, para ello, ha sido sometida necesariamente a una distorsión simplista y maniquea, porque con esa distorsión se oculta lo que realmente fue: una tragedia nacional en la que todos y cada uno de los españoles se vieron forzados a elegir entre uno de los bandos...

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ... unos por compromiso ideológico, la inmensa mayoría, señores, la inmensa mayoría por una mera cuestión de supervivencia. Hablamos de una guerra civil en la que ambos bandos recurrieron a la recluta forzosa desde los primeros meses del conflicto...

(Rumores).

(Observaciones de la señora Porta Cantoni).

...ante la falta de entusiasmo bélico de los propios españoles.

El Presidente: Señor Corral, un segundo, por favor.

Doña Ruth, apelaba usted antes al sosiego, recuperemos todos el sosiego y continuemos sin problemas.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Mire, ese es el problema, que si leyeran los libros de historia conocerían la realidad.

(Rumores).

En octubre de 1936, los voluntarios de una y otra zona apenas sumaban un total de 150.000 efectivos. Con la recluta forzosa, en cambio, en ambos bandos llegaron a sumar un total de dos millones y medio de personas, de hombres, la mitad, esto sí, de los 5 millones de españoles potencialmente movilizables entre 1936 y 1939. Déjense de guerras idealistas, déjense de guerras épicas. Uno de cada dos españoles en edad de combatir buscó la forma de no ir a las trincheras, y lo hicieron en uno y otro bando. Nada debe extrañar pues que para suplir esta falta de ardor guerrero en la sociedad española, las partes en conflicto promovieran la intervención de fuerzas extranjeras como las Brigadas Internacionales.

Señoras y señores concejales, tuve el privilegio —y digo bien, el privilegio— de conocer y entrevistar a Milton Wolff, el último comandante del Batallón Lincoln de voluntarios norteamericanos de la Decimoquinta Brigada Internacional. Milton Wolff me recordó su participación en la guerra civil a propósito de su novela *Otra colina*, una de las mejores que se han escrito nunca del conflicto. Es un relato descarnado de nuestra contienda basado en un hecho real que Wolff tuvo que afrontar como comandante del Lincoln: la ejecución sumaria sin juicio alguno de un desertor de su unidad. Ese desertor se llamaba Bernard Abramowski, un joven judío de Nueva York que vino a luchar por la República junto con otros dos amigos. La muerte en combate de estos dos compañeros le sumió en un profundo abatimiento y le movió a regresar a su país. Capturado nuevamente después de su tercer intento de desertión, Abramowski fue llevado de

noche por un oficial a las trincheras con la treta de asignarle un puesto de guardia en la avanzada. Allí, el oficial le descerrajó un tiro en la nuca.

Supongo que no será a brigadistas como Abramowski a quien se quiera recordar en esta plaza de Vicálvaro. ¿Por qué Abramowski, llegado a España voluntariamente, no pudo regresar también voluntariamente a su país cuando no aguantó más la atrocidad de la guerra? Porque los brigadistas tenían prohibido hacerlo. Los llamados voluntarios de la libertad perdían la suya nada más llegar a España sometidos a un estricto régimen de disciplina y control propio de sus reclutadores, los comunistas de la Komintern. Les confiscaban el pasaporte, les imponían forzosamente que su servicio duraría el tiempo que se prolongase la contienda, les sometían al código de justicia militar español y les proporcionaban una instrucción casi inexistente, a veces limitada a una sola práctica de tiro con apenas tres cargadores de Mauser de cinco cartuchos, y después de todo ello, les enviaban al combate como tropas de choque, como carne de cañón y de propaganda.

Admirables, sí, estos heroicos brigadistas pero no solo por venir a luchar y a morir en tierras de España, sino también por soportar la arbitrariedad y la crueldad de algunos de sus propios jefes y comisarios.

(Rumores).

El Presidente: Por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** No caeré en el tópico de recordar a André Marty, el llamado «carnicero de Albacete», pero sí recordaré que en el mismo Albacete, centro de instrucción de las brigadas, existió un campo de reeducación para los brigadistas desertores, poco aguerridos, díscolos o simplemente poco simpatizantes del credo comunista, un campo que llegó a contar en 1937 con 4.000 penados, según los informes conservados en los archivos de Moscú. Supongo que tampoco es a estos miles de brigadistas a quienes se quiere rendir homenaje con esta plaza.

Pero, sobre todo, permítanme recordar a los miles de españoles que engrosaron las Brigadas Internacionales cuando, a medida que avanzó la guerra, descendieron los voluntarios extranjeros llegados a España. Supongo que tampoco será para recordarles a ellos la plaza que se solicita. Quiero recordarlos en esta tribuna porque también contribuyeron al mito de las Brigadas Internacionales, aunque nadie jamás lo recuerda y eso que llegaron a representar más de dos tercios, repito, más de dos tercios de los efectivos de las Brigadas Internacionales. ¿Y saben por qué no se les recuerda? Porque no eran heroicos voluntarios, porque no eran milicianos...

(Rumores).

El Presidente: Por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Eran soldados forzosos, reclutas forzosos y también desertores de sus unidades o prófugos de la llamada a filas enviados a las brigadas como castigo; reclutas jóvenes y no tan jóvenes, también de derechas o sin ideología, como eran la mayoría, obligados a empuñar las armas porque ¿saben una cosa? En la guerra civil el sistema de recluta obligatorio de uno y otro bando, como hacen los barcos de pesca de arrastre, arramplaban con todo.

Y permítanme recordar también a los españoles reclutados a la fuerza por el bando franquista, también de izquierdas o sin ideología, como eran la mayoría, y que se vieron obligados a combatir ante los Brigadistas Internacionales por el solo hecho de tener la edad de ser llamados a filas.

Y después de contarles esto, de contarles esta guerra de voluntarios internacionales sin libertad contra españoles reclutados a la fuerza, de voluntarios extranjeros muertos a manos de sus propios camaradas por querer volver a su país, de españoles obligados a hacer de brigadistas internacionales sin quererlo contra españoles obligados a empuñar las armas sin quererlo, permítanme responder a esta proposición, señora D'Atri, con el silencio, con un silencio de homenaje a todos ellos, y con cuatro palabras: paz, piedad, perdón y reconciliación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Corral.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

(Rumores).

Muchas gracias. Ruego silencio si son tan amables. Recobremos la tranquilidad.

Segundo turno de intervenciones de los grupos.

(Observaciones del señor Cruz Torrijos).

Por favor, don Diego, vamos a recuperar todos la tranquilidad.

Interviene, por UPyD, doña Patricia García, que dispone de tres minutos. Adelante, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Gracias, presidente. Muy brevemente.

Solo para expresar nuestro voto a favor de la iniciativa, porque, efectivamente, nos parece de justicia que se honre a las Brigadas Internacionales con la inclusión de su nombre en nuestro callejero. Personas que creemos que deben ser, merecen ser recordadas, recibir nuestro agradecimiento; personas altruistas, de diversas ideologías políticas, que dejaron países, amigos, familia para acudir a una tierra extraña a defender, convencidos de defender, la idea de la libertad.

De todas formas, y dicho esto, querríamos hacer una observación. Como es sabido, porque

hemos tenido ya varias oportunidades de afirmarlo durante este mandato, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia es absolutamente contrario a utilizar el callejero como arma política. Tenemos que evitar repetir el escándalo que se ha producido aquí hace unos minutos.

De la intervención del delegado quiero decir, señor delegado. Las palabras con las que ha terminado su discurso no tienen nada que ver con el tenor del resto de la intervención, buscando la provocación, buscando el griterío.

(Rumores).

Entendemos que la Ley de la Memoria Histórica debería de ser un instrumento de reconciliación y no de revancha. Con este espíritu nos gustaría saber cuándo va a verificarse esta reconciliación, o si nos vamos a pasar la vida volviendo una y otra vez sobre un pasado triste, oscuro pero cada vez más lejano, señora D'Atri, —hace casi ochenta años del inicio de la guerra civil española—, ¿simplemente para qué? Para que ustedes puedan escenificar unas pretendidas diferencias entre partidos de izquierdas y de derechas que, después de más de tres décadas de bipartidismo imperfecto en este país, sabemos que son absolutamente impostadas por ambas partes.

Creemos que ha llegado el momento de mirar hacia delante en lugar de tratar de disimular el mal momento actual de algunos partidos políticos, echando mano continuamente de la Historia de España de la primera mitad del siglo XX.

Iniciativas como esta, aunque reitero que en este caso es de justicia, y la vamos a apoyar, no nos parece que sean lo que esta ciudad y este país necesitan para salir de la crisis económica, política e institucional en la que estamos sumidos. Ha denunciado usted la ciudad de la destrucción, el desierto cultural, deportivo y social en el que se está convirtiendo Madrid. ¿Cuál es la solución del Partido Socialista Obrero Español? Cambiarle el nombre a una calle.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

(Rumores).

Por favor, ruego silencio. Por favor, ruego silencio, vamos a continuar, vamos a continuar.

Por Izquierda Unida, tiene la palabra doña Milagros Hernández, que dispone también de tres minutos.

Guarden silencio por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: No encuentro mejores palabras para este momento que leer algunas notas del mensaje de despedida a los voluntarios de las Brigadas Internacionales de Dolores Ibárruri, la Pasionaria, el 1 de noviembre de 1938:

«Es muy difícil pronunciar unas palabras de despedida dirigidas a los héroes de las Brigadas

Internacionales, por lo que son y por lo que representan.

Un sentimiento de angustia, de dolor infinito, sube a nuestras gargantas atenazándolas. Angustia por los que se van, soldados del más alto ideal de redención humana, desterrados de su patria, perseguidos por la tiranía de todos los pueblos.

Dolor por los que se quedan aquí para siempre, fundiéndose con nuestra tierra y viviendo en lo más hondo de nuestro corazón aureolados por el sentimiento de nuestra eterna gratitud.

De todos los pueblos y todas las razas vinisteis a nosotros como hermanos nuestros, como hijos de la España inmortal, y en los días más duros de nuestra guerra, cuando la capital de la República española se hallaba amenazada, fuisteis vosotros, bravos camaradas de las Brigadas Internacionales, quienes contribuisteis a salvarla con vuestro entusiasmo combativo y vuestro heroísmo y espíritu de sacrificio.

Por primera vez en la historia de las luchas de los pueblos se ha dado el espectáculo, asombroso por su grandeza, de la formación de las Brigadas Internacionales para ayudar a salvar la libertad y la independencia de un país amenazado, de nuestra España.

Comunistas, socialistas, anarquistas, republicanos, hombres de distinto color, de ideología diferente, de religiones antagónicas, pero amando todos ellos profundamente la libertad y la justicia, vinieron a ofrecerse a nosotros incondicionalmente.

Nos lo daban todo; su juventud o su madurez su ciencia o su experiencia; su sangre y su vida, sus esperanzas y sus anhelos. Y nada nos pedían. Es decir, sí: querían un puesto en la lucha, anhelaban el honor de morir por nosotros.

¡Madres!... ¡Mujeres! Cuando los años pasen y las heridas de la guerra se vayan restañando; cuando el recuerdo de los días dolorosos y sangrientos se esfumen en un presente de libertad, de paz y de bienestar —como hoy—; cuando los rencores se vayan atenuando y el orgullo de la patria libre sea igualmente sentido por todos los españoles, hablad a vuestros hijos y habladles de estos hombres de las Brigadas Internacionales.

Contadles cómo, atravesando mares y montañas, salvando fronteras erizadas de bayonetas, vigilados por perros rabiosos que ansiaban clavar en ellos sus dientes, llegaron a nuestra patria, como cruzados de la libertad, a luchar y a morir por la libertad y la independencia de España, amenazados por el fascismo alemán e italiano. Lo abandonaron todo: cariño, patria, hogar, fortuna, mujer...

Volved a nuestro lado, que aquí encontraréis patria los que no tenéis patria, amigos los que tenéis que vivir privados de amistad. ¡Vivan los héroes de las Brigadas Internacionales!»

Viva también Dolores Ibárruri; ahora hace veinticinco años que nos dejó.

Y recordarles a todos ustedes que hace sesenta años los representantes democráticos del pueblo español aprobaron una moción parlamentaria, que se tradujo en real decreto el 19 de enero del 96, por el que se reconocía la ayuda de los voluntarios y se les concedía la nacionalidad española. Ustedes están unos pasos más atrás. ¡Cómo no honrar a los brigadistas internacionales en el callejero de la ciudad de Madrid, cómo no considerar los símbolos que configuran la memoria colectiva y señas de identidad de esta ciudad, cómo no cuando en Madrid existen aún más de ciento cincuenta calles y símbolos dedicados solamente a unos de los bandos franquistas! ¡Cómo no!

Y don Pedro, dudaba mucho de cómo iba a pasar usted a la historia en esta corporación municipal. Ya lo sé: Pedro Corral, el fascista. Y el tono triunfal de sus compañeros también lo es.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

El Presidente: Muchas gracias, doña Milagros.

(Rumores desde la tribuna).

Recuerdo al público asistente que no puede hacer ninguna manifestación, si no tendré que pedir que le desalojen. Señora, por favor, si es tan amable...

Doña Ana García D'Atri tiene de nuevo la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Buenas. Quiero saludar a la Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales y a todos cuantos trabajan por la memoria en este país y en esta ciudad que no están aquí representados; a mis compañeros socialistas, que sí lo están, y en concreto a los compañeros socialistas que trabajan por la memoria histórica y a todos los que hicieron posible una Ley de la Memoria Histórica.

Ustedes han dicho en otra intervención que cumplen con la ley. ¿Con qué ley? ¿Con qué ley en este caso cumplen ustedes? ¿Cómo me explican que en Valencia sí hagan una plaza o una calle a las Brigadas Internacionales —ustedes— y aquí no? ¿Por qué en Málaga sí y aquí no? ¿Por qué?

(El señor Corral Corral niega con la cabeza).

No, explíquelo señor Corral, explíquelo. No, no, pero explíquelo, es que es su mismo partido. Usted ha hecho aquí un discurso ideológico.

La iniciativa llega aquí, voy a explicarlo...

(Rumores desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Explique usted por qué no lo hace...

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** ...porque aquí hay dos incumplimientos: hay un incumplimiento de ley. Efectivamente, yo en la exposición de motivos

por escrito —la tenemos todos— mencionaba cuando se les reconoció por real decreto la nacionalidad española —lo hablábamos el otro día el concejal de gobierno y yo— y la Ley de Memoria Histórica por supuesto, que ya sabemos que no está desarrollada en un reglamento y eso es en lo que ustedes se amparan constantemente.

Ustedes saben que en los plenos de distrito han negado muchas veces —lo he confirmado esta mañana por ejemplo en Chamartín— quitar todas las plazas o quitar las plazas más sangrantes. Lo tuvimos que traer aquí también, que, evidentemente, lo que traemos normalmente son prioridades sociales, culturales...

(El señor Corral Corral niega con la cabeza).

¿No, no? Repáselo en el *Diario de Sesiones*. Lea, por favor, documéntese, lea los periódicos, vea lo que hacemos cada día. Estamos todos los días trabajando, por supuesto. El plano en principio no es una prioridad, pero sí es algo que está vivo y que continúa creciendo y continúa incorporando nombres, y va a ser la memoria de otra gente que va a vivir en esta ciudad después. Y lo que usted ha manifestado y ha representado hoy aquí es la dictadura y la democracia. Ha sido así de dramático el asunto, ha sido así de dramático; este es el problema.

Estamos avalando en un callejero... Hombre, ustedes en todos los plenos de distrito, en los que por cierto quitan toda credibilidad y todo valor, no han aceptado jamás quitar la plaza del Caudillo. Es que es la única ciudad, la única ciudad, teóricamente, por lo menos la única ciudad democrática seguro, que tiene una plaza a un dictador.

Explíquenoslo, llevan más de veinte años de gobierno, ¿por qué? ¿Por qué honramos a un caudillo? ¿Para qué tenemos el callejero? Cuando le damos el nombre a cualquier personalidad, decimos que es para hacer un honor, es un orgullo, presumimos, explicamos la ciudad, explicamos la historia. ¿Explicamos así la historia del caudillo, le recordamos, le regalamos una calle: la plaza de Arriba España, la avenida de la Victoria...? Sabe usted las calles que hemos solicitado quitar en cada pleno de distrito y las que nos han negado.

En este caso era una proposición, era una proposición, estaba contrastado, ustedes lo habían apoyado en otras ciudades. Por lo tanto, es un debate interno entre ustedes, pero es que dentro de las filas del Partido Popular parecería, parecería, según lo que hemos escuchado, que hay que quien avala la dictadura; esto sería un poquito más grave. Es decir, aquí hubo una guerra que provocó una gente, que no era un régimen legalmente ni legítimamente constituido, por lo tanto, si a lo que estamos asistiendo es a una revisión en la que avalamos la dictadura, bueno sería saberlo, porque estamos en una tribuna democrática, estamos en una tribuna democrática, ¿o no?

Le voy a poner otro ejemplo, el monumento a las Brigadas Internacionales de la Universidad Complutense, tengo cartas de todas las embajadas

solicitando al Gobierno y al Ayuntamiento, por supuesto, que no se destruya, por eso utilicé la palabra destrucción, porque fue lo que ustedes anunciaron, que lo iban a destruir.

El Presidente: Concluya, por favor, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** ¿Qué es ilegal? Lo sabemos, como otros de la Universidad Complutense que no les preocupaba en absoluto. ¿Quién hace causa ideológica? ¿Quién hace aquí causa ideológica?

Como dice Ana Hidalgo, quiero terminar con estas palabras: La amnesia es uno de los peores enemigos de la democracia. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor delegado, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Quiero dejar una cosa clara ante la posible manipulación, que además ya se está dando en este debate, sobre la postura de este grupo ante esta proposición: el Partido Popular ama y defiende la libertad. A este partido nadie le da lecciones de compromiso con la libertad.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Este partido ha pagado en la democracia en los últimos cuarenta años un alto precio por la libertad, un alto precio en vidas, este partido y el suyo, señora D'Atri, y lo digo para que no alimenten el juego de quienes desean identificarnos con lo que no somos por rechazar esta plaza. Esta plaza que, por cierto, ateniéndonos a la Ley de Memoria Histórica, estaría incumpliendo el artículo sobre retirada de símbolos y monumentos públicos que prohíbe la exaltación de protagonistas de la guerra civil; léansela porque la hicieron ustedes.

(Rumores).

Miren, señora Hernández, no voy a esperar que me cambie el calificativo que me ha puesto, no la voy a intentar convencer, usted se ha retratado con esa expresión, pero sí que le voy a contar una pequeña historia: en la tramitación de la memoria histórica, el Partido Popular en el Congreso propuso que los presos del franquismo recibieran una mayor indemnización y por un periodo menor de tiempo del que estaba establecido por su presencia o su prisión en las cárceles del franquismo; recibían una indemnización de 6.000 euros por haber estado tres años o más y de 1.200 por cada tres años adicionales. Bien, el Partido Popular propuso en la tramitación de la Ley de Memoria Histórica que los presos políticos del franquismo percibieran los 6.000 euros por haber estado un mínimo de un año, un mínimo de un año, y no a partir de tres, y

además que cada tres años adicionales de cárcel recibieran otros 6.000 euros, y no los 1.200 euros que se había establecido con el Gobierno socialista.

Señoras y señores concejales, ¿qué hizo el PSOE, qué hizo Izquierda Unida con esta enmienda que favorecía a los presos del franquismo? La rechazaron, la rechazaron porque se les venía abajo el tinglado de identificarnos como parte del franquismo, se les venía abajo; y el precio de sostener ese tinglado lo pagaron los presos del franquismo.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Es absolutamente repulsivo, señores, fue absolutamente repulsivo. ¿Y saben por qué conozco esta historia, señora Milagros Hernández? Porque esa enmienda la propuse y la redacté yo.

(Rumores).

Fíjese, Pedro Corral el fascista, Pedro Corral el fascista pidiendo una mayor indemnización para los presos del franquismo y los antifranquistas rechazándola porque se les venía abajo el tinglado que tienen contra este partido por tener una ideología distinta de la suya.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Silencio.

Y concluya, por favor, señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Señoras y señores, esta es la clave de por qué nos opusimos a la Ley de Memoria Histórica, porque ustedes quieren imponer todo, quieren imponer ideología, quieren imponer la visión de la historia, y nosotros somos liberales y lucharemos hasta el final contra esas pretensiones. Muchísimas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor Corral.

Muchas gracias, señor delegado.

Vamos a someter a votación la iniciativa de la señora García D'Atri. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto rechazada.

Señor secretario, por favor, continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 35.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de octubre de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(Los puntos 35 a 40 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 35 a 40, incluidos ambos, que se darían por leídos y que, por su propia naturaleza, como solemos recordar, no requieren de votación.

El Presidente: Muchas gracias. Nos damos por enterados.

Continuamos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de octubre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 16.614.926,91 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 37.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 3.670.693,18 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de octubre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 23.923.454,15 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2014, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Especial para el edificio sito en la calle de Goya número 24, promovida por Torimbia, S. L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de noviembre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 8.672.422,93 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 41.- Iniciativa n.º 2014/8001186, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración, el día 25 de noviembre, del Día Internacional contra la Violencia de Género.

El Presidente: Muchas gracias.

Voy a proceder a leer esta declaración institucional conjunta aprobada por todos los grupos políticos.

La violencia contra las mujeres y las niñas es una violación de los derechos humanos, es una violencia contra las familias, comunidades, naciones y la propia humanidad, y nos exige a todas las personas, hombres y mujeres, jóvenes y viejos, que actuemos contra ella.

Las palabras de Phumzile Mlambo-Ngcuka, directora ejecutiva de ONU Mujeres, no pueden ser más esclarecedoras para situarnos a la sociedad española frente a la realidad de este grave problema. Todavía hoy se estima que una de cada tres mujeres en el mundo será objeto de violencia a

lo largo de su vida; una de cada tres chicas jóvenes será obligada a casarse antes de los 18 años; aproximadamente 125 millones de niñas y de mujeres han sufrido mutilación genital; el rapto, la violación y el matrimonio forzado siguen siendo una táctica comúnmente empleada en las guerras; la trata de millones de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una de las formas de esclavitud que todavía persisten en nuestro tiempo, increíblemente también de forma oprobiosa, humillación y violencia por el hecho de ser mujeres, siendo especialmente grave la violencia en el seno de la pareja y expareja, y todavía hoy muchas de esas mujeres son asesinadas por sus maltratadores.

La primera encuesta a nivel europeo sobre la violencia contra las mujeres realizada por la FRA, Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales, arroja también unos datos más que preocupantes. Según dicha encuesta: 13 millones de mujeres de la UE experimentaron violencia física durante los doce meses previos a la realización de esta encuesta; se estima que 3,7 millones de mujeres en la Unión Europea fueron víctimas de violencia sexual durante los doce meses previos a la entrevista; una de cada tres mujeres, el 33 %, ha experimentado violencia física y/o sexual desde los 15 años y cerca del 8 % de las mujeres habían experimentado violencia física y/o sexual en los doce meses previos a la entrevista.

En nuestro país, en el que el próximo 28 de diciembre se cumplirán diez años de la aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, la popularmente conocida como Ley Integral, que ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género, principalmente en el ámbito de la pareja y la expareja, consolidándose como modelo internacional. Esta legislación, junto a las campañas de sensibilización puestas en marcha por las diversas Administraciones públicas y el esfuerzo y la implicación de las organizaciones de mujeres, han hecho que, tal y como se refleja en la encuesta de la FRA, los datos en todos los aspectos analizados nos sitúen en cifras por debajo de la media de los países europeos.

Sin embargo y tras el balance de la aplicación de las medidas desarrolladas, la FRA recomienda a nuestro país que busquemos un amplio consenso social y político para abrir la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género a todas las formas de violencia sobre la mujer; porque la violencia de género no es solo la violencia en el ámbito de la pareja o la expareja, la violencia sobre las mujeres es también el abuso en la infancia, el acoso sexual en el trabajo, la trata con fines de explotación sexual, los matrimonios forzados de menores, la mutilación genital femenina, los abortos selectivos o el infanticidio femenino.

Por otra parte, las actitudes de los y las jóvenes frente a la violencia, el auge de las nuevas tecnologías y las nuevas formas de violencia de género que a través de ellas se desarrollan, exigen

una prevención y una sensibilización específica en este ámbito.

La lucha contra esta grave lacra precisa, en cualquier caso, para avanzar de la implicación de toda la sociedad, mujeres y hombres, del consenso político y social, y en especial del liderazgo, compromiso y trabajo continuado en las Administraciones Públicas, en el ámbito de la educación en igualdad y la sensibilización social, así como de la prevención, protección, persecución y provisión de servicios a las víctimas.

Por todo esto, el Ayuntamiento de Madrid renueva su compromiso a luchar contra todas las formas de violencia hacia las mujeres y sus hijos e hijas y se compromete a mantener los recursos municipales de atención a las víctimas de violencia de género, así como a impulsar desde el ámbito local medidas y acciones de sensibilización contra la violencia sobre las mujeres, incluidas campañas en los medios de comunicación, para concienciar a la ciudadanía de su responsabilidad en la prevención de esta forma de violencia.

Reclamará para el municipio de Madrid el mantenimiento de la competencia en materia de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género con la consiguiente y suficiente dotación presupuestaria.

Se compromete a fomentar una mayor formación y especialización de los profesionales que intervienen frente a esta violencia.

Manifiesta también su preocupación por las nuevas formas de violencia de género que se ejercen a través de las nuevas tecnologías y se compromete, en el ámbito de sus competencias, a informar a las mujeres, las jóvenes y las niñas sobre estas nuevas formas de violencia, así como a

facilitarles herramientas educativas para poder enfrentarse a ellas de manera eficaz.

Reconoce la labor de las organizaciones de mujeres, pioneras en la lucha contra la violencia de género.

Apela a los medios de comunicación para que renueven y perseveren en su compromiso contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Se solidariza con todas las mujeres y niñas que sufren violencia en el mundo y denuncia el uso de la violencia contra ellas como arma de guerra.

Y, finalmente, el Ayuntamiento de Madrid quiere reconocer la valentía de las miles de mujeres que dan el paso de romper el círculo de la violencia e iniciar una nueva vida libre de violencia.

Muchas gracias. Nos podemos sentar.

Ha sido firmada y conformada por todos los grupos políticos, por lo cual entiendo que por asentimiento esta declaración institucional queda aprobada por unanimidad, de lo cual yo creo que nos podemos felicitar todos y todas.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

* * * *

El Presidente: Pues sin más asuntos que tratar, señor secretario, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos).